



MIÉRCOLES 24 DE ABRIL DE 2019  
AÑO CVI - TOMO DCLII - N° 77  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## 2ª SECCION

JUDICIALES

### REMATES

O. Juez 41° Nom. Civ y Com en autos "MOS-TAZA LUIS MIGUEL C/ ROBINSON SILVIA ISABEL - DIVISION DE CONDOMINIO - EXPTE. 6337049", Mart. Carlos Ferreyra, MP 1-214, rematará el 30/04/2019 a las 11:00 hs. en la Sala de Remates del TSJ, sita en calle Arturo M. Bas 244 subsuelo, inmueble inscripto en la Matrícula N° 160027/1 de propiedad de Luis Miguel Mostaza y de Silvia Isabel Robinson; DEPARTAMENTO ubicado en calle Caseros 601/617 esquina Arturo M. Bas 216, Unidad Funcional 1, Posición 00-05-00-11-00-08-00-07, con sup. cub. propia de 237 m. 33 dms.2 y sup. descubierta común de uso exclusivo de 23 ms. 33 dms.2; porcentual del 23,68%; ubicado en planta baja, desocupado de personas y en estado de refacción con sala principal, 9 ambientes, patio de luz, altillo y sótano.- CONDICIONES: Base \$ 2.853.035,00; contado y al mejor postor, seña 20% a cuenta del precio, más comisión de ley al Martillero é impuesto Art. 24 Ley Prov. 9505 (4%) y el saldo a la aprobación o dentro de los 30 días del remate (lo que ocurra primero), vencido ese plazo deberá pagar un interés compensatorio equivalente al 2% nom. men. a calcularse desde la fecha de subasta y hasta su efectivo pago.- Compra en comisión: art. 586 CPCC, deberán previo al acto de subasta llenar formulario respectivo.- Postura mínima: \$ 30.000.- DEUDA EXPENSAS: \$60825,28 (marzo/2019) - EXHIBICION: miércoles 24, jueves 25, viernes 26 y lunes 29 de abril de 16 a 18 hs.- Informes: al Martillero, teléfonos 421-8716 - 351-6-501338 ó visitar el sitio subasta.justiciacordoba.gob.ar.- Of. Cba. 23/4/2019. Dra. Halac Gordillo - Secretaria.-

1 día - N° 205487 - \$ 1028,95 - 24/04/2019 - BOE

Orden Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. C. y C. en Autos: MOREYRAS, VICTOR HUGO C/ MARTIN, WALTER DANIEL -EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES- (EXPTE. N° 5486351)- El Martillero Eduardo A. Saravia, Mat. 01-0366 rematará el día 02/05/19 a las 10:00 hs., en la Sala de Remates sita en calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo de esta Ciudad de Córdoba.- Los Derechos y Acciones,

equivalentes al 63/1008 del siguientes inmueble: Una fracción de terreno, ubicada en Pedanía San Antonio, Dpto. SANTA MARIA, Localidad: Despeñaderos que es parte del inventario al N° 88, compuesto de una SUPERFICIE: 33 Has. 8156 MTS2; linda: al N. con el Rio Segundo; al E. con de Ramón Quiñones, al S. con lo que se adjudica a Narcisa Ludueña de Acuña y al O. con de Agustín Quiñonez.- EL DOMINIO CONSTA EN MATRICULA 1541829, a nombre de Martin, Walter Daniel.- PROPIEDAD CUENTA N° 310509566118.- BASE: \$ 252.000.- P.M. \$ 5.000.- CONDICIONES: Al mejor postor dinero de contado en efectivo o cheque certificado. Comprador abonara 20% seña a cuenta de precio más comisión de ley al martillero 5%, más 4% F.P.V.F. (Ley 9505), saldo al aprobarse la subasta, con más un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que utiliza el B.C.R.A, con más el 2% nominal mensual a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago; todo ello de no producirse la aprobación o en su defecto de no realizarse el pago de la diferencia por el comprador dentro de los treinta días de efectuado el remate, por mora imputable a este.- TITULOS: Los que obran en autos (Art. 599) del C.P.C.- GRAVAMENES: Lo informado por R.G.P.- ESTADO DE OCUPACION: Ocupado durante el tiempo de cosecha.- Se hace saber que el importe del pago total del saldo correspondiente al bien subastado, que deba depositarse en la cuenta a la vista para uso judicial del expediente, se deberá realizar mediante transferencia electrónica de fondos, cualquiera fuera el monto, sin excepción.- INFORMES: Al Martillero: Cel: (0351) 156513368.- OFICINA, 22 de Abril de 2019. Fdo.: Arturo Rolando Gomez - Secretario

5 días - N° 205469 - \$ 6672,25 - 02/05/2019 - BOE

EDICTO: O/ JUEZ 27°. Nom. Secret. Dra. Agrelo de Martinez, Autos "CRUZ ROLANDO ALFREDO C/ SCHELLHORN JUAN JOSE Y OTROS- ORDINARIO -RESOLUCION DE CONTRATO- EXP 3862000" Hernan F Dei Rossi MP 01-1552 con domicilio 27 de Abril N° 2210, rematará 25/04/19 a las 10,00 hs. Sala Remates Poder Judicial- Arturo M. Bas 244 Subsuelo,-Cdad de

### SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 5
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 6
Audiencias .....	Pag. 11
Citaciones .....	Pag. 12
Notificaciones .....	Pag. 34
Usucapiones .....	Pag. 34

Córdoba- el cuarenta por ciento (40%) del inmueble inscripto a la Matricula N° 424.426 (11-01) que consta de Cuatro Departamentos de titularidad de Sras. Dora Petrona Verdun (20%) y Roxana Andrea Schellhorn (20%) en las condiciones de la constatación de fs. 477/478 y 493, Estado de Ocupación: Ocupados. Condiciones de venta: dinero de contado y al mejor postor. Saldrá a la venta por la base imponible, de Pesos \$755.874,80, Postura mínima \$ 10.000. Acto de Subasta 20 % como seña y a cuenta del precio más comisión martillero. Comprador deberá abonar el 4% del precio ley 9.505. Saldo al aprobarse la subasta, bajo apercibimiento, (art. 585 del CPC). Si el pago del saldo del precio se realizará después de los 30 días de realizada la misma o después de los tres días hábiles de aprobada, si el lapso fuera menor, este devengará un interés igual a la tasa pasiva promedio del BCRA con más el 2% nom Anual Adquirente constituir domicilio en el radio legal Compra en comisión, (art. 586 del CPC).. Exhibición Días 23/04 de 15 a 1630 Hs en Calle Chacal N° 9657 Ciudad de Cordoba Informes: Tel: 3515296161 hernan@deirossimartillero.com-Fdo: Dra. Agrelo de Martinez, Sec Córdoba 16 /04/19.

4 días - N° 204977 - \$ 2513,76 - 29/04/2019 - BOE

Por cuenta y orden de sus dueños, comunica subasta a realizarse el día 24/04/2019 a las 15.00 hs. Los siguientes vehículos: 1.Ford, Sedan 5 puertas, Fiesta Kinetic Design Titanium, año 2012, con equipo de GNC, 2.Renault, Sedan 4 puertas, Symbol Pack 1.6 16V, año 2011, 3.Peugeot, Sedan 5 puertas, 308 Feline THP, año 2016, 4.Ford, Pick Up, Ranger XL 4X2 D F-Truck, año 2000, 5.Hyundai, Rural 5 puertas, Santa Fe 2WD, año 2010. 6. BMW, Sedan 4 puertas, 320 I, año 2010. SIN BASE, abonando en el acto seña 10% de compra, más 10% comisión al Martillero, Contado (Pesos) y al mejor postor, Aporte al

Colegio, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 hs bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Oferta mínima \$1.000. Gastos de deudas de patentes, impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/ estado del Bien, Insuficiente documentación o cualquier otra índole. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente a nombre del comprador. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 24 de abril a las 15:00 hs. Exhibición: El día 23 de abril de 15 a 18 horas. La posta N° 2942, Barrio Alto Verde. Informes Mart. Miguel Ángel Real, M.P. 01-783, Tel: 0351-155-193410, email: mreal@miguelreal.com.ar; fotos: www.miguelreal.com.ar.

1 día - N° 205448 - \$ 1019,85 - 24/04/2019 - BOE

O/Juez 3ra.Nom.Of.Ejecuciones Particulares Bell Ville,Sec.Dra.Varela,autos "DEL RE MARIA JOSE c/CEBALLOS JUAN MARCELO-Ejecutivo"(Nro6870227) Mart. Sergio R. García Mat. 01-0078 rematará 24 Abril 2019 11 hs por ante Colegio de Martilleros, calle Entre Ríos 425 de Bell Ville Automotor marca "Ford" tipo Sedan 5 ptas.,Modelo Fiesta 1.6L SE,año 2015, DOMINIO ORJ 330, con equipo de GNC, en func. y en el estado en que se encuentra. Condiciones Sin base, con 20% seña acto remate más 4% del precio p/fdo.viol.fliar. y comisión Martillero 10%.SIN IVA.Saldo aprob. subasta. Si saldo precio supera \$ 30.000 adquirente deberá efect. transf. electrónica cta.Bco. Pcia.Cba Nro. 305/20420901, CBU 0200305251000020420910 pertenec. estos obrados Inc posturas Inc posturas \$1.000. Gravámen: constan en autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente al señalado.Revisar previa consulta con Martillero. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE 03537-424568-Cel. I565I9I6 B.Ville. Dra.Silvana del Valle Varela. Prosecretaria. Oficina, de Abril 2019.-

3 días - N° 203267 - \$ 1118,46 - 24/04/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez 1º Inst. 3º Nom. C.C.C. Río III. Sec. 5 Autos: COMPAÑÍA DE SEGUROS EL NORTE S.A. C/ GODOY, JUAN JOSE - EJECUTIVO EXPEDIENTE: 772461 Valdemarin Cristian M.P. 01-1311 rematará el 24/04/2019 a las 10:00hs o el primer día hábil subsiguiente en caso de resultar el designado inhábil en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñaloza

nº 1379 PB Río Tercero Cba., el siguiente bien a saber: MARCA MERCEDES BENZ, TIPO CHASIS C/ CABINA P/ CAMIÓN, MODELO BM 386 VERSION 1633/1997, MOTOR MARCA: MERCEDES BENZ NRO. 475.982-10-697127, MARCA CHASIS: MERCEDES BENZ, NÚMERO DE CHASIS: 8AC386058TA120999, MODELO AÑO 1996, DOMINIO: AZZ 344 de titularidad del demandado GODOY, JUAN JOSE, DNI. 16.254.785.- CONDICIONES: Sin Base, Dinero en efectivo o cheque certificado y al mejor postor, debiendo abonar el adquirente en el acto del remate el 20% de su compra como seña y a cuenta del precio con más la comisión de ley al martillero diez por ciento, (10%) (todo a cargo del comprador), con más el 4% del monto de la subasta según lo dispuesto en los arts. 24 y 25 de la ley 9505 cuya vigencia se extiende en los términos del art. 17 de la ley 10012, modif. por Decreto N° 480/14 (B.O.C. 29.05.2014) en concepto del Fondo para la Prevención de Violencia Familiar e IVA si correspondiere; y el resto del saldo dentro de los 30 días de realizada la subasta o de vencido cinco días de aprobada la misma, si ello fuera anterior. Si vencieren los treinta días y no se consignara el saldo del precio por parte del comprador en subasta, o venciere el plazo de cinco días luego de aprobada ésta, si ello fuera anterior, deberá abonar un interés equivalente al que resulta de aplicar la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más la alícuota nominal mensual del dos por ciento (2%) sobre el monto del saldo (art. 589 segunda parte CPCC), hasta su efectivo pago. En caso de comprarse en comisión, previo al ingreso a la sala de remates el interesado deberá solicitar al funcionario autorizante un formulario donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. No cumplimentado este recaudo, sólo podrá adquirirse por propio derecho (A.R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 - punto 23). Deberá designar en el acto de la subasta nombre, documento de identidad, CUIT/CUIL y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco (5) días de realizado el remate deberá aceptar, bajo apercibimiento de adjudicárselo al comisionado. El comprador se conformará con los títulos que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). Asimismo, deberá en el acto del remate presentar documento de identidad, constancia de CUIT/CUIL y constituir domicilio en el radio del Tribunal a los fines de cursar las notificaciones que correspondan. Se hace saber que los depósitos cualquiera fue-

ra el monto, sin excepción deberán efectuarse en la cuenta a la vista para uso judicial abierta para los presentes autos: Cuenta 374/30820603 (CBU 0200374851000030820638), Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL – CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS, mediante transferencia electrónica conforme lo dispuesto por los Acuerdos Reglamentarios N° 89 - Serie "B" de fecha 27/09/2011 y A. R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 – punto 27 y Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 del Banco Central de la República Argentina) Hágase saber al que resulte comprador en subasta que hasta tanto no se diligencien los oficios de inscripción por ante el Registro de Propiedad del Automotor no se hará entrega del vehículo adquirido. Posturas mínimas: (\$1000).- GRAVÁMENES: Ver Inf. Reg. Prop. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- El martillero ha designado fecha de exhibición del bien de que se trata el día 22 de abril de 13:00 a 16:00hs en calle Belgrano s/n frente al polideportivo de la localidad de Hernando.- INFORMES: Al Martillero Alsina N° 546 Río III- Te: 03571-643203.- Fdo. Viviana Lorena Moya - PROSECRETARIO/A LETRADO, de Marzo de 2.019.- PUBLICACIÓN: 3 días Boletín Oficial.-

3 días - N° 201568 - \$ 5036,01 - 24/04/2019 - BOE

Edictos: O. JUEZ 11º.C. Y C. AUTOS "LOPEZ ZULEMA TERESA – SALAS RAUL. – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE N° 5159376) MART. QUILES BUTELER CRISTIAN M.P. 01-924. DOM. ESPORA N° 254 CBA. REM. 25/04/2019 11:00HS (Sala de Remates Arturo M. Bas N° 244 –Sub-Suelo) INM. MATRICULA N° 560.250 (11) CAPITAL A NOMBRE DE SALAS RAUL DNI 6.497.794, UBICADO EN Bº JOSE IGNACIO DIAZ IV SECC., DEPTO. CAPITAL, PCIA. DE CBA.- MEJORAS: JARDIN DE TIERRA Y CEMENTO C/VERJA, LIV/COM, COCINA, 3 DORMITORIOS. BAÑO COMPLETO, AL FDO PATIO DE TIERRA Y CEMENTO, LATERALES CON TAPIA DE LADRILLO BLOK Y AL FDO. ALAMBRE TEJIDO; CONSTRUCCION TIPO QUINCHO CON TECHO DE LOZA Y TRES PILARES ABIERTOS CON PISO DE TIERRA. LAVADERO GARAJE, HABITACION CON PISO DE CEMENTO Y BAÑO.- SERVICIOS: AGUA CORRIENTE Y LUZ ELECTRICA. LA ZONA CUENTA CON AGUA; LUZ; GAS, TV. POR CABLE, TELEFONO Y LAS CALLES DE ACCESO SON DE TIERRA. CONDICIONES: BASE \$ 772.736.- DINERO EN EFECTIVO. MEJOR POSTOR, ACTO DE REMATE 20%SEÑA MÁS COM. MARTILLERO Y 4% IMP. LEY

FONDO PARA LA PREV. VIOL. FLIAR. SALDO APROB. SUBASTA. P.MINIMA: \$ 20.000. COMPRA EN COMISION: ART. 586 CPCC Y AR. 1233 SERIE A DE FECHA 16/09/2014. SI EL PRECIO DE VENTA SUPERA LOS 30.000 EL PAGO SE EFECTUARA POR TRANS. ELECT. ESTADO DE OCUPACION; SR. IRAZABAL ALBERTO (CUIDADOR). – TITULOS: ART. 599 DEL CPC.-. VER DIAS 17 -22-23 Y 24 DE ABRIL DESDE LAS 15HS A LAS 17HS EN EL LUGAR DE SU SITUACIÓN. INFORMES: MART. TEL. 156-411241. OF. 15/04/2019. FDO. DRA. MIRO MARIA MARGARITA (SECRETARIA).-

5 días - N° 204544 - \$ 4953 - 25/04/2019 - BOE

EDICTO: 5°C.C en "Bustos Tomas Rosario y otros c/ Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Consumo y Vivienda "NorCor" Limitada y otro- Ord – Cump/ Resol de Contrato – Rehace-Expte 4309558", la Mart. Susana Kaloustian MP 01-915, rematará en la Sala de Remates sita en calle Arturo M Bas 244 Subsuelo de esta ciudad el día 24/04/2019 a las 9,00hs.inmueble propiedad de la demandada inscripto en la Matricula N°1.318.284 (11), lote 15 Mz.36. Ubicada en Ricardo Palma 3008 de B° Marcelo T de Alvear. Sup. Total 358,18 mts2.Estado de ocupación: desocupado. Mejoras: dos habit con div de madera, dos baños s/ducha y otro amb, un espacio para kich y patio. Precio de venta: Por la base imponible de \$3.103.284. Monto mínimo de las posturas \$5.000. Mejor postor, seña 20% depósito o transferencia a la cuenta judicial más com. mart. más el 4% Fdo Prev Viol Fliar. Compra en comisión art.586 CPC. Saldo aprobación de subasta. De no aprobarse el remate antes de los 30 días hab, el saldo devengara un interés equiv tasa pasiva BCRA con más 2% mensual. Tit y Grav.: los de autos – Exhibic.: 23/04 de 10 a 12,30 hs. Informes: a la Mart. te: 156816010. Fdo: Monfarrell Ricardo Guillermo – Juez; Lincon Yéssica Nadina – Secretaria. Of.12 -04-19.

5 días - N° 204340 - \$ 3991 - 24/04/2019 - BOE

Edictos: O. JUEZ 9°C. Y C. AUTOS "GONZALEZ CARNAGHI FERNANDO D. C/ ALGORRY JORGE PEDRO – S/EJECUTIVO (EXP. N° 7078558) MART. QUILES BUTELER CRISTIAN M.P.01-924. DOM. ESPORA N° 254 CBA. REMATA. 25/04/2019 9:00HS (Sala de Remates sito en Arturo M. Bas N° 244 –Sub-Suelo) DRCHOS Y ACC. AL 50% DEL DDO. JORGE PEDRO ALGORRY SOBRE EL INM. INSC. A LA MATR. N° 288.026 (11) CAP., UBIC CALLE JOSE DE AMENABAR N° 697 (HOY S/N A LA VISTA) -B° AMPLIACION SAN FERNANDO, DEPTO. CAPITAL, PCIA. DE CBA.- MEJORAS: JARDIN

PARQUIZADO, TAPIADO CON PILETA DE NATAACION (MATERIALES TRADICIONALES) EN FUNCIONAMIENTO. OCUPANTES: SRA. ANA GARCIA D.N.I. N° 18.427.512 QUIEN MANIFESTO SER COMPRADORA POR BOLETO DE COMPRA VENTA SIN EXHIBIR. GRAVAMENES: INF. REG. PROP. BASE \$ 979.910.- DINEIRO EN EFECTIVO Y/O CHEQUE CERTIF. MEJOR POSTOR, ACTO DE REMATE 20%SEÑA MÁS COM. MART (5%), MAS IMP. LEY 9505 (4%).- SALDO: APROB SUBASTA MEDIANTE TRANSF. BANCARIA, BAJO APERC., COMPRA EM COMISION: S/AR. 1233 FORMULARIO Y DENUNCIA DE NOMBRE Y DOM. DEL COMITENTE, QUIEN SE DEBERA RATIFIC. EN CINCO DIAS, BAJO APERCIB. (ART. 586 CPCC).- SERVICIOS: LA ZONA CUANTA CON AGUA; LUZ, GAS, TRANSP. PUBL. CALLES DE ACCESO FALTADAS: POST. MINIMA. \$10.000. VER DIAS 23 Y 24 DE ABRIL DESDE LAS 15HS A LAS 17HS EN EL LUGAR DE SU SITUACIÓN. INFORMES: MART. TEL. 156-411241. OF. 11/04/2019. FDO. DRA. SOSA MARIA SOLEDAD (SECRETARIA).-

3 días - N° 204548 - \$ 1445,64 - 25/04/2019 - BOE

Por orden Juzg. 1° Inst. 2°Nom.C.C.C.Bell Ville( Ofic.Ejec.Particulares) " Asociación Mutual Bell c/ Durante Ariel Alberto " Ejec. Prendaria ( E. 7005529), el Martillero Julio González M.P. 01-1002,domic, Pje Bujados N° 124 Bell Ville T.E. 03537/15598135, subastará en Auditorio sito en Planta Baja Edificio de Tribunales Calle Rivadavia 99 de Bell Ville. el día 25 de Abril de 2019 a las 11,00 hs, el siguiente bien: A) Automotor Marca VOLKSWAGEN Modelo VENTO 2.5 año 2008 Motor Marca VOLKSWAGEN N° CCC031237 Chasis Marca VOLKSWAGEN N° 3VWHG61KX8M175668 Dominio HLV001 Post. Mínima \$ 2.000.- Base \$ 46.718.- Cond. Venta Ctdo efect. o cheque cert. 20% del precio mas comis. de ley al Martillero, mas 4% art. 24 ley 9505 en la subasta, resto a la aprobación. En caso de superar la compra la cantidad de \$ 30.000.- el comprador abonará con transferencia electrónica a cta N° 305/1111204 CBU 0200305251000001111242 Compra en Comisión: Manifestará el nombre del comprador y ratificará compra y domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta Edictos 3 veces en Boletín Oficial y Semanario Sudeste Exhibición Bien Lunes a Viernes previa consulta al Martillero en Cochera del Club Bell de B.Ville /04/2019

3 días - N° 204575 - \$ 1227,93 - 25/04/2019 - BOE

Por cuenta y orden del HSBC BANK ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta

a realizarse el día 24/4/2019 a las 15:00 hs., los siguientes vehículos:1.Ford, Sedan 4 puertas, Fiesta Kinetic Design Trend, año 2011, dominio KJZ927. 2.Renault, Sedan 4 puertas, Fluence 1.6 16V Confort, año 2013, dominio MTZ428. 3.Suzuki, Sedan 3 puertas, Fun 1.4, con equipo de GNC, año 2009, dominio IKB703. 4.Peugeot, Sedan 5 puertas, 206 Generation, año 2011, dominio JXK531. 5.Peugeot, Sedan 5 puertas, 207 Compact XT 1.6 Triptronic, año 2010, dominio IUC765. 6.Ford, Sedan 3 puertas, Ka Fly Viral 1.0 L, año 2011, dominio JPV628. 7.Chevrolet, Sedan 4 puertas, Prisma 1.4 N LTZ con equipo de GNC, año 2014, dominio NLV419. 8.Renault, Sedan 5 puertas, Sandero Stepway Confort 1.5 DCI, año 2009, dominio IDC388. 9.Renault, Sedan 5 puertas, Clío 5 Pack 5 Ptas, año 2011, dominio JIN478. 10.Volkswagen, Sedan 5 puertas, Suran 1.6L 5D 700, año 2013, dominio MID298. 11.Ford, Pick Up, Ranger2 DC 4X2 XLT 3.2L DSL, año 2016, dominio PPN126. 12.Renault, Sedan 4 puertas, Logan Authentique 1.6 Pack II, año 2011, dominio KLL801. 13.Ford, Rural 5 puertas, Ecosport 2.0L XLS 4X2, año 2010, dominio IZR295. 14.Peugeot, Sedan 4 puertas, 207 Compact Feline 1.6N, año 2013, dominio MTW279. 15.Suzuki, Sedan 3 puertas, Fun 1.4, año 2008, dominio HNH041. 16.Mercedes Benz, Sedan 5 puertas, B180, año 2010, dominio IZS921. 17.Volkswagen, Sedan 5 puertas, Fox 1.6 MSI, año 2015, dominio ORU163. 18.Fiat, Sedan 5 puertas, Palio (326) Attractive 5p 1.4 8V, año 2017, dominio AB123BL. 19.Fiat, Sedan 5 puertas, Palio (326) Attractive 5p 1.4 8V, año 2017, dominio AB253KM. 20.Volkswagen, Sedan 4 puertas, Gol Trend 1.6, año 2009, dominio IAV694. SIN BASE, abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de comisión al martillero, Contado (Pesos) y al mejor postor, Aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$ 1000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/ estado de Bienes, Insuficiente documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los Bienes exhibido debidamente y la naturaleza pública de los DNRPA y demás organismos. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la



transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 24 de abril a las 15:00 horas. Exhibición: El día 23 de abril de 15 a 18 horas. Lotes 1 a 7 en calle Rimini N° 466, Barrio Ampliación Kennedy. Lotes 8 a 20 en calle La Posta Nro. 2.942, Barrio Alto Verde. Informes: Lotes 1 y 2 al Martillero Marcelo Prato M.P. 01-0746, Tel: 0351-15459-4037, email: marcelo\_prato@hotmail.com. Lotes 3 a 7 al martillero Marcelo L. Feuillade M. P. 01-446, Teléfono 0351156501383. e-mail marcelo.feuillede@gmail.com. Lotes 8 a 20 al Martillero Miguel Ángel Real, M.P. 01-783, Tel: 0351-155-193410, email: mreal@miguelreal.com.ar; fotos: www.miguelreal.com.ar.

1 día - N° 204594 - \$ 1435,54 - 24/04/2019 - BOE

ORDEN: Juez de 1° Inst. Civ. Y Comer. 8°Nom. En autos: "COMERCIAL ORO S.A. C/ COSTERO ALEJANDRO FABIAN – P.V.E. – OTROS TITULOS (Expte. N° 7057407)"; Mart. Emiliano Carlos Ferreyra, MP 1-1753, rematará el 25/04/19 a las 12:00 hs. en Sala de Remates del TSJ, sito en calle A.M. Bas 244 Subsuelo de esta Ciudad; el ciento por ciento (100%) de la Nuda Propiedad del inmueble sito en calle Luis Vernet N° 2587 B° Patricios de esta Ciudad, inscripto en la Matrícula N° 616492 (11) Córdoba, en el estado de ocupación y demás condiciones en que se encuentra, conforme constatación de fs. 84/87. El inmueble reconoce usufructo gratuito y vitalicio con derecho de acrecer a favor de Lucrecia Beatriz Burgos DNI 4.109.116 CUIT 27-4 y Hugo Cesar Costero DNI 17002534 CUIT 20-3. MEJORAS: ingreso con entrada para auto; porch; living; cocina-comedor; 3 habitaciones; baño; pasillo distribuidor; patio; escalera a terraza; lavadero cubierto.- SERVICIOS: Agua corriente, luz eléctrica, Gas Natural y calle pavimentada. Ocupado: por el Titular dominial Sr. Alejandro Fabián Costero y su madre.- Condiciones: Base \$ 735535,00. Incremento mínimo de las posturas: pesos diez mil (\$10.000); dinero de contado, y al mejor postor, debiendo abonarse en el acto de la subasta el veinte por ciento (20%) del valor de la compra con mas la comisión de ley del Martillero (3%) con mas el aporte del 4% sobre el precio de la subasta para el fondo para la prevención de la violencia familiar creado por la Ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta. Si la aprobación se produjera vencidos los treinta días corridos de la fecha del remate, abonará además el interés compensatorio de tasa pasiva mensual BCRA con mas 2% mensual, en los términos y con el alcance prescripto por el art. 589 2° párrafo del CPC. El pago deberá efectuarse conforme lo dispuesto por el Acuerdo del TSJ N° 89 Serie B del 27/09/2011 (transferen-

cia electrónica). Titulos: Art. 599 CPCC. Compra en comisión: permitida, art 586 del CPCC. Exhibición: Martes 23 de abril de 16 a 17 hs. Informes al Mart. Tel: 4218716/3513868522. -Of. Cba. 16/04/19. Fdo. Dr. Maina Nicolás - Secretario.

3 días - N° 204657 - \$ 2348,46 - 25/04/2019 - BOE

El martillero Marcelo L. Feuillade hace saber que por cuenta y orden de TOYOTA COMPAÑÍA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 24/04/2019 a las 17:00hs, sobre el siguiente vehículo: 1) Renault Clio 5 Ptas. Pack Plus, Año 2010, Base \$105.000 2) Toyota Corolla SEG. 1.8 CVT, Año 2017, Base \$445.000, abonando en el acto seña 30% de compra más 10% de comisión al martillero, Contado (Pesos) y al mejor postor, Aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 48 horas, a depositarse en cuenta a designar, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación, Oferta mínima \$ 1000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibido el automotor en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año modelo tipo ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia.- Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 24 de Abril a las 17:00 horas. Exhibición: 23 de Abril de 15 a 18 horas en calle Rimini N° 466, Barrio Ampliación Kennedy. Informes al martillero Marcelo L. Feuillade M. P. 01-446, con domicilio en calle 27 de Abril N° 564, 1er. Piso Oficina "B" Teléfono 0351-156501383. e-mail marcelo.feuillede@gmail.com

1 día - N° 204818 - \$ 715,17 - 24/04/2019 - BOE

Civil.Comercial.Conc.Fam.Ctrl.Niñ.Juv.Pen.Juv.. Fal. Las Varillas.Sec.Dr.M.Córdoba Autos: "Campo German Ariel c/ Ferreyra, Natalia Romina - Ejec-A-N° 7134819.Mart.Diego F.Bainotti, M.P.01-1823, rematará el 24-04-2019, 10:00Hs. en el Trib. de la ciudad de Las Varillas, sito en San Martin 22. Automotor Dominio OSD 598, marca PEUGEOT, Modelo LZ-207 COMPACT ACTIVE 1.4 N 5P, Tipo Sedan

5 puertas, Motor PEUGEOT N°10DBSR0127505, Chasis PEUGEOT N° 8AD2MKFWMF024519, Modelo Año 2015, de propiedad de la demandada, en el estado en que se encuentra. Condiciones de Venta: Sin Base, dinero de contado, o cheque certificado, con pago del 20% del precio, en el acto de subasta, más el 4% arts. 24/25 Ley 9505, e IVA si corresponde, mas comisión del martillero; el comprador deberá abonar el saldo al aprobarse la misma, o consignar aquel, si la misma no se hub. Aprob. transcurrido el plazo de 30 desde su realización bajo apercibimiento de abonar int. Al 2% mensual. Postura mínimas \$ 2000 El automotor se entregara a su comprador previo transferencia del dominio. Compra en comisión (Art. 586 CPC). Para Mayor Información, (revisar) llamar al Martillero.tel 15689097. Belgrano 184. Fdo. Sec. Dr: Mauro Córdoba. Of 16/04/2019.-

3 días - N° 204872 - \$ 2343,90 - 24/04/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez 28° C.C. autos "AUTOMOTORES MAIPU SA C/ RODRIGUEZ LEANDRO HIRAM- ABREVIADO- EXP 6646653"; Mart. Campos M.P.1-664 Caseros N° 651 – Piso 5° Of "C" rematará. 24/04/2019 11.00.hs. Sala Remate Arturo M. Bas N° 244 Subsuelo Córdoba el siguiente bien: AUTOMOTOR: MARCA FORD MODELO FIESTA KINETIC DESIGN TITANIUM , SEDAN 5 PUERTAS AÑO 2013 DOMINIO: MFC-635. a nombre de Rodriguez Leandro Hiram (100%) y en las condiciones que surgen del acta de secuestro. SIN Base, dinero de contado efectivo, mejor postor, postura mínima \$ 10.000. El comprador abonará en el acto del Remate el 20% de seña , mas Comisión martillero (10%) y el 4% Impuesto a la Violencia Familiar. saldo al aprobarse la subasta, en la cuenta Judicial N° 922/1639401 CBU: 0200922751000001639410. Si la subasta se aprobara vencidos 30 días del remate abonara interes comp.. tasa pasiva BCRA mas 2% nom. Mens. (art. 589 CPCC) . Titulos art. 599 CPC. Posesión luego de la inscripción registral a nombre del adquirente . compra en comisión (art. 586 CPC): cumplimentar art. 23 Ac. Regl. 1233 serie A del 16/09/14.. VER: PEDRO DE OÑATE N°127 (Maipu Usados) B° San Salvador...Horarios 20/04 de 9 a 12.30 y 22/4 y 23/4 de 8.30 a 12.30 y 14 a 17.30. INFORMES : CL 351-6178224- TE. 4236860 Dr. IVAN ELLERMAN (SEC).

3 días - N° 204875 - \$ 2490,15 - 24/04/2019 - BOE

Edicto: Juzgado Fed N° 1, en autos:"Fisco Nacional AFIP C/ DIMEGLIO Humberto Jorge S/ Ejecución Fiscal (Expte. n° 17726/2016), Eduardo Ambord, subastará el día 29 de Abril de 2019, a las 9,45 hs., (de resultar este inhábil el primer día hábil posterior), en la secretaria de leyes especiales del Tribunal sito en calle Concepción

Arenal nº 690 - 2do piso Sec. Electoral de esta Cdad., Dominio AB 352 HH, Marca Fiat, Modelo Palio Attractive 5P 1.4 8V, Tipo sedan 5 puertas, Motor Fiat nº 327A0553047636, Chasis Fi8at nº 8AP196475H4195424, Mod/año 2017, SIN BASE; Cond: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión martillero (10% + IVA). Comisionista cump. art 571 del C. de P.C.C.; se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del C.P.C.C.N.) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT o CUIL. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar el nombre de su comitente en el acto de la subasta, y este aceptar la compra en el término de 3 días en escrito firmado por ambos bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre; Ver: Haedo 744 día 26 de Abril de 15 a 17hs.: 0351-156518089 (No Público). Fdo. Dra. Luciana Cruz - Agente Fiscal-

2 días - Nº 205062 - \$ 1700,40 - 24/04/2019 - BOE

Edicto: Juzgado Fed Nº 1, en autos: "Fisco Nacional A.F.I.P. C/ SUPPLY CHAIN SECURITY SA - Ejecución Fiscal (Expte. nº 41165/2016), Eduardo Ambord, subastará el día 30 de Abril de 2019, a las 9,45 hs., (de resultar este inhábil el primer día hábil posterior), en la secretaria de leyes especiales del Tribunal sito en calle Concepción Arenal nº 690 - 2do piso Sec. Electoral de esta Cdad., Dominio JCE 050, Marca Fiat, Tipo Sedan 5 puertas, Modelo Punto ELX 1.4, Motor Fiat nº 310A20119424072, Chasis Fiat nº 9BD118322A1107844, Mod/Año 2010, SIN BASE; Cond: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión martillero (10% + IVA). Comisionista cump. art 571 del C. de P.C.C.; se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del C.P.C.C.N.) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT o CUIL. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar el nombre de su comitente en el acto de la subasta, y este aceptar la compra en el término de 3 días en escrito firmado por ambos bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre; Ver: Haedo 744 día 26 y 29 de Abril de 15 a 17hs.: 0351-156518089 (No Público). Fdo. Dra. Luciana Cruz - Agente Fiscal-

2 días - Nº 205065 - \$ 1410,16 - 25/04/2019 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez subrogante de 1ª. Inst. y 13º Nom. C. C. (Conc y Soc Nº1) Eduardo N. Chiavassa, en autos "SITA S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE, Expte. 7938651" por Sent. del 15/04/2019, de-

clarar la quiebra de SITA S.A. Mat. 7769-A, con domic social en Ruta Nº9, Km. 688-sur, Bº Pque Ferreyra, Ciudad de Córdoba. Intima a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que en 24 hs. los entreguen al Síndico. Se prohíbe a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.). Se intima a la fallida para cumplir los recaudos de los arts. 86 y 88 inc. 4 L.C.Q. Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el 20/08/2019.

5 días - Nº 204552 - \$ 1138,40 - 29/04/2019 - BOE

Por Sent. Nº82 (16.04.19) se resolvió declarar en estado de quiebra al Sr. CARRIZO, DARÍO JOSÉ, DNI 25.343.635, CUIL 27-25343635-8, con dom. en Moritan Santiago 3638, PB, Dpto. 5. Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a 3º que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Se prohíbe a los 3º hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en 24hs los entreguen al síndico. Se emplaza al deudor para que en 48 hs. entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Se establece como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 04.06.19. Fecha Inf. Ind.: 24.07.19. Inf. Gral: 09.09.19. Of. 17/04/19.

5 días - Nº 204787 - \$ 2759,25 - 26/04/2019 - BOE

JUEZ de 1º de Inst. y 52º Nom. en lo C. y C. en autos " MOYANO, MARTA BEATRIZ - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" ( EXPTE. Nº 7933046 ), por Sentencia Nº 89 del 29/03/2019 SE RESOLVIO: I) Declarar la quiebra de la Sra. Marta Beatriz Moyano, D.N.I. Nº 28.273.546, CUIL Nº27-28273546-1, con domicilio real en calle Lima 251 de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. ...VII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercib.. VIII) Intimar a la fallida para que, dentro del término de 48 hs, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. IX) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.). XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 31/05/2019. XV) Fijar como fecha en la cual el Síndico deberá presen-

tar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 31/07/2019. XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 13/09/2019, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XVII) Fijar como fecha para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día 15/10/2019. ... Fdo. Sergio G. Ruiz- Juez. NOTA: Se hace saber a los acreedores que el síndico sorteado Cr. Manuel Alberto Fada aceptó el cargo y fijo domicilio a los efectos procesales en calle Avenida General Paz Nº 108, 2do. Piso - Ciudad de Córdoba.

5 días - Nº 205178 - \$ 5508,75 - 29/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "MAINA, MARINA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO"; Expte. Nº 7861476, tramitados en el Juzg. de 1ª Inst. y 26 Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Secr. Dra. Lagorio de Garcia, mediante SENTENCIA nº 68 del 09.04.2019, se abrió el Concurso Preventivo de MAINA MARINA, D.N.I.: 25.921.645 con domicilio real Molino de Torres MZA. 14 Lote 1, Country El Bosque, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 01.06.2019. Sindicatura "A" Cres. Juan C. Aleu, Jorge F. Fushimi y Gaston Eimer, con domicilio en calle 9 de Julio Nº 721, Torre I, Piso 1, Dpto A - Cba.-

5 días - Nº 204427 - \$ 970,30 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "ALVAREZ, ANDRES GUSTAVO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO"; Expte. Nº 7861507, tramitados en el Juzg. de 1ª Inst. y 26 Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Secr. Dra. Lagorio de Garcia, mediante SENTENCIA nº 69 del 09.04.2019, se abrió el Concurso Preventivo de ALVAREZ ANDRES GUSTAVO, D.N.I.: 25.471.699 con domicilio real Molino de Torres MZA. 14 Lote 1, Country El Bosque, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 01.06.2019. Sindicatura "A" Cres. Juan C. Aleu, Jorge F. Fushimi y Gaston Eimer, con domicilio en calle 9 de Julio Nº 721, Torre I, Piso 1, Dpto A - Cba.-

5 días - Nº 204428 - \$ 1007,20 - 26/04/2019 - BOE

El Dr. Sergio Gabriel Ruiz - Juez, en los autos caratulados: "EXPRESO DIFERENCIAL CORDOBA RIO CUARTO S.R.L. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. Nº 7976472), que tramita ante el Juzg. de 1ª Inst. y 13º Nom. Civ. y Com. (Conc. y Soc. Nº 1) de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia Nº 98 de fecha

08/04/2019, dispuso la apertura del Concurso Preventivo de la sociedad EXPRESO DIFERENCIAL CÓRDOBA RIO CUARTO S.R.L., con domicilio en calle: Obispo Maldonado N°3127 de Barrio San Vicente, de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. La sindicatura designada es el estudio integrado por los Cres. Salcedo Carlos Alberto y Teliczan Rosa Elena con domicilio en calle Lima N°90, 4to piso, dpto. 7, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes ante la Sindicatura, hasta día 23/07/2019.

5 días - Nº 204864 - \$ 2843,75 - 26/04/2019 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com de 6ta. Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Scilipoti, Francisco Martín - Donatella, Bevaqua - Declaratoria de Herederos. Expte. 5786962. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Rubiolo, Fernando Eduardo, Juez; Holzwarth, Ana Carolina, Secretaria.

1 día - Nº 205478 - \$ 322,40 - 24/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELDA NOEMI RICCI, en autos caratulados RICCI, ELDA NOEMI - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 8005281 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/04/2019. Juez: Alicia Mira - Sec: López Peña De Roldan María

1 día - Nº 205510 - \$ 296,40 - 24/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 34º Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Marquez, Roberto del Huerto-Declaratoria de Herederos-Expte. 5610899 y a los que se consideran con derecho a la sucesión por el termino de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Cba. 10/04/2019. Juez: Carrasco, Valeria. Secretaria: Pala de Menendez, Ana María.

1 día - Nº 205068 - \$ 239,06 - 24/04/2019 - BOE

El Sr. JUEZ de 1º Instancia y 19º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba

ba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROLANDO NIETO y TERESA ATANACIA OCHOA, en los autos caratulados : NIETO ROLANDO - OCHOA TERESA ATANACIA- Declaratoria de Herederos EXPTE NRO. 6230639 , para que en el termino de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba 7 de junio de 2018. FDO: MARCELO ADRIAN VILLARRAGUT . JUEZ.-

1 día - Nº 203565 - \$ 139,94 - 24/04/2019 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZY JUV,PEN. JUV.Y F. -S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ernesto Ramón BRUNO, DNI M. 6.432.046 en autos caratulados: Expte. 677831 "BRUNO, ERNESTO RAMON -DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. 10/04/2019. Fdo: Musso Carolina (Juez) Vanesa Aimar (Pro Secretario).

1 día - Nº 203760 - \$ 268,22 - 24/04/2019 - BOE

LAS VARILLAS - La Señora Juez de Primera Instancia en lo C.C.C.F.C.M. y F. de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Pedro Miguel Benedetto en los autos caratulados: "BENEDETTO PEDRO MIGUEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 8188554), para que en el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- Las Varillas, 08 de Abril de 2019.- Fdo: Musso, Carolina-JUEZ; Aimar, Vanesa - Pro-Secretaria Letrada.-

1 día - Nº 204015 - \$ 147,73 - 24/04/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 6ª Nom., en los autos caratulados "PASCUAL HUGO LORENZO - Declaratoria de Herederos" (Expediente Nº 7822791) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante HUGO LORENZO PASCUAL D.N.I. Nº 6.588.073 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 25/03/2019.- Martínez de Alonso Mariana Juez - Aramburu María Gabriela. - Secretaria.-

1 día - Nº 204129 - \$ 131,74 - 24/04/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 4ª Nom., en los autos caratula-

dos "ABRIL SARA JOSEFINA - SOLIVELLAS ALDO OSCAR - Declaratoria de Herederos" (Expediente Nº 7722233) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SARA JOSEFINA ABRIL DNI 7.786.190 y ALDO OSCAR SOLIVELLAS, DNI 6.619.740 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 25/03/2019.- Magdalena Pueyrredon, Juez - Montaña Ana Carolina.- Prosecretaria.-

1 día - Nº 204131 - \$ 153,88 - 24/04/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juez de 1ª. Inst y 2 Nom en lo Civil, C, y Flia- Sec. Nº 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AUDAGNA LILIANA ISABEL, DNI 12.136.621 en autos caratulados "AUDAGNA LILIANA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte: 7956381 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, y bajo apercibimiento de ley, 10 de abril de 2019. Fdo. Pavón Mariana Andrea. Juez- Asnal Silvana del Carmen- Secretaria.

1 día - Nº 204312 - \$ 138,30 - 24/04/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y U. Nom. Juz. Civ. y Com. de Laboulaye, Secretaría Dra. Karina Giordanino, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de José Rómulo GONZALEZ, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "GONZALEZ, José Rómulo - Declaratoria de Herederos Expte. 8010874" Laboulaye, 12/04/2019. Fdo. Dr. Ignacio A. Sabaini Zapata- Juez - Dra. Karina S. Giordanino- Sec

1 día - Nº 204356 - \$ 141,17 - 24/04/2019 - BOE

DEAN FUNES.- El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, de Conc. y Flia., cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de Héctor Alberto Aramburú en autos "ARAMBURÚ HECTOR ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 7969048), por el término de TREINTA días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Deán Funes, 10 de Abril de 2019

1 día - Nº 204903 - \$ 104,27 - 24/04/2019 - BOE

El Sr juez de Primera Instancia civil, comercial, conciliación y familia de Dean Funes Cita y em-



pláza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JAIMES MARDOQUEO RAUL, en los autos " JAIMES MARDOQUEO RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 7131310", para que dentro de los treinta días (art. 2340 CCCN) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)..Fdo: Emma del Valle Nieto de Mercado, juez. Casal María Elvira, secretaria"

1 día - Nº 204390 - \$ 173,15 - 24/04/2019 - BOE

Sr Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civil, Com, Conc y Flia de los Tribunales de Río Tercero, Dr. Gustavo Massano, cita y emplaza a los herederos y acreedores de REYNA LUCIANO AMBROSIO, DNI.: M 6.567.739, en estos autos caratulados "REYNA LUCIANO AMBROSIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 758500 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley. Río Tercero,... de..... de 2010. Fdo.: Juez: Gustavo Massano; Secretario: Alicia Peralta de Cantarutti.-

1 día - Nº 204382 - \$ 136,66 - 24/04/2019 - BOE

Río Tercero: La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C y C, en los autos caratulados "DIZ, HECTOR OSCAR-Declaratoria de Herederos- Expte. Nº 7909942-," cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. HECTOR OSCAR DIZ DNI Nº 12.356.874, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Secretaria Nº 3. Fdo: Silvana Asnal-Secretaria-Romina Sanchez Torassa-Juez- Río III. 25/03/2.019.

1 día - Nº 204629 - \$ 138,71 - 24/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 2da. nominacion de la ciudad de Río Tercero, SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad en los autos caratulados BRIGNONE, JUAN ELOY Y/O JUAN E. - FASSI, YDA MARIA Y/O IDA MARIA Y/O IDA M. - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte 7852913 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes FASSI YDA MARIA, Y/O IDA MARIA Y/O IDA M. DNI 7.668.099 y BRIGNONE JUAN ELOY , Y/O JUAN E. DNI 2.641.870 para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 16/04/2019. Dra.

SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. OLIVA, Mariela PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 204835 - \$ 483,60 - 24/04/2019 - BOE

RIO CUARTO, el Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, secretaria Nº 1, en autos caratulados "FENOGLIO, MIGUEL ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte Nº 7786576, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del Sr. MIGUEL ANGEL FENOGLIO, D.N.I. Nº 11.206.863, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 18/02/2019. Fdo. José A. Peralta (Juez) Marcial Rodriguez Arrieta(Secretario).

1 día - Nº 204707 - \$ 140,76 - 24/04/2019 - BOE

RIO CUARTO, el Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, secretaria Nº 11, en autos caratulados "URBANI O URBANO, ANTONIO O ANTONIO JOSÉ O ANTONIO J. – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte Nº 7841404, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del Sr. ANTONIO O ANTONIO JOSÉ O ANTONIO J. URBANI O URBANO, D.N.I. Nº 93.390.227, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 25/03/2019. Fdo. Mariana Martinez (Juez) Carla Victoria Mana (Secretaria).

1 día - Nº 204717 - \$ 164,13 - 24/04/2019 - BOE

RIO CUARTO, el Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, secretaria Nº 12, en autos caratulados "ALBORNOZ, CLEMENTE ALEJANDRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte Nº 7786591, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del Sr. CLEMENTE ALEJANDRO ALBORNOZ, D.N.I. Nº 6.641.368, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 18/02/2019. Fdo. Mariana Martinez (Juez) Maria Gabriela Aramburu (Secretaria).

1 día - Nº 204718 - \$ 145,68 - 24/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conc y Flia. Sec 1 de Deán Funes en los autos caratulados: "COSSUTTA, ELSA MAFALDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte Nº 7164833" - Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los

treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Smith Jose Maria (Juez)- Olmos Valeria Evangelina (Secretario)

1 día - Nº 204719 - \$ 157,57 - 24/04/2019 - BOE

JESUS MARÍA. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. de Jesús María, en los autos caratulados "ANTONIETTI, LUIS ANDRES -DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte 7965349", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Don Antonietti, Luis Andrés D.N.I. 6.356.344, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial", (art. 2340 C.C.C.N.), bajo apercibimiento de ley. Fdo: SARTORI, José Antonio-Juez 1ªInstancia; RIVERO, María Eugenia-Prosecretaria Juzgado 1ªInstancia.-

1 día - Nº 204741 - \$ 412,75 - 24/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GARLOT MARIA AMELIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7926783) ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 11/04/2019....Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. MARIA AMELIA GARLOT. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días corridos (art. 6 C.C. y C. N) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C. N)...". Fdo: Germán Almeida- Juez; Checchi María Verónica- Secretaria.

1 día - Nº 204808 - \$ 214,15 - 24/04/2019 - BOE

VILLA MARÍA – El Señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia, Secretaria Nº 3. de la ciudad de Villa María, Dr. FLORES, Fernando Martin, Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante CHIOSSO JUAN CARLOS en autos caratulados "-CHIOSSO JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nº 1104823 " para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyCN -ley 26.994, en adelante Cód. Civ. Y Com.-), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Villa María, decreto fecha 13/02/2019 – Fdo. FLORES, Fernando Martin,

JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - HOCHSPRUNG de BUSTOS, Daniela Martha, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 204914 - \$ 205,54 - 24/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Ins. y 17ª Nom. Civ. y Com., en autos caratulados "MAHY, Claudio Gabriel - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 7719792", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MAHY, CLAUDIO GABRIEL para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Verónica Carla BELTRAMONE - Juez. Viviana Marisa DOMINGUEZ - Secretario. Cba., 29/03/2019.

1 día - Nº 204786 - \$ 117,39 - 24/04/2019 - BOE

VILLA MARÍA – El Señor Juez de 1º Inst. y 2 Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia, Secretaría Nº 3. de la ciudad de Villa María, Dr. FLORES, Fernando Martin, Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante CHIOSO NANCY DEL VALLE en autos caratulados " CHIOSO NANCY DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS– Expte. Nº 1104763 " para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyCN -ley 26.994, en adelante Cód. Civ. Y Com.-), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Villa María, decreto fecha 13/02/2019 – Fdo. FLORES, Fernando Martin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - HOCHSPRUNG de BUSTOS, Daniela Martha, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 204916 - \$ 209,23 - 24/04/2019 - BOE

VILLA MARÍA – El Señor Juez de 1º Inst. y 2 Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia, Secretaría Nº 3. de la ciudad de Villa María, Dr. FLORES, Fernando Martin, Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante CHIOSO CRISTINA BEATRIZ en autos caratulados " CHIOSO CRISTINA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS– Expte. Nº 1104753" para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyCN -ley 26.994, en adelante Cód. Civ. Y Com.-), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Villa María, decreto fecha 13/02/2019 – Fdo. FLORES, Fernando Martin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - HOCHSPRUNG de BUSTOS, Daniela Martha, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 204918 - \$ 209,23 - 24/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2) cita

y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AMINTA ORIETA PRADO, DNI 2.490.722 en autos caratulados PRADO, AMINTA ORIETA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7502940 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 18/03/2019 Sec.: Giordano de Meyer María F. – Juez: Rodríguez Viviana.

1 día - Nº 204981 - \$ 132,56 - 24/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IRMA LIDIA PRADO, DNI 7.953.888 en autos caratulados PRADO, IRMA LIDIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7492743 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 05/12/2018. Sec.: Giordano de Meyer María F. – Juez: Andrés Olcese

1 día - Nº 204982 - \$ 128,87 - 24/04/2019 - BOE

El Señor Juez de 31ª Nom. C y C de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "CARRER, HUGO FELIPE - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte: 7825175" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Hugo Felipe Carrer, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 10/04/2019. Fdo: NOVAK, Aldo R.S - JUEZ.

1 día - Nº 204434 - \$ 94,43 - 24/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAFAEL ANGEL GONZALEZ, DNI Nº 6.527.587 en autos caratulados GONZALEZ, ROSARIO DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7168170 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 28/03/2019. Sec.: Giordano de Meyer María F. – Juez: Andrés Olcese.

1 día - Nº 204711 - \$ 134,20 - 24/04/2019 - BOE

EDICTO (publicar 1 día).- El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. 49A. Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante DECIMA GLADYS DEL

VALLE en autos: "RUARTE, NICOLAS – DECIMA, GLADYS DEL VALLE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 3757318), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 29/03/2019.- Fdo.: Ruiz Orrico, Agustín - Secretario.-

1 día - Nº 204995 - \$ 285,50 - 24/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de Julio Cesar Luca o Julio Cesar Lucas PERRONE y Rosa Ana Codeluppi en autos caratulados "PERRONE Julio César Luca o Julio Cesar Lucas – CODELUPPI Rosa Ana – Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 7777098), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 10/04/2019. JUEZ: ALBERTO JULIO MAYDA; SECRETARIA: CLAUDIA JOSEFA VIDAL.-

1 día - Nº 205073 - \$ 320,60 - 24/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 8ª Nom. en lo Civil y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de José Luis TUYARET en autos caratulados "TUYARET José Luis – Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 7594527), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 05/04/2019. JUEZ: FERNANDO EDUARDO RUBIOLLO; SECRETARIO: NICOLAS MAINA.-

1 día - Nº 205072 - \$ 266,60 - 24/04/2019 - BOE

El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Secretaría Número 4, en autos caratulados "AIRAUDO LORENZO DOMINGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro. 8205356 , cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Airauda Lorenzo Domingo, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos de ley. San Francisco de abril de 2019. Secretaría: Dr. Tomás Chialvo – Juez.

1 día - Nº 203748 - \$ 116,98 - 24/04/2019 - BOE

EL Sr. Juez de 1ra. Inst. y 10ma. Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos SCARLATA DE VENENCIO GERONIMA O JERONIMA – VENENCIO ANGEL RUBÉN LUIS - VENENCIO BASILIO - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº



4001875, cita y emplaza a los herederos de Lidia Guillermina Venencio a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 20/02/2019. Notifíquese. Sec: Sánchez Alfaro Ocampo

5 días - N° 204298 - \$ 621,80 - 26/04/2019 - BOE

HUINCA RENANCO La Srita. Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Arce, Lázaro Fabian, DNI 23.199.122 en autos caratulados: "Arce, Lázaro Fabian -Declaratoria de herederos" Expte. n° 7842189, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renanco, 03/04/2019. Dra. Nora G. Lescano-Juez- Dra. Nora G. Cravero -Secretaria-

1 día - N° 204525 - \$ 137,48 - 24/04/2019 - BOE

VILLA MARIA.-Juzg. 1º.I.C.C.FLIA 1ª NOM. VILLA MARIA, SEC.2, Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ADRIANA NOEMI GIRARDI para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos "GIRARDI ADRIANA NOEMI-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE. 7846656.- Villa María, 09/04/2019-Fdo:VUCOVICH ALVARO BENJAMIN-JUEZ-FERNANDEZ MARIA SOLEDAD-SECRETARIA.-

1 día - N° 204533 - \$ 109,60 - 24/04/2019 - BOE

VILLA MARIA.-Juzg. 1º.I.C.C.FLIA 3ª NOM. VILLA MARIA, SEC.5, Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ANTONIO ALFREDO COASSOLO, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "COASSOLO ANTONIO OMAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE. 7934665.- Villa María, 03/04/2019-Fdo: GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA-JUEZ-REPETTO R. GONZALO-SECRETARIO.-

1 día - N° 204535 - \$ 100,58 - 24/04/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Marcelo Darío SBRIGATA, D.N.I. N° 16.882.476, en estos autos caratulados "SBRIGATA, Marcelo

Darío – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 7745218), por el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley. Oficina, 8 de abril de 2019.- Dra. Noelia Liliana BOGGIO, Prosecretaria.-

1 día - N° 204541 - \$ 123,54 - 24/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de Juzgado de 1º Inst. Civ. Com. y 40º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALOCHIS, ALBERTO ANGEL, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la Publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN) en los autos caratulados" ALOCHIS, ALBERTO ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 7476483. Cba. 11/10/2018. Fdo.: MAYDA, ALBERTO JULIO (Juez de 1ra. Inst.) GARRIDO, KARINA ALBERTA (Prosecretaria Letrada).-

1 día - N° 204611 - \$ 173,97 - 24/04/2019 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. Flia. Inst. Men. y Fal. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VAUDAGNA Ricardo Ramón DNI 11.049.156. en los autos caratulados "VAUDAGNA, RICARDO RAMON – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 8205402) para que en el término de treinta días a partir de su publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. LAS VARILLAS, 11/04/2019. Firmado: Dra. MUSSO Carolina, Juez – Dra. AIMAR Vanesa Alejandra, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 204637 - \$ 150,60 - 24/04/2019 - BOE

Juzgado C. y Co. de 35a Nom. Civ. y Co. de Cba. Capital. AUTOS: DIAZ O DIAS, GRACIELA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Doc. 5455944; exp N° 7819424.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.).

1 día - N° 204640 - \$ 102,22 - 24/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SOKO MIGUEL ATANCIO o MIGUEL ATANCIO o MIGUEL ATANASIO en autos caratulados "SOKO MIGUEL ATANCIO o

MIGUEL ATANCIO o MIGUEL ATANASIO – Declaratoria de Herederos" – EXPTE. N° 6155406 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/09/2017. Marcelo Adrian Villarragut (Juez) - Cafure Milagros (Prosecretaria)

1 día - N° 204709 - \$ 139,94 - 24/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GONZALEZ, FELIX ANTONIO y PAZ AGRIPINA LUISA y/o AGRISPINA LUISA y/o LUISA AGRIPINA y/o LUISA AGRISPINA y/o LUISA PAZ y/o LUISA AG. en autos caratulados GONZALEZ, FELIX ANTONIO – PAZ AGRIPINA LUISA y/o AGRISPINA LUISA y/o LUISA AGRIPINA y/o LUISA AGRISPINA y/o LUISA PAZ y/o LUISA AG. – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7552358 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 05/04/2019. Sec.: Domínguez Viviana M. – Juez: Beltramone Verónica C.

1 día - N° 204713 - \$ 197,75 - 24/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com de 40º Nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de los causantes ROMERO, HUMBERTO y URIZA, BLANCA FILOMENA para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación, en autos "ROMERO, HUMBERTO - URIZA, BLANCA FILOMENA - Declaratoria de Herederos - Expte. 7082965, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/08/2018.Juez: MAIDA, Alberto Julio. Prosec: REYVEN NUMA, Alejandra G.

1 día - N° 204714 - \$ 123,95 - 24/04/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña Evangelina María ORAZI, D.N.I. N° 22.673.943, en estos autos caratulados "ORAZI, Evangelina María – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 7352822), por el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley. Oficina, 27 de marzo de 2019.- Dra. María Julia DELLE VEDOVE, Prosecretario.-

1 día - N° 204720 - \$ 124,77 - 24/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la sucesión de BLANCA ELVIRA LUJAN en los autos caratulados "LUJAN, BLANCA ELVIRA – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expediente N° 7900480, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 19/03/2019. Fdo: Sueldo, Juan Manuel - Juez 1ra. Inst.; Pucheta de Tiengo, Gabriela María – Secretaria Juzgado 1ra. Inst.

1 día - N° 204734 - \$ 138,30 - 24/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 50° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos: "BRENDOLOSE, MARIO LINO– DECLARATORIA DE HEREDEROS–EXPTE. 6979697", ordena: cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO LINO BRENDOLOSE, para que en el plazo de treinta días desde la publicación edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Córdoba, 15/02/2019. Fdo. Dr. Francisco Martín FLORES (Juez) Dra. María Leticia MARIANI (Secretaria).-

1 día - N° 204736 - \$ 194,06 - 24/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Ins. y 2° Nom. en lo C.C.C. y F., de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. JOSEFINA NANZI COSTA, D.N.I. N° 4.986.656, en los autos caratulados "COSTA, JOSEFINA NANZI - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 7937350, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 11/04/2019.- Fdo.: Dra. PAVÓN, Mariana Andrea – Juez – Dra. ASNAL, Silvana del Carmen – Prosecretaria.-

1 día - N° 204737 - \$ 180,94 - 24/04/2019 - BOE

BELL VILLE: El señor juez de 1° Inst. y 2° Nominación en lo C.C. y F. Sec. 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante señor Francisco Roque BIANCIOTTI, en autos caratulados: "BIANCIOTTI, FRANCISCO ROQUE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7926647), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Cum-

pliméntese lo dispuesto por los arts. 655 y 658 in fine del CPCC respecto del restante heredero denunciado.- Bell Ville, 10/04/2019.- Fdo. Dra. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz (JUEZ) - Dra. PAOLONI, Romina Eva (PROSECRETARIA).-

1 día - N° 204755 - \$ 230,55 - 24/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 11ª Nominación Civil y Comercial de Córdoba, cito en Caseros 551, 2do. Piso sobre Pasillo sobre Arturo M Bas, Cordoba; en los autos "LIENDO JULIO ARGENTINO S/ Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 7825006), ordena: CORDOBA, 19/03/2019... Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de LIENDO JULIO ARGENTINO DNI 6.488.805. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.)...Fdo:BRUERA, Eduardo Benito -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-MIRO, María Margarita-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Cordoba, 16/04/ 2019

1 día - N° 204764 - \$ 291,64 - 24/04/2019 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Señor Juez de 1era. Inst. y 2da. Nom., en lo Civ., Com., Conc. y Flia., de Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "PABLO MARTINEZ – INES JOSEFA O INÉS JOSEFA FRASCAROLI", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en los autos caratulados: "MARTINEZ, PABLO – FRASCAROLI, INES JOSEFA" - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 7851071.- Fdo. Dr. AMIGÓ ALIAGA, Edgar. Juez.- Dra. RABANAL, María de los Ángeles. Secretaria. Marcos Juárez, 09/04/2019

1 día - N° 204783 - \$ 249 - 24/04/2019 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Señor Juez de 1era. Inst. y 2da. Nom., en lo Civ., Com., Conc. y Flia., de Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "FARRONI, BELIA MARIA", por edicto

publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en los autos caratulados: "FARRONI, BELIA MARIA" - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 7851537.- Fdo. Dr. AMIGÓ ALIAGA, Edgar. Juez.- Dra. RABANAL, María de los Ángeles. Secretaria. Marcos Juárez, 12/03/2019.

1 día - N° 204784 - \$ 226,45 - 24/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Múltiple – Secretaría C.C.C. y Flia de Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos: "VIDAL ELIA RAQUEL - - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7833664" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, ELIA RAQUEL VIDAL, MI 0.769.983, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cura Brochero, 14/03/2019. Fdo. Estigarribia, José María. Juez

1 día - N° 204799 - \$ 127,23 - 24/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2ª Nom. Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de José Luis Alvarelllos, DNI 5.215.980, en autos "Alvarelllos, José Luis s/ Declaratoria de Herederos" expte. 7830086 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 1/3/2019. Juez: Dr. Germán Almeida; Prosecretaria: Dra. Paula Ileana Oviedo.-

1 día - N° 204803 - \$ 110,42 - 24/04/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 23a Nom. en los autos: MANCHADO ALBERTO FERNANDO EXPTE 7861191, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Alberto Fernando Manchado, DNI 13.955.288, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Fdo. RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, MOLINA de MUR, Mariana Ester SECRETARIA.

1 día - N° 204816 - \$ 138,71 - 24/04/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 45º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la sucesión de GODOY, MARISA DEL VALLE, en autos caratulados "GODOY, MARISA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7454985) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11/04/2019. Juez: SUAREZ, Héctor Daniel – Prosecretario Letrado: QUIROGA, Emilio Damián.

1 día - N° 204825 - \$ 123,13 - 24/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 2º Nom Civ y Com de San Francisco, Pcia. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEREZ JULIO CESAR en autos caratulados "PEREZ, JULIO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 7983032" para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. SAN FRANCISCO, 13/03/2019. Fdo. Sec.-

1 día - N° 204837 - \$ 95,66 - 24/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. Com. 30 Nom de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, MOYA, RAYMUNDA BEATRIZ y QUINTEROS, MAURICIO HUMBERTO, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: MOYA, RAYMUNDA BEATRIZ - QUINTEROS, MAURICIO HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (7745668), bajo apercibimiento de ley.- Córdoba 15 de abril de 2019.- Fdo.: Dra. ELLERMAN (JUEZ) - DRA. PRINI de MOLLECKER (PROSECRETARIA ).-

1 día - N° 204851 - \$ 371,80 - 24/04/2019 - BOE

ALTA GRACIA - La Sra. Jueza en lo C., C., Conc. y Flia 1ra. Nom. de Alta Gracia cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de MALDONADO MARIA ESTER DNI N° 10.049.716 en autos "MALDONADO, MARIA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 7318204", para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia 27/02/2019. FDO: VIGILANTI, Graciela Maria- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- CATTANEO, Nestor Gustavo- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 204867 - \$ 120,67 - 24/04/2019 - BOE

LABOULAYE - El Sr. Juez de 1ª Instancia, Única Nominación, en lo Civil y Comercial del Juzgado de Laboulaye, Secretaría Única a cargo de la Dra. Karina Giordanino, cita y emplaza a los

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Lamberti, Catalina Magdalena en autos caratulados "LAMBERTI, Catalina Magdalena Declaratoria de Herederos" Expediente N° 6465243, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 204890 - \$ 145,68 - 24/04/2019 - BOE

JESUS MARIA: El Sr. Juez del Juzg. C.C.C. y Flia.de 1ra. instancia y 2da Nom. ha ordenado citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, Sres. GRACIELA ESPERANZA ECHEVARRIA y JUAN CARLOS HEREDIA, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter.Jesus Maria, 01/04/2019. Firmado: Dr. Mariano Eduardo Pelliza Palmes -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dra. Ana Maria Scala- PROSECRETARIO LETRADO

1 día - N° 205008 - \$ 294,68 - 24/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 36º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sra. VILLARREAL o VILLAREAL o VILLARREAL DE FUNES, Ilda o Ilda Antonia o Hilda Antonia (D.N.I. 7.313.332), en los autos caratulados "VILLARREAL o VILLAREAL o VILLARREAL DE FUNES Ilda o Ilda Antonia o Hilda Antonia - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 5953332), para que dentro de los 30 días corridos subsiguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Roman Andres Abellaneda - Juez. Dra. Maria Soledad Inaudi de Fontana - Secretaria.- CORDOBA, Abril de 2019.-

1 día - N° 205066 - \$ 383,78 - 24/04/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1 Instancia en lo Civil y Comercial de 37 nominación cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Cermak Walter Leo Lino, en los autos caratulados "CERMAK, WALTER LEO LINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte: 5759221 y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la siguiente resolución.CORDOBA, 17/04/2019. Agréguese el oficio diligenciado que se acompaña. Por cumplimentada la Ley 7869. A. fs 29: Agréguese la constancia remitida por el Registro de Actos de Última Voluntad. En consecuencia y proveyendo al escrito de de fs.1/1 vta: Por

presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente declaratoria de herederos de WALTER LEO LINO CERMAK DNI 6.477.419., en cuanto por derecho corresponda. Atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.-FDO: VINTI, ANGELA MARIA, JUEZ – PASTORI CONSTANZA, PROSECRETARIA.-

1 día - N° 204987 - \$ 488,85 - 24/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr: QUINTEROS RENATO EDUARDO DNI 6.481.738 en autos caratulados "QUINTEROS RENATO EDUARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Expte N° 7628758 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 21/03/2019. Juez/a de 1ra Instancia: Beltramone, Verónica Carla-Secretario/a Juzgado 1ra Instancia: Dominguez, Viviana Marisa.-

1 día - N° 205194 - \$ 309,80 - 24/04/2019 - BOE

## AUDIENCIAS

RÍO TERCERO: El Sr. Juez de 1º Inst y 3º Nom en lo Civ, Com, de Conc y de Flia de la Ciudad de Río Tercero, Of de Conc a cargo de la Dra. Mariana G. Patiño, cita y emplaza a los sucesores de los Sres. MIRIAN O MIRIAM CORA PLATERO (DNI 13.880.723)Y MANUEL NORBERTO SIARES (DNI 8.588.056), para que comparezcan a la audiencia ordenada en autos "FLORENTIN, LORENA ELIZABETH C/ SUCESION DE LA SRA. MIRIAN O MIRIAM PLATERO Y OTROS - ORDINARIO – DESPIDO" (EXPTE. N° 8045678), bajo apercibimiento de rebeldía, audiencia de conciliación que tendrá lugar el día 26 de junio de 2019 a las 08.30 horas, bajo apercibimientos de ley, a saber: (...) a la parte demandada que en caso de no asistir se proseguirá el juicio en la forma determinada por el art. 25 de la ley 7987 y que en caso de no conciliar deberá contestar la demanda en el mismo acto bajo apercibimiento de los arts. 49, 50 y 51, ley



7987. Fdo: Dr. MARTINA, Pablo Gustavo - JUEZ – PATIÑO, Mariana G. - SECRETARIA LETRADA. Río Tercero, 29/03/2019.

5 días - N° 204033 - \$ 1607,85 - 26/04/2019 - BOE

## CITACIONES

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ STRAMARE CARLOS OSCAR y otros- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPT. NRO. 6811358"; CITA A: STRAMARE CARLOS OSCAR D.N.I.: 12914531 STRAMARE ALICIA D.N.I.: 20438188, LILIANA MOLINA MARIA DANIELA D.N.I.: 25921153 MOLINA MARIA INES, D.N.I.: 22775959, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 28 de noviembre de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.- Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra. OTRO DECRETO: Córdoba, 27/02/2018.. Atento lo solicitado, notifíquese a los codemandados Stramare por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Texto firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra"- -MATIAS MORENO ESPEJA-procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 205286 - \$ 4547,40 - 02/05/2019 - BOE

Córdoba, Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOTTOLI SANTIAGO AGUSTIN- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPT. N° 7949423). Se ha dictado el sig.proveído: CORDOBA, 26/03/2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por cumplimentado. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024.- Siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Fdo: Digitalmente: Viglianco Verónica Andrea--Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplá-

cese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 205314 - \$ 4348,50 - 30/04/2019 - BOE

Córdoba, 13/03/19. La Sra. Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial de 50ª Nominación. Cita y emplaza a la demanda, Sra. Noelia Soledad Sanchez, DNI 29.361.752, a fin que en el plazo de 20 días, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 CPCC en los autos caratulados: "AUDISIO, ZULEMA MABEL C/ FLORES, JORGE MANUEL Y OTROS – DESALOJO – ABANDDONO (EXPT.7297595), bajo apercibimiento de ley. GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - CABANILLAS, Ana Claudia (PROSECRETARIO/A LETRADO)

5 días - N° 204777 - \$ 1103,55 - 30/04/2019 - BOE

CARLOS PAZ El juzgado de Civ. Com. Conc. y Flia 2ª Nom. Sec. 3 (exSec. 1) Cita y emplaza a los herederos de ANA ROSA ALORRUZI en autos: "POLANCO, MARIA IRENE-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 72279, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. CARLOS PAZ 5/04/2019 Fdo: RODRIGUEZ, Viviana JUEZ-BOSCOTTO, Mario Gregorio SEC.

10 días - N° 204873 - \$ 850 - 24/05/2019 - BOE

RIO CUARTO, 05/04/2019.- El Sr. Juez en lo Civ. Com. y Flia. de 1ª Inst. y 1ª Nom., Sec. 1, en autos: "8116804 MARGARIT TERZO, JOSE ALEJANDRO - SUMARIA", decreta: Publíquese edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses, a los fines de permitir a los terceros formular oposición al trámite dentro de los quince días de la última publicación; motivo por el cual se cita, llama y emplaza a acreedores, terceros interesados y cualquier persona que se crea con derecho, en razón del pedido cambio de nombre formulado por José Alejandro Margarit Terzo, DNI 36.133.068, CUIT 20-36133068-5, argentino, mayor de edad, nacido el 25/06/1992, soltero, domiciliado en calle

Alsina 631 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, quien petitiona su cambio por el de "Alejandro Terzo Margarit", para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo.: Dres.: José Antonio PERALTA – JUEZ – Marcial Javier RODRIGUEZ ARRIETA – SECRETARIO.-

2 días - N° 205013 - \$ 1078,60 - 24/05/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 16° Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/ GRIFFO, JOSE ANTONIO Y OTROS – ORDINARIO - OTROS" (Expte. N° 4084855), decreta: "Córdoba, 07/06/2018. (...) Atento el certificado precedente, cítese y emplácese a los herederos o representantes legales del señor Juan Omar Griffo, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese por edictos conforme lo normado por el art. 152 y 165 de C.P.C., por cinco veces" Fdo: MURILLO, María Eugenia (Jueza); BRUNO de FAVOT, Adriana Luisa (Secretaria).

5 días - N° 198196 - \$ 2200,25 - 30/04/2019 - BOE

El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nom Sec 18 en los autos caratulados "O, K.C-Control de Legalidad- Sac. 7629502" emplaza a la Sra. Silvia Alejandra Olariaga a fin que en el término de veinte días comparezca ante este Tribunal, sito en calle san Jerónimo 258 segundo piso, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.) Fdo: Susana Ottogalli de Aicardi- Juez- Claudia Carasso –Secretaria-

5 días - N° 204964 - s/c - 26/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. del Juzgado Civil, Comercial, Conc. y Familia, Secretaría nro. 2. sito en Bv. Sarmiento y Gral. Paz, de la ciudad de Río Segundo, Córdoba, en autos caratulados "PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO C/ ZAPATA, CRISTIAN PABLO - EJECUTIVO" (EXPT. N° 3370523) ha ordenado que se cite y emplaz a comparecer en el plazo de veinte días al Señor CRISTIAN PABLO ZAPATA D.N.I. N° 23.339.590 con domicilio en Francisco Cabrera esq. Schulz, Bº Malvinas Argentinas de la ciudad de Pilar, provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de rebeldía y según proveído que se transcribe a continuación: "Río Segundo, 01/03/2019. Agréguese oficio debidamente diligenciado del Juzgado electoral acompañado, con noticia. Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial conforme el art.

165 CPCC, a los fines de notificar el proveído de fecha 12/12/2016 (fs.17).-“ Firmado por la Dra. FERRER MOYANO, Victoria - PROSECRETARIO/A LETRADO. Se transcribe el proveído de fecha 12/12/2016: “RIO SEGUNDO, 12/12/2016.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Téngase por iniciada la presente demanda ejecutiva, la que se admite conforme a derecho.- Cítese y emplácese al demandado para que en termino de CINCO días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más la de PESOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SEIS CONTRES CENTAVOS (\$ 29.306,03) en que se estiman provisoriamente los intereses y gastos del presente juicio.- Cítese de remate al demandado, con las prevenciones de ley, para que en el termino de tres días posteriores al del comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-“Firmado por la Dra. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; y el Dr. GUTIERREZ, Marcelo Antonio - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 198981 - \$ 3674,25 - 30/04/2019 - BOE

La excma CAMARA APEL. CIV.COM.TRABAJO Y FLIA - VILLA DOLORES en los Autos:EXPEDIENTE: 1131374 - - COLLINO, MARCOS EDUARDO Y OTRO C/ NUÑEZ VDA. DE QUEVEDO, CATALINA Y OTROS - ACCIONES POSESORIAS/REALES. ha resuelto citar y emplazar a los sucesores de la co-demandada Julia Calderon , para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley- Fdo Natalia Ines Parello - Prosecretaria - Oficina 11 de marzo de 2019

20 días - N° 199993 - \$ 1954,20 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados: 554334- POMILIO JOSE DANIEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Alejandra Mabel Moreno, cita y emplaza a los Sres. José Rosas Carranza y Petrona Elba Carranza y a todos los se crean con derecho sobre el inmueble a usucapir: formado por el Lote ubicado en C06 – S 02- m 169 – P 43- Dpto. 24 – Ped. 05-Loc 52 en el Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Roberto Daniel Cantoro, sito en Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que en su costado Nor-Este lado A-B mide 10,00 mts, con rumbo Sud-Este lado B-C mide 20,05 mts.,

con rumbo Sur Oeste lado C-D mide 10,00mts y rumbo Nor-Oeste lado D-A cierre la figura mide 20,05 mts, o sea una superficie total de doscientos metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados. Empadronado en la DGR bajo el N° 24050586021/8.- Linda al Nor-Este: con calle pública Siete, hoy Chile N° 242; al Sud-Oeste: con parcela 42 (lote 3) de Víctor Hugo Gonzalez (F° 10963 A° 1961); Al Nor-Oeste: con parcela 2( lote 1 y 2 parte) de Jorge Adolfo Eppens, José Marcelino Carranza, Alicia Carranza de Herrera, Florencio Carranza, Elsa Magdalena Carranza de Vuelva, Santiago Omar Carranza, Carmen Néli da Carranza de Rofte (F° 998 – A° 1987) y al Sud-Este: con Parcela 4, Lote N° 36 de Antenor Leoni (F° 14026 – A° 1.958), para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie “B” del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado Sres. Antenor Leoni, Jorge Adolfo Eppens, Jorge Marcelino Carranza, Elsa Magdalena Carranza de Vuelva, Santiago Omar Carranza, Carmen Néli da Carranza de Rofte, Alicia Carranza de Herrera, Florencio Carranza, Víctor Hugo Gonzalez y Julio Carranza para que tomen participación en su carácter de terceros interesados.- Fdo.: Fernanda Bentancourt –Juez- Alejandra Mabel Moreno –Secretaria–Río Cuarto, 13 de Marzo de 2019.-

10 días - N° 203696 - \$ 9484,60 - 16/05/2019 - BOE

El Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ra. Nominación, Secretaría N° 1, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, cita a los herederos del Sr. Carlos José Fusé para que en el plazo de 20 días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: “FUSE CARLOS JOSE-VALDEZ MARIA ANTONIA-DIVORCIO VINCULAR -NO CONTENCIOSO” EXPEDIENTE N° 61722 que tramitan por ante ese Juzgado. Fdo: GIORDANO DE MEYER, María Fernanda. Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - N° 203761 - \$ 724,30 - 29/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª. Nom. C.C.C. y Flia de Cosquin, Sec. 4, cita y emplaza a los herederos y

acreedores de SERGIO EDUARDO AHUMADA, en autos: BRANDA, DEMIAN URIEL C/ AHUMADA, MARIELA FLORENCIA - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOS - EXPEDIENTE: 6985630, para que en el plazo de veinte(20) días posteriores a la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- COSQUIN 2-7-2018.- Juez: GUSTAVO MARTOS - Sec: MARIANO JUAREZ

5 días - N° 203799 - \$ 539,80 - 24/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 37º Nom. en lo Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba, en autos: “Jara Escobar, Vanesa Judith c/ Martínez, Néstor Gabriel - Abreviado - Cumplimiento/Resolución de Contrato -Expte. 6871652”, cita y emplaza al demandado Sr. Néstor Gabriel Martínez, DNI 21.901.531, para que, en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Fdo. Ángela María Vinti, Juez. Nora Cristina Azar, Secretaria. Cba., 08/04/2019.

5 días - N° 204011 - \$ 941,60 - 25/04/2019 - BOE

Dra. Cristina del Valle Barbera, Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial - 2da. Nominación del Distrito Judicial Orán - Orán, Secretaria del Dr. Víctor Marcelo, Daud, en los autos caratulados: “ORTEGA, LIDIA vs. ORTIZ, RICARDO ESTEBAN y/o SUS HEREDEROS - s/ Prescripción Adquisitiva de Derechos Reales”, Expte. 5.312/16, CÍTESE al Sr. RICARDO ESTEBAN, ORTIZ y/o a sus herederos a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín oficial y cualquier otro diario de circulación masiva en la provincia, para que en el plazo de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos, con apercibimiento de designársele Defensor de Ausente para que lo represente.- Fdo. Dr. Federico, García - Secretario - San Ramón de la Nueva Orán, 26 Febrero de 2.019.- Dr. Víctor Marcelo Daud - Secretario. (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial - 2da. Nominación del Distrito Judicial Orán - Orán, con domicilio en calle Egües esquina La Madrid de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta).

3 días - N° 204017 - \$ 1168,89 - 24/04/2019 - BOE

Por orden del Juzgado de 1º Inst y 19º Nom de Cordoba, con domicilio en Caseros 551-PB, en autos:“DORCAS CRISTINA PETS C/RO-

DRIGUEZ ALDO RUBEN Y OTRO-PVE-EXP 7627710", se cita a RODRIGUEZ ALDO RUBEN, DNI 17.385.682, en los siguientes términos: "Cordoba, 08/04/2019...Por iniciadas las presentes diligencias preparatorias de la vía ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado, para que en el plazo de veinte días, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y para que reconozca la firma inserta en el título base de la presente acción, de conformidad a lo dispuesto por el art.519 inc.1º del CPC bajo apercibimiento de ser tenida por confesa si no compareciere sin causa justificada o no hiciera manifestación alguna, atento lo establecido por el art.523 del ritual, quedando preparada la vía ejecutiva en su contra según art.521 del CPC. Hágase saber a la accionada que en caso de desconocimiento de firma deberá efectuarlo en forma personal y por acta ante el Secretario del tribunal, dentro del plazo establecido en virtud de lo dispuesto por el art.523 segundo párrafo del CPC..." Fdo Villarragu, Marcelo A.-Juez; Toledo Julia D.-Secretaria

5 días - N° 204042 - \$ 1927,65 - 25/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en autos ALBARRACIN, MARCELO TELMO Y OTROS C/ TORRES, DIONILDO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO. Expte. 7393973 cita y emplaza a la parte demandada para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en garantía a la compañía de seguros denunciada para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho con los alcances dispuestos por el art. 118 de la ley 17.418, bajo apercibimiento de rebeldía. Dese intervención al Sr. Asesor Letrado que por turno corresponda. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada a sus efectos.- CORDOBA, 09/10/2018. Fdo. Abril María Laura. PROSECRETARIO LETRADO. Flores Francisco Martin. JUEZ

5 días - N° 204060 - \$ 1187,60 - 25/04/2019 - BOE

TREAT S.A. Empresa de Servicios Eventuales. POR 5 DIAS - Expediente 2018-11875617-APN-DIF#MT. Autorización del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social 1232/342. Por reunión de socios del 6/4/2018, se resolvió solicitar la baja de la habilitación para operar como Empresa de Servicios Eventuales en las áreas geográficas comprendidas por las jurisdicciones de la Ciudad de Buenos Aires, y de las Delegaciones Regionales del M.T.E.y S.S.: Bahía Blanca, Córdoba, Mar del Plata, Mendoza, Resistencia, Rosario, Salta, Santa Fe y Tucumán. A dichos efectos se procede a publi-

car Edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y en los Provinciales que correspondan a las áreas geográficas de actuación, emplazando a los acreedores laborales y de la seguridad social por el término de noventa (90) días corridos, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en la sede social de TREAT S.A. Empresa de Servicios Eventuales, sita en Av. Pueyrredón 756 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO N° 50 de fecha 4/4/2018. Pablo Daniel SANCHEZ, Apoderado.

5 días - N° 204084 - \$ 1843,60 - 26/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9ª Nom. C.C, Córdoba, en "LOPEZ ENRIQUE ANTONIO C/ MAMANI ARIEL – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO – EXPTE. 6265772", cita y emplaza por el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación a Valeria Soledad GIMENEZ, DNI 29.714.611, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Guillermo Falco, Juez; Dra. Laura Nasif de Córdoba, Prosecretaria"

5 días - N° 204448 - \$ 468,05 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 3617055 - MARCAST CONSTRUCCIONES S.R.L. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/03/2019.- Proveyendo a fs. 825: conforme jurisprudencia conteste con este Tribunal, y atendiendo al análisis del pasivo concordatario en cuanto al tiempo transcurrido en el presente proceso iniciado el 24.08.1999 y desde la homologación del acuerdo preventivo (18.09.2001, fs.523/525) con una propuesta concordataria ya vencida; la necesidad de dar finiquito a los procedimientos concursales y la no presentación de acreedores denunciando el incumplimiento, lo que presume la satisfacción de la deuda concordataria; el Tribunal dispondrá la mecánica de llamamiento por edictos de los acreedores que eventualmente puedan resultar insatisfechos, como así también a cualquier otro acreedor que se crea con derecho a ejercitar en el presente proceso lo que estime corresponderle, a los fines de que concurran a reclamar el pago de cuotas concordatarias eventualmente impagas, en el domicilio de la concursada, en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación, la que deberá efectuarse por cinco días (art 152 y 165 CPCC), en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario de la Voz del Interior, estando su efectivización a cargo de la deudora. Asimismo, deberá hacerse saber a los acreedores eventuales o aquéllos que se crean

con derecho a ejercitar en el presente proceso lo que estimen corresponderles; que en caso de no acudir en el plazo fijado "supra," el Tribunal dictará la sentencia declarando cumplido el acuerdo homologado. Notifíquese. Fdo. BELMAÑA LLORENTE, Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO." Se informa que el domicilio de las oficinas de la concursada MARCAST CONSTRUCCIONES S.R.L. es en Avda. Gral. Paz N°133 6to. Piso "G" de la ciudad de Córdoba.

5 días - N° 204263 - \$ 3362,65 - 26/04/2019 - BOE

La Cámara Contencioso Administrativa de Primera Nominación, en los autos caratulados "CASADO, SERGIO FABIÁN C/PROVINCIA DE CORDOBA -Amparo Colectivo, Expte.N° 2570489" por AUTO NUMERO N° 65 dispuso: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...X) En ese orden, el "colectivo" se encuentra conformado ya sea por individuos o agrupaciones que resulten afectados en sus convicciones, por seguir las enseñanzas de una persona, frente a la difusión y sustento ideológico de las disposiciones de la Ley Provincial N° 9891, hasta quienes podrían llegar los efectos de lo que se resuelva en esta causa (art. 5º, punto a, Anexo II, Acuerdo Reglamentario No 1499/18). El "objeto" de la pretensión, consiste en la impugnación de la Ley Provincial N° 9891 y su Decreto Reglamentario N° 654/13 (art. 5º, punto b, ib.). El "sujeto demandado" es la Provincia de Córdoba (art. 5º, punto c, ib.)... SE RESUELVE: 1) Establecer el carácter colectivo del presente proceso de amparo. 2) Ordenar su recategorización, a través del SAC, como "1) amparos colectivos", alternativa "g) Otros", variante "9) Otros" y su recaracterización. 3) Efectuar la correspondiente registración en el Registro de Procesos Colectivos. 4) Ordenar la publicación de edictos, a cargo de la parte actora, por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en los términos del punto XIII del considerando. A tal fin: oficiése. 5) Ordenar la difusión por el término de tres (3) días en la página web del Poder Judicial de la Provincia, en los términos del punto XIII del considerando, para lo cual oficiése a la Oficina de Prensa y Proyección Socioinstitucional del Tribunal Superior de Justicia. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. MASSIMINO, Leonardo Fabián VOCAL DE CAMARA, CACERES, Gabriela Adriana VOCAL DE CAMARA" Córdoba, 21 de marzo de 2019

3 días - N° 204287 - \$ 1980,69 - 24/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 2A Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Río Tercero, SECRETARIA N° 4, en autos caratulados: "BARBERO, IRIS NOEMI – SUMARIA" (EXPEDIENTE: 7973521),



CITA y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Roberto Felix FRANCO, DNI N° 10.052.933, para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley.- RIO TERCERO, 20/03/2019. Fdo.: MARTINA, Pablo Gustavo - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA (PAT) - BORGHI PONS, Jéssica Andrea - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - 5 días.

4 días - N° 204634 - \$ 631,92 - 26/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos ASSADOURIAN, TOMAS C/ ARABEL, LEONARDO PABLO Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO" Expte. N° 7247536 cita y emplaza al demandado CARLOS DANIEL GÜEMES, DNI 20.578.787 para que en el término de seis (6) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cba, 09/08/2018. Juez: MAYDA, Alberto Julio – Prosec: GARRIDO, Karina Alberta

5 días - N° 204688 - \$ 1173,25 - 29/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común – Juzgado de cobros Particulares – Jugado N° 2 de esta Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "MURAD MIRTA FATIMA C/ LEDESMA AMELIA JESUS – EJECUTIVOS POR COBRO DE LETRAS O PAGARES – EXPTE N°:7300366" cita y emplaza a la demandada Ledesma Amelia Jesús DNI N° 23.632.816 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, Notifíquese. CORDOBA 21/03/2019. Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio – JUEZ

5 días - N° 204696 - \$ 580,80 - 29/04/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MOLINA DANIEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7750228 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MOLINA DANIEL para que en el término de VEINTE (20) días

comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3 – Liquidación n° 500687482018

5 días - N° 201494 - \$ 1425,40 - 26/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2) en autos caratulados NESCIER, SUSANA ROSA c/ SUCESION DE MORETTI, NOEMI INES – ORDINARIO- ESCRITURACION - EXPTE. N° 7967147 cita y emplaza a los sucesores de NOEMI INES MORETTI para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación de edictos (Art. 165 CPCC), comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Carlos Paz, 08/04/2019. Sec.: Giordano de Meyer María F. – Juez: Andrés Olcese.

5 días - N° 204697 - \$ 689,45 - 29/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "BALDERRAMA, Hector Luis y otro c/ MANGIATERRA, Ruben Hernan y otro - ORDINARIO - CUMPLIMIENTO / RESOLUCION DE CONTRATO" Expte: 6036220, que tramitan por ante el Juz 1ra Inst y 50 Nom CyC de la Cdad de Cba, cita y emplaza a los herederos del sr. EDMUNDO ABEL MANGIATERRA DNI 4416667, para que en el término de 20 días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que más le convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 14/02/18. Fdo: FLORES, Francisco Martín (JUEZ) TROGRILICH, Marta Ines (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 204731 - \$ 155,52 - 24/04/2019 - BOE

El Sr. de 1º Inst. y 3º Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia de la ciudad de Río Tercero, Córdoba., Sec n°5 a cargo del Dr. Vilches Juan Carlos en autos MENA NANCY ELISA C/ PEREZ RUBEN ERNESTO – DIVORCIO UNILATERAL EXPTE. N° 7725109 cita y emplaza al Sr. RUBEN ERNESTO PEREZ D.N.I. N° 12.565.271 para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina Río Tercero 26/03/2019.-

5 días - N° 204733 - \$ 461,90 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de SEC. GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juz. 2, ubicado en Tribunales I, Subsuelo sobre Caseros, en autos caratulados

"LA RUSIMA S.R.L. C/ SANDROSOL DE ARGENTINA S.A. - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES – EXPTE. 7755276", cita y emplaza a SANDROSOL DE ARGENTINA S.A. a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, y lo cita de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio

5 días - N° 204839 - \$ 902,65 - 30/04/2019 - BOE

En los autos "AGUAS CORDOBESAS S.A. c/ CARRIZO, BLANCA ROSA - PRES. MULTIPLE - ABREVIADO" Expte. 5028305, que tramitan por ante el Juzg. de de 1 inst. y 36 Nom. Civ. y Com., Tribunales I de la ciudad de Córdoba, se ha resuelto:"CORDOBA, 18/10/2017...Cítese y emplácese a los herederos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C... Fdo. Dr. Aldo R. Novak, Juez. Dra. Gisela Maria Cafure, Secretaria."

1 día - N° 204887 - \$ 164,13 - 24/04/2019 - BOE

En los autos "AGUAS CORDOBESAS S.A. c/ GEYSELS, JUAN FRANCISCO Y OTRO- ABREVIADO-COBRO DE PESOS" Expte. 4319353, que tramitan por ante el Juzg. de de 1 inst. y 17 Nom. Civ. y Com., Tribunales I de la ciudad de Córdoba, se ha resuelto "CORDOBA, 22/03/2019....Cítese y emplácese a los herederos de la causante a los domicilios certificados precedentemente, para que en el término de seis días comparezcan a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese a los herederos desconocidos de esta última, en los términos anteriormente expresados, para que lo hagan en el término de 20 días contados a partir del último día de publicación en los términos del artículo 165 del CPCC... Fdo. Dra. Veronica Carla Beltramone, Juez. Dra. María Candelaria Galla, Prosecretario."

1 día - N° 204889 - \$ 237,52 - 24/04/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALAZZO ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7374647 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificato-

rias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PALAZZO ANTONIO para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2 – Liquidación n° 500554302018

5 días - N° 201642 - \$ 1433,60 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GONZALEZ JORGE DANIEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6872913 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a GONZALEZ JORGE DANIEL, D.N.I.16083235 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1 – Liquidación n° 501728572017

5 días - N° 202310 - \$ 1398,75 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARRIDO, ARIEL RICARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6481892; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. CORDOBA, 18/12/2018. Por adjunto título en forma. En su mérito, proveyendo a lo peticionado con fecha 22/10/2018 : Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo

del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica.

5 días - N° 203126 - \$ 2364,30 - 26/04/2019 - BOE

La Sec.de Gestión común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba , Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244,PB,Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SANTINI MARIA ELENA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N°7309186,cita y emplaza a SANTINI MARIA ELENA , en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Carretó - Procurador Fiscal-

5 días - N° 202615 - \$ 1132,25 - 26/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SPITALE CATALDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. ELECTRONICO (Expte. 7800948)" cita y emplaza a los herederos de SPITALE CATALDO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 202913 - \$ 1445,90 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CONDORI, NICOLAS REYNALDO S/ EJE-

CUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208829; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos CONDORI, NICOLAS REYNALDO D.N.I. 95.084.721 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 08 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 203080 - \$ 1238,85 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MEDINA, MIRTA SILVIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7526000; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos MEDINA, MIRTA SILVIA D.N.I. 21.629.599 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 08 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 203083 - \$ 1218,35 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CERVELLI, HUGO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7147165; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 26 de febrero de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del 2018,

la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra.

5 días - Nº 203179 - \$ 2265,90 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORINO, IRMA ESTER S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7756489; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE TORINO, IRMA ESTER D.N.I. 7.313.670 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 08 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 203094 - \$ 1294,20 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BROCHERO, MARIA AURELIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7756494; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE BROCHERO, MARIA AURELIA D.N.I. 7.324.382 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 08 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 203100 - \$ 1314,70 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SU-

CESION INDIVISA DE PRELATTO, FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7756500; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE PRELATTO, FRANCISCO D.N.I. 6.445.391 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 08 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 203117 - \$ 1298,30 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALBRI, CARLOS ADOLFO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6573134; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24/07/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.- CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 24/07/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - Nº 203120 - \$ 1322,90 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, GAINZOS MANUEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6586408; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de octubre de 2018. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s

sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24 de octubre de 2018. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - Nº 203123 - \$ 1372,10 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SALTO, LILIANA MONICA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7143820; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de febrero de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/02/2019. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - Nº 203393 - \$ 1374,15 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ, MARIANO FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7208630; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de febrero de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/02/2019. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - Nº 203408 - \$ 1386,45 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PAZ, FERNANDO WALTER S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7208611; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba,



27 de febrero de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/02/2019. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 203413 - \$ 1372,10 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYA CESAR DUGLA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6877033; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de febrero de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/02/2019. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 203416 - \$ 1404,90 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MIGANI, SILVIO DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6235587; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 26 de febrero de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del

presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra.

5 días - N° 203419 - \$ 2263,85 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RIVERO, MARGARITA BEATRIZ S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6235583; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 26 de febrero de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra.

5 días - N° 203421 - \$ 2272,05 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOLINA, NANCY DEL CARMEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7371682; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos MOLINA, NANCY DEL CARMEN D.N.I. 23.450.926 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibi-

miento. Córdoba, 09 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 203425 - \$ 1234,75 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MENESES, MONICA DEL CARMEN Y OTRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6706836; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos MENESES, MONICA DEL CARMEN D.N.I. 17.532.932 y ALERO, FRANCISCO ALEJANDRO D.N.I. 16500134 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 203602 - \$ 1359,80 - 26/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RIVADERO, MIRTA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7246786- Notifica a RIVADERO, MIRTA BEATRIZ de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 200429192018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 203847 - \$ 1380,30 - 24/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SPA SA - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 4645100 (Parte demandada: SPA S.A). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, once (11) de se-

tiembre de 2012.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición tributaria manifestada. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Oficina: once (11) de setiembre de 2012.- Fdp. Lopez, Ana Laura -Prosecretario Letrado.- Otro Decreto: Córdoba, veinticuatro (24) de mayo de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- RIVA Blanca Alejandra – Secretaria - Otro Decreto: Córdoba, cuatro (4) de julio de 2013.- Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia.- Fdo. MEACA Victor Manuel - Prosecretario.- Monto De La Planilla De Liquidación \$109.902,91 al 24/05/2013 – Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 203870 - \$ 2177,75 - 24/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VALLEJOS, Hector Daniel - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 5347013 (Parte demandada: VALLEJOS, Hector Daniel). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, nueve (9) de marzo de 2012.- Por constituido el nuevo domicilio procesal, con noticia. A lo demás, incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición tributaria manifestada. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Oficina: nueve (9) de marzo de 2012.-Fdo. Todjababian, Sandra Ruth – Secretaria.- Otro Decreto: Córdoba, 16 de mayo de 2012.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley provincial N° 9024, modificada por la Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Todjababian, Sandra Ruth – Secretaria.- Monto De La Planilla De Liquidación \$1.845,21 al 15/05/2012 – Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 203883 - \$ 2481,15 - 24/04/2019 - BOE

En los autos "6664139 - D.G.R. C/ SUCESION INDIVISA DE RISSO ROBERTO CARLOS, - EJECUTIVO FISCAL," que se tramitan en OF.

UNICA DE EJECUCION FISCAL- RIO SEGUNDO, sito en calle Mendoza 976, Rio Segundo; se CITA a: SUCESION INDIVISA DE RISSO ROBERTO CARLO, CUIT 2007959944, para que en el término señalado precedentemente comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de cinco días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. "RIO SEGUNDO, 26/03/2019.- (...) amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días.- (...). Cítese y emplácese a la Sucesión Indivisa de ROBERTO CARLOS RISSO, para que en el término señalado precedentemente comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de cinco días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución a cuyo fin publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial.- NOTIFIQUESE.-" Fdo: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - MAZAN, Iris Liliána (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).- Liq 501229962017.AB. NICOLAS O. M DALEL M.P. 1-34094.-

5 días - N° 203891 - \$ 2526,25 - 24/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROSENBERG NAUM, Valentin- Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 4390197 (Parte demandada: ROSENBERG NAUM, Valentin). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de septiembre de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula

de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. GRANADÉ María Enriqueta – Prosecretaria.- Otro Decreto: Córdoba 10 de octubre de 2014. Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. GRANADÉ María Enriqueta – Prosecretaria - Monto De La Planilla De Liquidación \$5.921,31 al 09/10/2014 – Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 203895 - \$ 2870,65 - 24/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARTINEZ, GEREMIAS - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 4390217 (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE MARTINEZ, GEREMIAS). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de agosto de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo RIVA Blanca Alejandra - Secretaria.- Otro Decreto: Córdoba, veinticuatro (24) de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. GRANADÉ María Enriqueta – Prosecretaria - Monto De La Planilla De Liquidación \$6.135,43 al 24/07/2014 – Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 203900 - \$ 2911,65 - 24/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OGA,

Marcela Adriana - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 5659588 (Parte demandada: OGA, Marcela Adriana ). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, diecisiete (17) de marzo de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. GIL Gregorio Vicente – Prosecretario - Otro Decreto: Córdoba, quince (15) de abril de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria - Monto De La Planilla De Liquidación \$13.382,61 al 14/04/2016 – Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 203905 - \$ 2796,85 - 24/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ KANTOR, GREGORIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6873004 (Parte demandada: KANTOR, GREGORIO) Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/03/2019. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Fdo: PETRI Paulina Erica – Prosecretaria.

5 días - N° 203965 - \$ 1345,45 - 24/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUENTES, MARIA ANGELICA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7756498; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales

de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE FUENTES, MARIA ANGELICA D.N.I. 775.628 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 12 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 204150 - \$ 1320,85 - 26/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASABELLA RODOLFO ANDRES – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6644664", CITA A: SUCESION INDIVISA DE CASABELLA RODOLFO ANDRES, D.N.I. 04476585, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, veintinueve (29) de septiembre del 2017". ... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO Córdoba, 29/09/2017. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. Texto firmado digitalmente por: FUNES, María Elena"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 204154 - \$ 6610,50 - 24/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SU-

CESION INDIVISA DE CASORRAN SALVADOR LUCAS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7756476; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CASORRAN SALVADOR LUCAS D.N.I. 6.403.324 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 12 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 204156 - \$ 1324,95 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ, ELEUTERIO IGNACIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5030746) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE LOPEZ, ELEUTERIO IGNACIO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 18 de agosto de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley N°9024 y sus modificatorias, ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

5 días - N° 204159 - \$ 2280,25 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SCHROEDER, WALTER BOGISLAV – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5124063) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244



- PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SCHROEDER, WALTER BOGISLAV para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 12 de agosto de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

5 días - Nº 204161 - \$ 1554,55 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TARQUINO, EDUARDO EVELIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6881115; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos TARQUINO, EDUARDO EVELIO D.N.I. 11.295.692 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 12 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 204162 - \$ 1245 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SCAVINO ADRIANA TERESA Y OTRA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4148823) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SCAVINO ADRIANA TERESA - SCAVINO, ALICIA BEATRIZ para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 9 de agosto de 2007.- Téngase presente lo manifestado res-

pecto de la legitimación pasiva.- Rectifíquese la carátula.- Texto Firmado digitalmente por: Ferrera Dillon Felipe (14543)

5 días - Nº 204163 - \$ 1681,65 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DOMINGUEZ, RICARDO Y OTROS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5124075) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. DOMINGUEZ, RICARDO - DOMINGUEZ Y CASALI, MARIA DE LOS ANGELES - SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ NYDIA GLADYS para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 18 de septiembre de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (14616).

5 días - Nº 204165 - \$ 1757,50 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ JOSE CHIAVAMELLO HNOS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5133073) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. JOSE CHIAVAMELLO HNOS para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador (14622)

5 días - Nº 204167 - \$ 1206,05 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SOC CIVIL BARRIO YOFRE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5441260) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB),

de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SOC CIVIL BARRIO YOFRE para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador (14677)

5 días - Nº 204168 - \$ 1210,15 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GONZALEZ GUZMAN, JUAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5433307) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GONZALEZ GUZMAN, JUAN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, veinticinco (25) de julio de 2016. Por acompañada la extensión de título en lo que respecta al domicilio fiscal del demandado. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta (14684).

5 días - Nº 204172 - \$ 1640,65 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SASSI, GUSTAVO TULIO Y OTRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5133088) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SASSI, GUSTAVO TULIO - MACAGNO, AGUSTIN JOSE para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 06 de mayo de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del

escrito (artículos 85/170 C.P.C) Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (14739)  
5 días - Nº 204173 - \$ 1726,75 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BUSTOS DE CORDOBA, FILOMENA ASENCION Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5065589) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BUSTOS DE CORDOBA, FILOMENA ASENCION - CORDOBA SILVIA ALEJANDRA - CORDOBA MARIA ANDREA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, veintiseis (26) de diciembre de 2011. Por aclarada la legitimación pasiva. Por ampliada la demanda en contra del nombrado/s. Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (14800)  
5 días - Nº 204175 - \$ 1804,65 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA, ANTONIO ELEVAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5247567) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE FERREYRA, ANTONIO ELEVAN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 18 de agosto de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito. (artículos 85/170 C.P. C).-Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (14840).  
5 días - Nº 204177 - \$ 1786,20 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE AMENABAR, AMANDA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5127351) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE AMENABAR, AMANDA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 19 de noviembre de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9201 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra (15218)  
5 días - Nº 204178 - \$ 2226,95 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DIANA, STELLA MARIS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5238152) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. DIANA, STELLA MARIS para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 26 de agosto de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Texto Firmado digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra (15289)  
5 días - Nº 204183 - \$ 1548,40 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PRIETO, ALDO DEL VALLE Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 3929184) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE PRIETO, ALDO DEL VALLE Y OTROS para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 12 de diciembre de 2011. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia.- Texto Firmado digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra (15270)  
5 días - Nº 204179 - \$ 1716,50 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ DE PAVEZ, GIROGINA MARIA JOSEFA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5132855) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ DE PAVEZ, GIROGINA MARIA JOSEFA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 18 de agosto de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley Nº9024 y sus modificatorias, ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (15281)  
5 días - Nº 204180 - \$ 2366,35 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FERREYRA, ANTONIO ELEVAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5247567) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. FERREYRA, ANTONIO ELEVAN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 18 de agosto de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito. (artículos 85/170 C.P. C).-Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (14840).  
5 días - Nº 204177 - \$ 1786,20 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA, ANTONIO ELEVAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5247567) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. FERREYRA, ANTONIO ELEVAN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 18 de agosto de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito. (artículos 85/170 C.P. C).-Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (14840).  
5 días - Nº 204177 - \$ 1786,20 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE AMENABAR, AMANDA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5127351) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE AMENABAR, AMANDA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 19 de noviembre de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9201 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra (15218)  
5 días - Nº 204178 - \$ 2226,95 - 26/04/2019 - BOE

dad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE PRIETO ALDO DEL VALLE - SUCESION INDIVISA DE DIANA PURA CONCEPCION FARIAS- SUCESION INDIVISA DE MARIA DIGNA VERA DE FARIAS para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 08 de octubre de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9201 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra (15412).

5 días - Nº 204184 - \$ 2479,10 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SALTOS, SELSO OSCAR – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5239250) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SALTOS, SELSO OSCAR para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (15459)

5 días - Nº 204185 - \$ 1199,90 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RAMOS, MAXIMO ABEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4856641) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE RAMOS, MAXIMO

ABEL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 27 de agosto de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9201 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta (15507)

5 días - Nº 204198 - \$ 2229 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO, MARIA DEL CARMEN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5364184) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE CARRIZO, MARIA DEL CARMEN y SORIA, ANIBAL DEL CARMEN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 12 de septiembre de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (artículos 85/170 C.P.C) Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente (15644)

5 días - Nº 204199 - \$ 1837,45 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CENTRO COMUNITARIO EL VAGON ASOCIACION CIVIL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5439119) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CENTRO COMUNITARIO EL VAGON ASOCIACION CIVIL

para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, diecinueve (19) de diciembre de 2011. Por desistida la demanda en contra del demandado originario. Por ampliada la demanda en contra de los nombrados. A lo demas, téngase presente.- Córdoba, diecinueve (19) de octubre de 2015. Téngase presente.- Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena (15693)

5 días - Nº 204201 - \$ 1972,75 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DIAZ, CARLOS RAUL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5364244) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. DIAZ, CARLOS RAUL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 01 de agosto de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (artículos 85/170 C.P.C) Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (15769).

5 días - Nº 204203 - \$ 1661,15 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FERRER, PEDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5364237) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE FERRER PEDRO (HIJO) para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas



que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, veintiuno (21) de noviembre de 2011. Téngase por desistida la demanda en contra del demandado originario, por ampliada en contra de los nombrados.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (15786)

5 días - N° 204204 - \$ 1691,90 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PASTOR, FERNANDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5364091) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PASTOR, FERNANDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.(15791)

5 días - N° 204207 - \$ 1185,55 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, CECILIO CANDELARIO Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5237685) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, CECILIO CANDELARIO - VILLAGRA, ESTER AMERICA - VILLAGRA, FELIX PABLO - VILLAGRA, CARMEN RAMONA - VILLAGRA NORMA ALBINA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 21 de noviembre de 2011. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva y el nuevo domicilio procesal constituido con noticia.- Texto Firmado digitalmente por: Fernandez De Imas, Elsa Alejandra Otro decreto: Córdoba, siete (7) de setiembre de 2016. Atento constancias de autos, téngase presente el desis-

timiento efectuado respecto de los demandados originarios. Por ampliada la demanda conforme surge de la extensión de título glosada en autos. Estése a lo dispuesto por la ley 9201, Cítese para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, de rebeldía., de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días posteriores a los del emplazamiento opongan excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución en su contra a cuyo fin notifíquese en el domicilio denunciado y publíquense edictos en el Boletín Oficial.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (15799)

5 días - N° 204208 - \$ 3551,25 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VILLAFANE, COSME – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5178489) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. VILLAFANE, COSME para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.(15959)

5 días - N° 204209 - \$ 1185,55 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES DE OLIVA, SANTOS FELISA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5439135) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE ROSALES DE OLIVA, SANTOS FELISA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 24 de octubre de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia

del escrito (artículos 85/170 C.P.C).- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (15963)

5 días - N° 204211 - \$ 1804,65 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, PEDRO GERONIMO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5637955) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, PEDRO GERONIMO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 03 de agosto de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito. (artículos 85/170 C.P.C).- - Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente (16000)

5 días - N° 204213 - \$ 1780,05 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BUTELER, MAXIMO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5191552) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE BUTELER, MAXIMO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 18 de agosto de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley N°9024 y sus modificatorias, ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio

fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (16116)

5 días - N° 204215 - \$ 2259,75 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO, CIRILO LINDOR Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5439808) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE MERCADO, CIRILO LINDOR - MERCADO DE MALDONADO, RAMONA ESTHER para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 18 de agosto de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley N°9024 y sus modificatorias, ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (15853).

5 días - N° 204217 - \$ 2386,85 - 26/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ UMBERT ENRIQUE ALBERTO–PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6644672;" CITA A: UMBERT ENRIQUE ALBERTO, D.N.I. 20188535, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, 29/09/2017 Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO Córdoba, 05 de marzo de 2018. Por adjunta la documental mencionada.- Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-. Texto firmado digitalmente por: GRANADE, María Enriqueta"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 204247 - \$ 5885,10 - 24/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SICRE MARCELA ANGELICA–PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL–EXPTE. NRO. 6661303;" CITA A: SICRE MARCELA ANGELICA, D.N.I. 25336187, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 09/10/2017 Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: "CORDOBA, 28/12/2017-Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley,- debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente(art. 152 CPCC)"-Texto firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe"- -MATIAS MORENO ESPEJA–procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincia

6 días - N° 204251 - \$ 5682,30 - 24/04/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Fliá – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. Alberto Leonardo Pennissi para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones,

bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PENNISSI ALBERTO LEONARDO EJECUTIVO FISCAL– Exte. 7384819".- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 29 de marzo de 2019.-

5 días - N° 204313 - \$ 1263,45 - 26/04/2019 - BOE

Se notifica a SANCHEZ PEDRO LEONARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SANCHEZ PEDRO LEONARDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6602174, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/03/2019. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria.- FDO VIGLIANCO Veronica Andrea - PROCURADORA Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 204360 - \$ 2229,50 - 24/04/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE MENDOZA GABINO LUJAN que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENDOZA GABINO LUJAN s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8015221)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28 de febrero de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores de MENDOZA GABINO LUJAN por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal

que surge del título de deuda.- FDO. TORTONE EVANGELINA LORENA.

5 días - Nº 204380 - \$ 2263,85 - 26/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CARBAJAL, JOSE HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 7374431". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado CARBAJAL, JOSE HORACIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 204398 - \$ 1240,90 - 26/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE LA FUENTE ENRIQUE PABLO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " Expte. 6866046 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal .Nº3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a :DE LA FUENTE ENRIQUE PABLO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. María Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:501885852017.-

5 días - Nº 204407 - \$ 1404,90 - 26/04/2019 - BOE

RIO CUARTO, 20/03/2019. cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por

art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- PUEYRREDON, Magdalena. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. LOPEZ REVOL, Agustina. PROSECRETARIO/A.-

5 días - Nº 204416 - \$ 2268,50 - 24/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE BEAS BUSTOS FLABIA MATILDE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BEAS BUSTOS FLABIA MATILDE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7945767)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/04/2019. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Beas Bustos Flavia Matilde para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE BEAS BUSTOS FLABIA MATILDE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 204447 - \$ 2721 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARGAÑARAS, ELIZABET LILIANA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7234190; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 26 de febrero de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución

por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo del 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra.

5 días - Nº 203403 - \$ 2276,15 - 26/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE CARIGNANO OMAR FELIX que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARIGNANO OMAR FELIX s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7945765)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/04/2019. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Carignano Omar Félix para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- FDO.GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE CARIGNANO OMAR FELIX para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 204449 - \$ 2669,75 - 26/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados:"DIRECCION DE



RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIEVAS CAROLINA ALEJANDRA y otros-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPT. NRO. 6805345", CITA A: NIEVAS CAROLINA ALEJANDRA, D.N.I. 27749403, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 23/11/2017 Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" OTRO DECRETO: CORDOBA, 14/03/2018.- Téngase presente lo manifestado respecto de la codemandada Sra. Nievas, Carolina Alejandra. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. A lo demás, estese a lo ordenado precedentemente.-Texto firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe"-MATIAS MORENO ESPEJA-procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 204456 - \$ 5963,10 - 25/04/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NIETO DOMINGO RICARDO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2470280)", cítese y emplácese a los herederos de Domingo Ricardo Nieto en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 08/04/2019.-

5 días - N° 204508 - \$ 1173,25 - 29/04/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SUAREZ JUAN PABLO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1458176, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dis-

puesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Proseccr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 204569 - \$ 947,75 - 30/04/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6583769, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de noviembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. FDO GRANADE Maria Enriqueta - PROCURADORA Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 204610 - s/c - 25/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARRIDO MARTIN REYES S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 6865949 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal . N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : GARRIDO MARTIN REYES . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:501740902017.-

5 días - N° 204617 - \$ 1380,30 - 29/04/2019 - BOE

Córdoba, Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 -en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ FRANCISCO CLEMENTE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL."(EXPT. 8200437). Se ha dictado el sig.proveido: Córdoba, 09 de abril de 2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Fdo: Digitalmente:Fernández Elsa Alejandra.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.--

5 días - N° 204644 - \$ 3574 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO MARTIN que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7788362", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de abril de 2019. Agréguese cedula de notificación diligenciada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Firmado digitalmente por:

Dra. Viglianco Verónica Andrea – Prosecretaria letrada” - (Planilla al 19/03/2019: \$41856,98).

1 día - N° 204678 - \$ 262,94 - 24/04/2019 - BOE

Se hace saber a SUCESIÓN INDIVISA DE MANSILLA ENRIQUE que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MANSILLA ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7788370”, que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de abril de 2019. Agréguese cedula de notificación diligenciada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Firmado digitalmente por: Dra. Viglianco Verónica Andrea – Prosecretaria letrada” - (Planilla al 19/03/2019: \$49343,01).

1 día - N° 204679 - \$ 262,12 - 24/04/2019 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE CHAYLE JUAN CARLOS que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHAYLE JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7788365”, que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de abril de 2019. Agréguese cedula de notificación diligenciada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Firmado digitalmente por: Dra. Viglianco Verónica Andrea – Prosecretaria letrada” - (Planilla al 19/03/2019: \$77084,83).

1 día - N° 204680 - \$ 263,76 - 24/04/2019 - BOE

Se hace saber a BUSONI ALFREDO CLAUDIO que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BUSONI, ALFREDO CLAUDIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7235197”, que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de abril de 2019.- Por iniciada la ejecución. De la liquidación presentada:

vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Firmado digitalmente por: Dra. Fernandez Elsa Alejandra – Prosecretaria letrada” - (Planilla al 12/03/2019: \$ 27788,98).

1 día - N° 204705 - \$ 197,34 - 24/04/2019 - BOE

Se hace saber a POMPOLO CHRISTIAN DARIO que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ POMPOLO, CHRISTIAN DARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7242946”, que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/04/2019. Agréguese. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Firmado digitalmente por: Dra. Viglianco Verónica Andrea – Prosecretaria letrada” - (Planilla al 19/03/2019: \$ 40373,56).

1 día - N° 204708 - \$ 188,32 - 24/04/2019 - BOE

Se hace saber a BARRERA JOSE ALBERTO - FLORES JORGE DANIEL que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BARRERA, JOSE ALBERTO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7319984”, que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de abril de 2019.- Por iniciada la ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Firmado digitalmente por: Dra. Fernandez Elsa Alejandra – Prosecretaria letrada” - (Planilla al 19/03/2019: \$ 34141,09).

1 día - N° 204712 - \$ 207,59 - 24/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctról., Niñez y Juv., Pen.Juv. y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, Pcia. de Cba; Secretaría Pérez Guzmán, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cita y emplaza por edictos a los herederos de la demandada Sra. María Duymovich que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes, en los autos caratulados:

“DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DUYMOVICH MARIA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 6852372”- Corral de Bustos, 11/04/2019.- Fdo.: Claudio Daniel GOMEZ, JUEZ; Gonzalo Alberto PÉREZ GUZMÁN, Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 204776 - \$ 1523,80 - 30/04/2019 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE ACUÑA FRANCISCO que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACUÑA FRANCISCO, - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7319983”, que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de abril de 2019.- Por iniciada la ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Firmado digitalmente por: Dra. Fernandez Elsa Alejandra – Prosecretaria letrada” - (Planilla al 18/03/2019: \$ 29877,49).

1 día - N° 204716 - \$ 209,23 - 24/04/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: “Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/CABRERA CARLOS ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal” Expte N° 1561657, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 204805 - \$ 958 - 30/04/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: “Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SUBIRADA JUAN CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal” Expte N° 2004963, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su de-

recho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 204806 - \$ 953,90 - 30/04/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ARRIETA DOMINGO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2069181, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 7096.47.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Paola Sosa Teijeiro

3 días - N° 204807 - \$ 497,31 - 26/04/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/BOSCOBOINIK PABLO MARTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6301764, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro

3 días - N° 204809 - \$ 577,26 - 26/04/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SISTERNA DANIEL OSVALDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7181594, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 204810 - \$ 982,60 - 30/04/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/WOLK CESAR

SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7194825, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 204811 - \$ 1843,30 - 30/04/2019 - BOE

Deán Funes, Sec. Oficina Unica de Ejecución Fiscal -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KROTS CARLOS - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 2187170). Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 23 de Febrero de 2015. Proveyendo al escrito presentado: téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.-.....Cítese a los herederos por el término de cinco días en el Boletín oficial para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.-.....- Notifíquese.- Fdo: Dr. José María Smith, Juez PLT; Dra. Sosa Teijeiro Monica Paola Mariana, Prosecretaria.- Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 204832 - \$ 1210,15 - 30/04/2019 - BOE

Deán Funes, Sec. Oficina Unica de Ejecución Fiscal -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAGGIOTTI ELENA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 2510746). Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 23 de Octubre de 2015.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.-.....- Cítese a los herederos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial) para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.-.....- Notifíquese.- Fdo: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez; Dra. Sosa Teijeiro Monica Paola Mariana, Prosecretaria.- Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

1 día - N° 204838 - \$ 262,12 - 24/04/2019 - BOE

Deán Funes, Sec. Oficina Unica de Ejecución Fiscal -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO MARIA NICOLAS - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 2254743). Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 09 de Abril de 2015. Proveyendo al escrito presentado: téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.-.....Cítese a los herederos por el término de cinco días en el Boletín oficial para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.-.....- Notifíquese.- Fdo: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez; Dra. Sosa Teijeiro Monica Paola Mariana, Prosecretaria.- Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

1 día - N° 204842 - \$ 251,05 - 24/04/2019 - BOE

Deán Funes, Sec. Oficina Unica de Ejecución Fiscal -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAGGIOTTI ELENA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 2510770). Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 23 de Febrero de 2015. Proveyendo al escrito presentado: téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.-.....Cítese a los herederos por el término de un día en el Boletín oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial) para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.-.....- Notifíquese.- Fdo: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez; Dra. Sosa Teijeiro Monica Paola Mariana, Prosecretaria.- Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

1 día - N° 204848 - \$ 261,71 - 24/04/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BIASI AMERICO OSVALDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte N° 6918345) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal (J.1A INST.C.C.FAM.3A) de la Ciudad de Río Cuarto, en los términos dispuestos por la Ley Provincial N° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma. Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BIASI AMERICA OSVALDO para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento



del art. 7 de la citada ley. Fdo.: Dr. Roberto Cesar Birri, Proc.Fiscal N° 55.017 – Liquidación N° 501750762017.

5 días - N° 204820 - \$ 1417,20 - 30/04/2019 - BOE

Deán Funes, Sec. Oficina Unica de Ejecución Fiscal -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARQUEZ RAMON SUC - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 2504267). Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 20 de Octubre de 2015. Proveyendo al escrito presentado: téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.-.....Cítese a los herederos por el término de un día en el Boletín oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial) para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.-.....- Notifíquese.- Fdo: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez; Dra. Sosa Teijeiro Monica Paola Mariana, Prosecretaria. Procuradora Sandra Eva Pereyra, M.P. 1-26087, Decreto 1816

1 día - N° 204854 - \$ 249,41 - 24/04/2019 - BOE

Deán Funes, Sec. Oficina Unica de Ejecución Fiscal -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS JORGE DEL - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 2378516). Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 29 de Julio de 2015. Proveyendo al escrito presentado: téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.-.....Cítese a los herederos por el término de cinco días en el Boletín oficial para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.-.....- Notifíquese.- Fdo: Dr. José María Smith, Juez PLT; Dra. Sosa Teijeiro Monica Paola Mariana, Prosecretaria.- Procurador Pereyra Sandra Eva, M.P. 1-28522, Designacion Decreto 1816

5 días - N° 204857 - \$ 2180,80 - 29/04/2019 - BOE

Deán Funes, Sec. Oficina Unica de Ejecución Fiscal -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAGGIOTTI ELENA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 2445817). Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 09 de Septiembre de 2015. Proveyendo al escrito presentado: téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.-.....Cítese a los herederos por el término de un día en el Boletín

oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial) para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.-.....- Notifíquese.- Fdo: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez; Dra. Sosa Teijeiro Monica Paola Mariana, Prosecretaria.- Procurador Pereyra Sandra Eva M.P. 1-28522, Designación Decreto 1816

1 día - N° 204860 - \$ 263,35 - 24/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PRADO JUAN RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 6798430 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : PRADO JUAN RAMON. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 60001559592017.-

5 días - N° 204861 - \$ 1365,95 - 30/04/2019 - BOE

Deán Funes, Sec. Oficina Unica de Ejecución Fiscal -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA ROBERTO RICARDO- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 2187204). Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 21 de Agosto de 2015.-.....Cítese a los herederos por el término de un día en el Boletín oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial) para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.-.....- Notifíquese.- Fdo: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez; Dra. Sosa Teijeiro Monica Paola Mariana, Prosecretaria.- Procurador Pereyra Sandra Eva, M.P. 1-28522, Decreto Designacion 1816

1 día - N° 204863 - \$ 199,80 - 24/04/2019 - BOE

Deán Funes, Sec. Oficina Unica de Ejecución Fiscal -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRETTER ALBERTO JORGE - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 2445745). Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 10 de Septiembre de 2015. Proveyendo al escrito presentado: téngase a la compareciente por presentada, por parte a

mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.-.....Cítese a los herederos por el término de un día en el Boletín oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial) para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.-.....- Notifíquese.- Fdo: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez; Dra. Sosa Teijeiro Monica Paola Mariana, Prosecretaria.- PROCURADOR Pereyra Sandra Eva, M.P. 1-28522, Decreto Designación 1816

1 día - N° 204865 - \$ 267,04 - 24/04/2019 - BOE

Deán Funes, Sec. Oficina Unica de Ejecución Fiscal -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA GERONIMO REMIGIO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 2566698). Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 30 de Noviembre de 2015. Proveyendo al escrito presentado: téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.-.....Cítese a los herederos por el término de un día en el Boletín oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial) para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.-.....- Notifíquese.- Fdo: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez; Dra. Sosa Teijeiro Monica Paola Mariana, Prosecretaria.- Procurador Pereyra Sandra Eva M.P. 1-28522, Decreto Designacion 1816

1 día - N° 204868 - \$ 266,22 - 24/04/2019 - BOE

RIO CUARTO. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A.En estos autos caratulados."FISCO DE LA PROVINCIA DE CBA C/ FERRERO, JUAN MANUEL-EJECUTIVO FISCAL"Exp.6304476, se ha dictado el sig. decreto:..."cítese y emplácese al Sr. JUAN MANUEL FERRERO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese." Fdo.:LOPEZ, Selene Carolina Ivana.JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-LOPEZ REVOL, Agustina.PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 204881 - \$ 2746,25 - 26/04/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ºInst y 5 ºNom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de

Río Cuarto, Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calles Balcarce esquina Corrientes Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: 6828357- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TROILO ELENA NOEMI Y OTRO-cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Alessandroni Remo Eugenio, DNI N°6631535, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la ley 9024 modif. Por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el Art. 4 de la ley 9024 . Fdo. Magdalena PUEYRREDON, Juez, Anabella MARCHESI, Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 205011 - s/c - 29/04/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROJO ROSARIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1800793)", encontrándose vencido el término por el cual se corrió vista de la liquidación obrante en autos, sin que hasta la fecha haya sido observada, apruébese la misma. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C. de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/03/2019.-

1 día - Nº 205014 - \$ 409,16 - 24/04/2019 - BOE

En autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA, JUAN ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (7785458) - que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 04/02/2019. Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: agréguese la cédula de notificación acompañada, a sus antecedentes. Atento lo arriba certificado, cítese y emplácese a los Sucesores del Sr. QUIROGA, JUAN ALBERTO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres

días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese"- Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ REVOL, Agustina - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - Nº 205094 - s/c - 29/04/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ESTABRE LUIS Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 630734)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C. de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/03/2019.-

1 día - Nº 205015 - \$ 336,80 - 24/04/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada sucesores de Maria Rita Villalobo para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítese/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE VILLALOBO MARIA RITA EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8047125 "- Fdo. Dra. ALTAMIRANO, María Carolina- PROSECRETARIO/A LETRADO - Villa Cura Brochero; Cba, 15 de Abril de 2019.-

5 días - Nº 205031 - \$ 2037,70 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada sucesores de Betty Lacerra para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítese/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ SUC. INDIVISA DE LACERRA BETTY -EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8047170 "- Fdo. Dra. ALTAMIRANO, María Carolina- PROSECRETARIO/A LETRADO - Villa Cura Brochero; Cba, 15 de Abril de 2019.-

5 días - Nº 205032 - \$ 1967,50 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada sucesores de Camilo Norberto Dahud para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítese/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE DAHUD , CAMILO NORBERTO -EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8047059 "- Fdo. Dra. ALTAMIRANO, María Carolina- PROSECRETARIO/A LETRADO - Villa Cura Brochero; Cba, 15 de Abril de 2019.-

5 días - Nº 205033 - \$ 2013,40 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada sucesores de Dionicio Luis Moreno para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítese/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE MORENO DIONICIO LUIS-EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8047153 "- Fdo. Dra. ALTAMIRANO, María Carolina- PROSECRETARIO/A LETRADO - Villa Cura Brochero; Cba, 15 de Abril de 2019.-

5 días - Nº 205034 - \$ 2005,30 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada sucesores de Juan Carlos Martinez para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítese/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE MARTINEZ , JUAN

CARLOS-EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8047074  
"- Fdo. Dra. ALTAMIRANO, María Carolina-  
PROSECRETARIO/A LETRADO - Villa Cura  
Brochero; Cba, 15 de Abril de 2019.-

5 días - Nº 205035 - \$ 2005,30 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia - de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada sucesores de Juan Antonio Martino para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE MARTINO, JUAN ANTONIO -EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8047099  
"- Fdo. Dra. ALTAMIRANO, María Carolina-  
PROSECRETARIO/A LETRADO - Villa Cura  
Brochero; Cba, 15 de Abril de 2019.-

5 días - Nº 205036 - \$ 2013,40 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia - de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada sucesores de Hector Nicanor Álvarez para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE ALVAREZ, HECTOR NICANOR-EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8047070  
"- Fdo. Dra. ALTAMIRANO, María Carolina-  
PROSECRETARIO/A LETRADO - Villa Cura  
Brochero; Cba, 15 de Abril de 2019.-

5 días - Nº 205037 - \$ 2013,40 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia - de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada sucesores de José Benjamín Zárate para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE ZARATE, JOSE BENJAMIN -EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8047166

"- Fdo. Dra. ALTAMIRANO, María Carolina-  
PROSECRETARIO/A LETRADO - Villa Cura  
Brochero; Cba, 15 de Abril de 2019.-

5 días - Nº 205038 - \$ 2010,70 - 30/04/2019 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra. Elisa Beatriz Molina Torres de Morales en autos " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PARODI OSCAR ENRIQUE S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. nº 7788296) AÑO 2018 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a los herederos y/o sucesores de PARODI OSCAR ENRIQUE (DNI 7.340.582) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal Nº 55310. Bell Ville, de abril de 2019.

5 días - Nº 205079 - \$ 2375,20 - 30/04/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SAURET JOSE ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 1500285, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - Nº 205087 - \$ 1810,90 - 30/04/2019 - BOE

En autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MENDOZA, ELVIO ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (7785450) que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO: "Rio Cuarto, 04/02/19. Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: agréguese la cédula de notificación acompañada, a sus antecedentes. Atento lo arriba certificado, cítese y emplácese a los Sucesores del Sr. Mendoza, Elvio Antonio en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley

9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese"- Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ REVOL, Agustina - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - Nº 205093 - s/c - 29/04/2019 - BOE

En autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA RODRIGUEZ, ROSA ARGENTINA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (7785447) que tramitan ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO: "Rio Cuarto, 04/02/19. Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: agréguese la cédula de notificación acompañada, a sus antecedentes. Atento lo arriba certificado, cítese y emplácese a los Sucesores de la Sra. RODRIGUEZ, ROSA ARGENTINA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese"- Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ REVOL, Agustina - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - Nº 205095 - s/c - 29/04/2019 - BOE

En autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, NEMESIO LUCAS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (7785453) que tramitan ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO: "Rio Cuarto, 04/02/19. Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: agréguese la cédula de notificación acompañada, a sus antecedentes. Atento lo arriba certificado, cítese y emplácese a los Sucesores del Sr. FERNANDEZ, NEMESIO LUCAS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la



citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese"- Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ REVOL, Agustina - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 205096 - s/c - 29/04/2019 - BOE

En autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRINGAS, ERNESTO PEDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (7785448) que tramitan ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 04/02/19. Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: agréguese la cédula de notificación acompañada, a sus antecedentes. Atento lo arriba certificado, cítese y emplácese a los Sucesores del Sr. BRINGAS, ERNESTO PEDRO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese"- Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ REVOL, Agustina - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 205097 - s/c - 29/04/2019 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra. Elisa Beatriz Molina Torres de Morales en autos " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTI VICTORIO LUIS S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 7788285) AÑO 2018 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a los herederos y/o sucesores de MONTI VICTORIO LUIS (DNI 6.531.9879 por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, de abril de 2019.

5 días - N° 205080 - \$ 2372,50 - 30/04/2019 - BOE

En autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION

INDIVISA DE GUALTIERI, LINO JOSE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (7841552) que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.5A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 19/02/19.- Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese a los herederos de Gualtieri, Lino José en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese"- Fdo.: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MARCHESI, Anabella - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 205098 - s/c - 29/04/2019 - BOE

En autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PORZIO, NOEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (7785443) que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 07/03/19.- Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: agréguese la cédula de notificación acompañada, a sus antecedentes. Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese a los Sucesores del Sr. Porzio, Noel en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese"- Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ REVOL, Agustina - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 205099 - s/c - 29/04/2019 - BOE

El Juzgado de 1a. Inst. y 1a. Nom. CCC y F., de Cura Brochero, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE KUNDA, JOSE AGUSTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE: 7852613" cita a los herederos de José Agustín Kunda, de-

cretando "CURA BROCHERO, 28/12/2018 Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de José Agustín Kunda a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.- Fdo. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel, SECRETARIA.

5 días - N° 205196 - \$ 2847,70 - 30/04/2019 - BOE

En autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOLATTI, STELLA MARIS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - N° 8038405", que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 12/04/19.- Agréguese la cédula de notificación acompañada, a sus antecedentes. Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese a los herederos de la Sra. BOLATTI, STELLA MARIS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese"- Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ REVOL, Agustina - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 205200 - \$ 3406 - 29/04/2019 - BOE

Se notifica a DEMETRIO JESICA SOFIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ DEMETIRO JESICA SOFIA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6801932, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de marzo de 2019. Téngase por adjunta constancia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte

demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. FDO BARRAZA Maria Soledad - PROCURADORA Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 205208 - \$ 4579,25 - 29/04/2019 - BOE

## **NOTIFICACIONES**

JUZ.CIV.COM.CONC.YFLIA.1°NOM.S1."CENTROGAR S.A.C/JUAREZ LUIS ALBERTO-EJECUTIVO"EXPTE:6608301.Cosquin,21.02.2019. Por cumplimentado.Cítese y emplácese al demandado Luis Alberto Juarez a fin de que en el plazo de 20 días posteriores a la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.Cíteselo de remate para que en el término de 3 días más venidos los primeros oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del presente.FDO: CAFFERATA, Juan Manuel (juez), GIMENEZ, Mariana Ines (Secretario).-

5 días - N° 202777 - \$ 1046,15 - 24/04/2019 - BOE

Juzgado 1° Inst. C.C. 31° Nom. Tribunales I, Caseros 551. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, NOVAK, Aldo Ramón Santiago. Secretaria CAFURE, Gisela María, en autos "QUINTEROS, DANIEL PEDRO C/ GOYCOECHEA, NORA BEATRIZ - DIVISION DE CONDOMINIO - EXPTE. 6752333" se ha dictado la presente resolución "CORDOBA, 25/03/2019. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del actor Daniel Pedro Quintero a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de

rebeldía, a cuyo fin denuncie el compareciente el nombre y domicilio de aquéllos. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. A lo demás: oportunamente atento lo decretado supra." Fdo.: NOVAK, Aldo Ramón Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CAFURE, Gisela María, Secretaria.-

5 días - N° 203630 - \$ 1640,65 - 26/04/2019 - BOE

Se notifica a LORENZO MARÍA FERNANDA, que en los autos caratulados "ASOCIART ART S.A. c/ LORENZO, JOSÉ ALBERTO Y OTRO - ABREVIADO - REPETICIÓN - EXPTE. 6224408", tramitados ante Juzg. 1° Ins.Civ. Com. 49° Nom., domicilio CASEROS 551 PASILLO CASEROS - CÓRDOBA, Secretario: RUIZ ORRICO AGUSTÍN, se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA,22/3/2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, proveyendo acabadamente al escrito inicial: Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado. Cítese y emplácese a los demandados, Sres. Lorenzo José Alberto y Lorenzo María Fernanda para que en el término de 6 días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 de. CPC" FDO. MONTES Ana Eloísa, Jueza - PIVA María Inés, Prosecretaria. Otro decreto:"Córdoba,16/10/2018. Por ampliada la demanda en los términos del art.179 CPC. Cítese a la parte demandada en los idénticos términos en los que fue por decreto de fecha 22/3/2017". FDO. MONTES Ana Eloísa, Jueza - CLEMENTE María Sofía, Prosecretaria. Otro decreto:"Córdoba,15/2/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada LORENZO MARÍA FERNANDA a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, en los términos del proveído inicial a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial" FDO.: Ruiz Orrico Agustín, Secretario

5 días - N° 204647 - \$ 4232,80 - 29/04/2019 - BOE

## **USUCAPIONES**

El Sr. Juez de 1ra Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Laboulaye, Secretaria a cargo de la Dra. Karina Silvia Giordanino, en autos "REIN-AUDI, LORENZO JORGE S/ USUCAPIÓN Expte N° 6986442, ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/04/2018.- Admitase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese

a los demandados Sr. Gregorio Angel Agüero y/o sus sucesores, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que describe como: Fracción de Terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que es parte del Solar OCHO, de la Manzana "D", Sección "B" de esta ciudad de Laboulaye, cuya Fracción en plano confeccionado por el Ingeniero Civil Don Juan Lazzari, como Fracción Cinco, que mide: Doce metros cincuenta centímetros de Este a Oeste, por veinte metros de Norte a Sud, o sean Doscientos Cincuenta metros cuadrados, que linda al Norte, Fracción Tres; al Oeste, Fracción Cuatro, al Sud, calle Viamonte y por el Este, solar Siete de su manzana.- Protocolo de Dominio: 28266 – Folio: 34916 – Tomo: 140 – Año: 1960, objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Notifíquese.-Fdo: Dr. TORRES, Jorge David – Juez; Dra. Karina Silvia GIORDANINO – Secretaria.-

30 días - N° 196786 - s/c - 25/04/2019 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1° Inst. y 6ta Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Mariana Martínez de Alonso, Secretaría N° 12, a cargo de Dra. María Gabriela Aramburu, en los autos caratulados "GIMENEZ, ALICIA LEONOR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expediente N° 1975178; cita y emplaza al/los demandado/s, Dalcar Sociedad de Responsabilidad Limitada, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Seguidamente se pasa a describir el inmueble objeto de la presente a los efectos de ley: El mismo se encuentra ubicado en calle Guardia Nacionales N°: 2155 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; inscripto en el Registro General de

la Propiedad bajo el N° de Matricula 1.637.598, se designa como Lote 6 de la Manzana C y mide 14mts. de frente Noreste por igual medida en su contrafrente, al Sudoeste por 58 mts. en cada uno de sus costados Sudeste y Noroeste, o sea, la parcela forma una figura rectangular con todos sus vértices a 90 grados. Su descripción según plano de mensura (Ing. Guillermo Rojo), responde a la siguiente: Al Norte, formada por la línea CD de 14,00 m., limita con la calle Guardias Nacionales; al costado Este formado por la línea BC de 57,84 m., limita con la parcela 7 de Dalcar Sociedad de Responsabilidad Limitada Folio 15124 Año 1946 y la parcela 11 de Cantero Petryna, Veronica Sofia y Cantero Petryna, Juan Manuel Matricula 1.111.548; el límite Sur lo forma la línea AB de 14,00 m., y limita con la parcela 12 de Rocchia, Roberto Hermelindo, Brusa de Rocchia Bibiana Teresita Matricula 351882. Por último se cierra el polígono con el costado Oeste con la línea DA de 57,84 m., que limita con la parcela 5 de Ferraris Juan Carlos Matricula 430.333; todo ello encerrando una superficie de ochocientos nueve metros con setenta y seis metro centímetros cuadrados (809,76 m<sup>2</sup>). Nomenclatura Catastral: Dpto. 24 – Ped. 05 – Pblo. 52 – C. 05 – S. 02 – M. 011 – P. 31.-

10 días - N° 199075 - s/c - 30/04/2019 - BOE

En autos: "JUSTO PABLO AGUSTIN .- USUCAPION (Exp 1250912) en trámite ante el J.C.Com. y Conc. de 1 ra Inst. y 1 ra Nom. de Villa Dolores, Sect. Nro. 2 se cita y emplaza a los demandados RICARDO JAIME SULLIVAN ; DANTE JOSE NECCO Y OTRA Y/O SUS SUCESORES , MARIA CLEMENTINA ROSEL DE TAPIA Y/ O SUS SUCESORES , MERCEDES CASAS DE BRINGAS y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 , serie " B" , de fecha 11-12-01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días , sin perjuicio de la notificación a aquel en el /los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, y que surjan de autos DANTE JOSE NECCO Y OTRA Y / O SUS SUCESORES , MARIA CLEMENTINA ROSEL DE TAPIA Y/ O SUS SUCESORES , MERCEDES CASAS DE BRINGAS ( titulares de las cuentas afectadas ) , a la Municipalidad de La Paz , a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes Dante Jose Necco y otra y/o sus sucesores , Gloria Betti Necco ; Sucesores de Miguel Matos

, Roberto Montenegro ; Maria Clementina Rosel de Tapia y/o sus sucesores , Liborio Rosel de Sayago ; Sucesión de Sigríst Beutelspacher de Damerau y Lorenzo Enrique Sullivan para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos dentro del mismo termino todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicada sobre calle Adolfo Krutli s/n , del rey del Bosque s/n , calle publica s/n , del lugar llamado ."Loma Bola" , correspondiente a la Municipalidad de la localidad de La Paz , Pedanía Talas , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba .- DATOS CATASTRALES : Dpto. : 29 ; Ped. 5 ; Pblo:08 ; C:1 ; S:1 ; M:29 ; P:016 .- MEDIDAS: Es de forma irregular y está formada por una poligonal de veintiséis tramos Desde el pto. 1 y ángulo de 85°41' con respecto al lado 21-1 se mide el lado 1-2 de 49,71 mts., desde el pto. 2 y ángulo de 99°03' con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 187,42 mts., desde el pto. 3, con ángulo de 249°42' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 65,50 mts., desde el pto. 4, con ángulo de 99°03' con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 21,18 mts., desde el pto. 5 y ángulo de 192°12' con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de 37,59 mts., desde el pto. 6 y ángulo de 87°45' con respecto al lado 5-6, se mide el lado 6-7 de 11,81 mts., desde el pto. 7 y ángulo de 200°00' con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-8 de 10,70 mts., desde el pto. 8 y ángulo de 200°00' con respecto al lado 7-8 se mide el lado 8-9 de 8,90 mts., desde el pto. 9 y ángulo de 214°08' con respecto al lado 8-9 se mide el lado 9-10 de 29,40 mts., desde el pto. 10 y ángulo de 115°52' con respecto al lado 9-10 se mide el lado 10-11 de 16,30 mts., desde el pto. 11 y ángulo de 254°43' con respecto al lado 10-11 se mide el lado 11-12 de 6,65 mts., desde el pto. 12 y ángulo de 88°24' con respecto al lado 11-12 se mide el lado 12-13 de 37,20 mts., desde el pto. 13 y ángulo de 261°53' con respecto al lado 12-13 se mide el lado 13-14 de 9,24 mts., desde el pto. 14 y ángulo de 86°45' con respecto al lado 13-14, se mide el lado 14-15 de 24,15 mts., desde el pto. 15 y ángulo de 99°40' con respecto al lado 14-15 se mide el lado 15-16 de 10,17 mts., desde el pto. 16 y ángulo de 174°06' con respecto al lado 15-16, se mide el lado 16-17 de 59,94 mts., desde el pto. 17 y ángulo de 181°16' con respecto al lado 16-17, se mide el lado 17-18 de 63,89 mts., desde el pto. 18 y ángulo de 271°15' con respecto al lado 17-18 se mide el lado 18-19 de 10,11 mts., desde el pto. 19 y ángulo de 85°09' con respecto al lado 18-19 se mide el lado 19-20 de 25,71 mts., desde

el pto. 20 y ángulo de 258°39' con respecto al lado 19-20 se mide el lado 20-21 de 39,48 mts., desde el pto. 21 y ángulo de 114°44' con respecto al lado 20-21 se mide el lado 21-1 de 142,46 mts., cerrando el perímetro lo que totaliza una superficie de DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS (19.993.00 mts.2).- COLINDANCIAS : al Norte: con Maria Clementina Rosel de Tapia, Liboria Rosel de Sayago, Folio N° 25027, Año 1962, parcela N° 14, y en parte con Posesión de Lorenzo Enrique Sullivan, sin designación de parcela; al Sur: con Sucesión de Sigríst de Beutelspacher de Damerau, Parcela N° 11 y en parte con Av. Adolfo Krutli, al Este en parte con posesión de Roberto Montenegro (s/designación de parcela) y con calle pública de ancho variable, y al Oeste con calle del Rey del Bosque.- AFECTACIONES DE DOMINIO :El inmueble ,conforme el croquis de afectación dominial que obra en el plano de mensura de autos , surge que :1.- Se afecta de manera parcial la parcela N° 8 inscripta en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al Folio nro° 7.197 , del año 1988 a nombre de Ricardo Jaime Sullivan y el Folio Nro. 1729 , del año 1999 a nombre de Agustin Justo , punto primero del dominio ; 2.- Parte de la superficie del predio no afecta dominio alguno .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO .- Se afecta la cuenta que obra inscripta en la Direccion General de Rentas al numero 2905-1761511-9 registrada a nombre de Necco Dante José y otra , todo según plano de mensura para posesión visado por la Direccion General de Catastro de la Provincia en Expte nro 0033-10.980/06 de fecha 7-01-2007 .- Según Informe emitido por el Departamento de Tierras Publicas de la Direccion General de Catastro de la Provincia Nro 9898 de fecha 27-12-2017 se ratifica lo consignado en el plano de mensura para posesión en cuanto a la superficie , colindantes del inmueble , con excepción de lo referido a las cuentas y afectación dominial surgiendo del referido informe: Afectaciones de dominio: Fs. 259 vta : se afecta de manera parcial el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio N° 7197 Año 1988 en primer termino a nombre de Sullivan Ricardo Jaime y Folio n° 1729 año 1999 en primer termino a nombre de Justo Pablo Agustin sin designación de lote ni manzana con una superficie de 10 has 1810m2.- Ademas afecta dos fracciones respecto de las cuales no puedo ubicarse anotación registral según la investigación dominial del inmueble y colindantes realizada hasta el " no consta " .-Respecto a los EMPADRONAMIENTOS AFECTADOS : Se indica que se afecta antes del antes señalado ut-supra y los siguientes Rosel de Tapia Maria



C. , cuenta nro 290515361152 y Casas de Bringas Mercedes , cuenta nro 290501454115.-"Fdo Dra. Cuneo Sandra Elizabeth ( Juez de 1 ra Ints. ) Dra. Maria Alejandra Larghi de Vilar (Secretaria ).-Of. 15/03/2019.- El presente es sin cargo , Ley 9150.-

9 días - N° 199569 - s/c - 08/05/2019 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ., Com. , Conc. y Flia de la ciudad de Jesús María, Secret. María A. Scarafía de Chalub, en autos VACA, MARIA FILOMENA Y OTRO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 279052, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 345. JESUS MARIA, 23/11/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: 1º)Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a la Sra. María Filomena Vaca, D.N.I. N° 5.099.416, de nacionalidad argentina, soltera, con domicilio real en calle Docentes Argentinos N° 6209, B° Los Robles, de la Ciudad de Córdoba; el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C. y 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.N.) sobre el inmueble que se describe -según plano de mensura-, como: "un lote de terreno que se ubica en calle Pío XII s/n, Barrio locco, de la Municipalidad de Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, de esta Provincia, Lote 16, Mz. G, Parcela 4, con una superficie de 300 mts.2, siendo sus colindantes los siguientes: al nor-este con parcela N° 3 de Orquídea Clavijo; al nor-oeste con parcela 1 del Instituto de Hermanas Terciarias Misioneras Franciscanas; al sur-oeste con parcela 5 de la compareciente -María Filomena Vaca-; al sur-este con calle Pío XII. Nomenclatura Catastral Provincial: Dto.: 13, Ped.:05, Pblo.: 01, C: 01, S: 03, M: 099, P: 16; Nomenclatura Catastral Municipal: C: 01, S: 12, M: 066, P: 004; Empadronamiento en la Dirección de Rentas de Cordoba bajo el número de cuenta 1305-30878181. Inscripto en el Registro General de la Provincia en el Protocolo de Dominio N° 5809 – Fº 7950, Tº 32, Año 1975, Aº 1975 y en el Protocolo de Planillas al N° 102570/II". El referido plano fue confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Ramón O. Castro y Julio A. Povarchik; y fue aprobado para juicio de usucapión con fecha 16/08/2007, con número de expediente 0033-25133/07; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2º) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C.N., corresponde fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 14/11/2003.3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación local, por el término de diez (10)

días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de la Sra. María Filomena Vaca, D.N.I. N° 5.099.416, de nacionalidad argentina, soltera, con domicilio real en calle Docentes Argentinos N° 6209, B° Los Robles, de la Ciudad de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en: a) el Registro General de la Propiedad, b) la Dirección de Rentas, c) la Dirección de Catastro de la Provincia y d) la Municipalidad de Agua de Oro, y consecuentemente ordenar la cancelación total de la inscripción anterior (art. 789, -primer párr.- del C.P.C.C.). 5º) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6º) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando así sea solicitado por su parte y exista base económica cierta a tal fin (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-

10 días - N° 199748 - s/c - 06/05/2019 - BOE

EDICTO: La Señora Juez de 1ª. Ins. 3ª. Nom. Civil, Com. Y Flia. de Villa María, Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra, en autos: "Expte:511028 – Cuerpo 2 –TAGLIAVINI, GRICELDA BEATRIZ Y OTROS –USUCAPION-," FECHA DE INICIO: 07/03/2012, Secretaría N° 5, dispone la publicación de la SENTENCIA NUMERO:8 VILLA MARIA, 13/02/2019.-Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Tener presente la cesión efectuada por el Sr. Benigno Aquilino Bustos, L.E. 6.572.640 por Escritura Número Ciento Diecinueve labrada en la localidad de Pozo del Molle con fecha cinco de julio del año dos mil tres por la escribana Marta Elena de Maria Becerra de Cohen, respecto de los derechos y acciones inherentes a su calidad de poseedor a título de dueño del inmueble usucapido en autos. 2º) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por los cesionarios Sres. Gricelda Beatriz Tagliavini, D.N.I. n° 12.388.060, de nacionalidad argentina, estado civil divorciada del Sr. José Romualdo Rios, con domicilio en calle San Luis, casa catorce, Barrio Sagrada Familia de la localidad de La Playosa, y al Sr. José Romualdo Rios, D.N.I. n° 11.142.068, de nacionalidad argentina, estado civil divorciado de la Sra. Gricelda Beatriz Tagliavini con domicilio en la localidad de La Playosa, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C. y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que se describe como: "UN LOTE DE TERRENO, ubicado en el Pueblo La Pla-

yosa, Pedanía Algodón, Departamento Tercero Abajo (hoy Departamento General San Martín), Provincia de Córdoba, que se designa LOTES A Y B de la MANZANA TRECE que constan unidos de ciento doce metros cincuenta centímetros de frente a calle Mendoza por cincuenta metros de fondo, lindando: al Norte más terreno de la misma manzana y María M. de Martínez;; al este calle Santiago; al Sud calle Mendoza y al Oeste calle Catamarca. No cita superficie. Según Catastro SUPERFICIE 5625 mts2 (cinco mil seiscientos veinticinco metros cuadrados)" y que se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el plano de mensura mediante Expediente N° 0033-53804-01 de fecha 29/08/2001; el mencionado inmueble afecta en forma total el Dominio al N° 11.455; Folio 13.645; Tomo 55; Año 1937 convertido en MATRICULA N° 1351758 (16) de fecha 017/09/2011- CUENTA n° 1601-0176292/8 y se encuentra inscripto a nombre del demandado en autos Sr. Ernesto Olimpo Fernández Voglino; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 3º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 12 de septiembre del año 1984. 4º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 5º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE LOS SRES. GRICELDA BEATRIZ TAGLIAVINI, D.N.I. n° 12.388.060, nacionalidad argentina, estado civil divorciada, y JOSÉ ROMUALDO RIOS, D.N.I. n° 11.142.068, de nacionalidad argentina, estado civil divorciado de la Sra. Gricelda Beatriz Tagliavini, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de La Playosa, y consecuentemente ordenar la CANCELACION de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (art. 789, 2do párr., CPCC); 6º) Oficiar a la Unidad Ejecutora y al Registro Personal de Poseedores, a los fines de que tome razón de la presente resolución, una vez firme, en sus registros respectivos. 7º) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC). 8º) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto firmado digitalmente por GARAY MOYANO María Alejan-

dra-JUEZ-. Estos edictos deber ser publicados en un todo de acuerdo al art. 783 ter. 790 del C.P.C.C. VILLA MARIA, 20 de Marzo de 2019.-

30 días - N° 200132 - s/c - 10/05/2019 - BOE

EDICTO: La Dra. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación de RIO CUARTO, secretaria N°11 a cargo de la Dra. Carla V. Mana, en los autos caratulados: "POPKO CRISTIAN DARIO - USUCAPION - Expte. n° 6845632, hace saber el dictado de la siguiente resolución: Río Cuarto, 13 de marzo de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de Carlos Ortiz Vera y/o Carlos Ortiz, Jorge Antonio Ortiz Vera y/o Jorge Antonio Ortiz, Raúl José Ortiz Vera y/o Raúl José Ortiz y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, ubicado en calle Bv. Marconi N° 1145 esquina Pje San Antonio de Padua N° 805 de la ciudad de Río Cuarto, Departamento y Pedanía del mismo nombre, Pcia. de Córdoba, cuyo terreno se designa como LOTE 100 MANZANA "A", Nomenclatura Catastral Provincial Dpto: 24, Ped: 05, Pblo: 52, C: 05, S:02, M: 024, P:100; Municipal C: 05, S: 02, M: 024, P:100, inscripto en el Registro General de Propiedad mediante D° 22.705, F° 32.376, T°130, A°1969; D° 22.369 F° 32.087 T°129 A°1977 y en la Dirección General de Rentas, CTA. N° 24-05-1.604.648/2, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local.- Asimismo cítese a los colindantes Osvaldo Lucero y Diego Martin Aiassa, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. ..."-Notifíquese Fdo. Dra. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO, (Juez), DRA. CARLA V. MANA, (Secretaria).-

10 días - N° 200238 - s/c - 24/04/2019 - BOE

El Sr. Juez C. Com. Conc. de 1ª Inst. y 1ª Nom. de Villa Dolores en autos "CABALLERO CEFERINA -USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION "( Expte 1200822) , RECTIFICA en la descripción del inmueble de autos efectuada en el Edicto Nro 190694 publicado con fecha 01-02-2019 y sgtes publicaciones y que corresponde a los autos del rubro , se

omitió consignar de manera textual lo que obra consignado en el anexo agregado al plano de mensura glosado a autos , lo que seguidamente se transcribe : " Una fracción de terreno rural ubicada sobre camino vecinal en Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; identificada como Parcela: 2534-1141 , cuyos datos catastrales son : Dpto : 29 ; Pnia : 05 ; Hoja 2534.- Medidas y Colindancias : Partiendo del vértice noroeste designado como A con un ángulo de 89°34' se miden hacia el este 355,32 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B, constituyendo este lado el límite norte colindando con parcela sin designación resto del Folio N° 45.332 , A° 1966 , hoy Posesión de Emiliano VELAZQUEZ- Cuenta N° 2905-0383360/1; desde el vértice B con un ángulo interno de 136°01' se miden 294,44 metros (lado B-C) hasta el punto designado como C, constituyendo este lado el límite este colindando con parcela 2534-1142 , resto de F° 45.332 , A° 1966 , hoy en posesión de Mercedes del Valle ORTIZ; desde el vértice C con un ángulo de 44°25' se miden 565,59 metros (lado C-D) hasta el punto designado como D, constituyendo este lado el límite sur colindando con camino vecinal ; desde el vértice D, un ángulo de 90°00' se miden 208,78 metros (lado D-A) hasta el punto designado como A, cerrando el polígono constituyendo este lado el límite Oeste colindando con parcela 2534-1139 resto del F° 45.332 , A° 1966 , hoy posesión de Carolina Laura BORGIOLO; todo lo cual encierra una superficie de NUEVE HECTAREAS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS ( 9 has 5367m2) .- AFECTACION DE DOMINIO : El inmueble afecta en forma parcial el predio inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio Nro 34981 , F° 45.332 ; T° 182 , A° 1966 a nombre de Jose Miranda .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO :- Afecta la cuenta nro 2905-0580303/3 a nombre de José Miranda , según Mens. Visada en Expte. 0033-056946/2010 de fecha 20-03-2017 .- Fdo Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero ( Secretaria Letrada ) .- El presente es son cargos , Ley 9150 .- Of. 19/03/2019 .-

10 días - N° 200366 - s/c - 20/05/2019 - BOE

Villa María. El Juzg. de 1° Inst. 1° Nom. C.C. y Flia. de Villa María, secretaria a cargo de la Dra. Nora Lis Gómez en los autos caratulados "MARZETTA DE GAGLIESI, NILDA ROSA Y OTRO - Usucapión" (Expte. n° 7105603) cita y emplaza a todos los que se crean con derecho al inmueble que se identifica como: "Fracción de terreno ubicada en la ciudad de Villa María, pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, que según plano de mensura

de posesión practicado por el Ingeniero Aureliano Eduardo López, M.P. 1.248 se designa como Lote veintiocho de la manzana veinticuatro y que mide: 1,77 mts. de frente por 22,30 mts. de fondo, lo que hace una Superficie Total de 39,47 m2, y linda: al Sud-Este con calle Santa Fe, al Nor-Oeste con parcela 6 del Instituto Hermanas Terciarias - Misioneras Franciscanas; al Nor-Este con parcela 13 de Nilda Rosa Marzetta de Gagliesi y Margarita Ester Marzetta y al Sud-Oeste con parcela 14 de Jorge Antonio Scauso y Alicia Scauso de Polo." ( Nomenclatura Catastral: Dpto. 16, Ped. 04; Pblo. 22; C. 01; S. 01; Mza. 024; Parc. 028) y a los colindantes para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: VUCOVICH Álvaro Benjamín (Juez de 1ra. Instancia) - GOMEZ, Nora Lis (Secretario Juzg. 1ra. Instancia).

10 días - N° 200394 - s/c - 03/05/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Costanza Firbank, en autos "ASOCIACION GREMIAL OBREROS Y EMPLEADOS DE CONSERVACION ECOLOGICA AMBIENTAL Y SERVICIOS ESPECIALES - MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPION - USUCAPION - EXPTE. N° 2803271", cita y emplaza a los demandados MOXHAM DE WILSON María, WILSON Y MOXHAM Lawrence Antonio y MOXHAM Evelina Isabel, a los colindantes confirmados por la repartición catastral a saber: Resto de Parcela 007 "Moxham De Wilson María y Wilson y Moxham Lawrence Antonio; Parcela 010/012: Díaz Carmen y Díaz de Álvarez Elvira Damiana y según Plano: "Ferrarini Inmobiliaria y Financiera S.A.", "Roffo de Marcuzzi A.", a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y sus herederos para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir según plano se describe como: un lote de terreno con todo lo clavado y plantado ubicado en la localidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, designado catastralmente como Depto: 23 - Ped: 02 - Pblo: 51 - C: 20 - S:03 - Mza: 087 - P: 013, con una superficie total de 898,97 mts.2. Siendo sus colindantes los siguientes: al Nor noroeste con parcelas 06 - 05 - 04 - 08 de Ferrarini Inmobiliaria y Financiera S.A. y de Roffo de Marcuzzi A.; al Este noroeste linda con calle Dorrego; al Sud sudeste linda con parcela 10 de Asoc. Gre-

mial Obreros y Empleados de Conservación Ecológica Ambiental y Servicios Especiales; y al Oeste sudoeste linda con parcela 12 de la misma Asociación. El inmueble sobre el cual operó la prescripción adquisitiva reconoce la afectación a la Matrícula N° 1610149 la cual se describe como: Fracción de terreno constituida por los lotes que figuran con los N° 2259 y 2260 en el plano de los terrenos denominados Valle Hermoso, ubicado en Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla, compuesto cada lote de 450 mts.2 lo que hace una Sup. Total de 900 mts.2 que lindan unidos: al N. lotes 5459 al 54631, al S. lote 2261, al E. calle publica que lo separa de los lotes 2297 y 2298 y por el O. lotes 2223 y 2224. Antecedente Dominial: Cron. Dominio: Folio: 5460 Rep: 0 Año 1963 Orden: 0 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N.. Cuyo titular registral es MOXHAM María y WILSON Y MOXHAM Lawrence Antonio. Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Gustavo Abel García Mat. Prof. 2026 y aprobado por Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. 0033-073215/2013. N° cta. Rentas 2302-0497691/6. Oficina, 29 de Noviembre de 2018.-

10 días - N° 200567 - s/c - 30/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Com. Conc. Y Flia. De Cruz del Eje, hace saber Ud. Que en los autos caratulados: WODSKE ALICIA ELIZABETH - ORDINARIO – USUCAPIÓN – Expte.1276261, -Sec. N° 1 – se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS, CRUZ DEL EJE, 27 de septiembre de dos mil dieciocho: Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por la Sra. Alicia Elizabeth Wodske, argentina, DNI N° 22.975.262 (CUIT 27-22975262-1, nacida el 06-01-1973, casada con Rubén Leonardo Vaneskeheian, mayor de edad, DNI N° 24.872.931, ambos con domicilio real en Callejón vecinal s/n. Las Gramillas, San Marcos Sierras. En consecuencia, declarar adquirido por usucapión el dominio del inmueble que se describe a continuación: según mensura confeccionada por el Ingeniero Civil Jorge Omar Rueda, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-24094/2007.- Se trata de: "FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en las Gramillas. Pedanía San Marcos. Departamento Cruz del Eje, de la Provincia de Córdoba, nomenclatura catastral Dpto. 14 – Pedanía 05 – Hoja 1522-parcela 4833, formada por el siguiente polígono cuyo desarrollo se describe: Partiendo desde el punto 1-2 al Norte, con un ángulo interno de 158°50' mide 77,30 mts., lindando este recorrido con Callejón Vecinal; al Este el punto 2-3 con un ángulo interno de 76°10' mide 65,54 mts., el punto 2-4 con un ángulo interno de 197°25'

mide 49,95 mts., el punto 4-5 con ángulo interno de 165°08' mide 60,55 mts., lindando estos recorridos con Callejón Vecinal; Al Sur el punto 5-6 con un ángulo interno de 90°14' mide 64,45 mts., el 6-7 con un ángulo interno 256°22' mide 49,70 mts., el punto 7-8 con un ángulo interno de 188°28' mide 30,45 mts., lindando estos recorridos con Martín Montero y Andrés Budanski D° 3945 F° 5901 A° 1988 cta. 1405-0388153-1; el punto 8-9 con un ángulo interno de 67°46' mide 74,47 mts., lindando este recorrido con parcela 152-3965 mensura usucapión posesión Pablo Ariel Villarroel, Cepeda Manuel Antonio cta. 1405-1511987/2, sin dominio; al Oeste el punto 9-10 con un ángulo interno de 98°42' mide 26,00 mts., el 10-11 con un ángulo interno de 201°00' mide 15,11 mts., el punto 11-12 con un ángulo interno de 221°19' mide 35,82 mts., lindando estos recorridos con Callejón Vecinal, el punto 12-13 con un ángulo interno de 85°10' mide 92,20 mts., el punto 13-14 con un ángulo interno de 237°13' mide 72,88 mts., lindando estos recorridos con posesión de Parisi Juan, Cepeda Manuel Antonio cta. 1405-1511987-2 sin dominio; el punto 14-1 al Norte con un ángulo interno de 116°13' mide 15,00 mts., lindando este recorrido con Callejón Vecinal, cerrando el polígono límite de posesión.- lo que hace una superficie total de DOS HECTAREAS DOS MIL TREINTA Y CINCO CON VEINTIUN METROS CUADRADOS ( 2 has 2035,21 mts.2). La parcela se encuentra empadronada dentro de una mayor superficie en la Cta. 1405-1511987/2 a nombre de Manuel Antonio Cepeda, no constando dominio de la misma.- II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletan Oficial y Diario a designarse.- III) Ordenar se libre oficio al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción a nombre de la actora.- IV) Las costas serán impuestas por su orden, por tanto corresponde regular los honorarios profesionales del Dr. Julio Alberto Sánchez Mat. Prof. 7-236 en la suma de pesos veinticuatro mil seiscientos ocho con setenta centavos (\$ 24.608,70).- V) Protocolícese, Hágase saber y dese copia.- Fdo. Ana Rosa Zeller de Konicoff – Juez, Dra. Viviana Mabel Pérez – Secretaria.-

10 días - N° 200726 - s/c - 26/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE N° 1260937 – BUSTOS, ARIEL SEBASTIAN – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN.- El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. Com., Conc. y de Flia. de la Ciudad de Villa Dolores (Cba.), Secretaría N° 1 en autos "BUSTOS, ARIEL SEBASTIAN – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 1260937), cita y em-

plaza a la Sucesores y/o Sucesión de MIGUEL YUNEN y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir (el que se describe infra), para que dentro del plazo treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Descripción del inmueble: "Un lote de terreno Edificado designado como Lote 54, ubicado en la ciudad de Villa Dolores (26), Pedanía Dolores (01), Departamento San Javier (29) de ésta provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto A al punto B, 20m. 32 cm. de frente al Oeste sobre calle Godoy Cruz N° 737, de Suroeste a Noroeste; de éste último punto y hacia el Sureste, con ángulo de 90°09', parte una línea recta de 50m. 11cm. hasta el punto C; desde el punto C hacia el Suroeste, con ángulo de 89°13', parte una línea recta de 20m 62cm. hasta el punto D; desde el punto D hacia el Noroeste, con ángulo de 90°26', parte una línea recta de 49m. 89cm., hasta unirse con el primer costado descripto con el que forma un ángulo de 90°11' y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de UN MIL VEINTITRES METROS CUADRADOS, CON CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (1.023,45 m2), y que linda en el costado Norte Parcela 27 de Di Bernardi Vilma Mirta, Mat. F.R.677.546; al Este en parte con parcela 2 de Urquiza de Brizuela M.V.,- F°:10.581 – A°:1968 y en parte con parcela 28 de López Catalina Eva, F°: 16.695 – A°:1986; al Sur con parcela 25 de Yunen Miguel y otro, Mat. F.R. 1215976 y en el costado Oeste con calle Godoy Cruz".- El inmueble descripto precedentemente se designa como Lote N°54 del Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Civil Rodrigo R. Manzanares (MP. 4426), aprobado y visado por la Dirección General de Catastro mediante Expte. Provincial N° 0587-001246/12, aprobado por la D.G.C. con fecha 18 de abril de 2012.- Que, dicho inmueble se encuentra empadronado en la D.G.R. en la Cuenta N° 2901-1535589/7, a nombre de Pedro Altamirano Bazán.- Cita a los terceros interesados, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores y a los colindantes Vilma Mirtha Di Bernardi, M.V. Urquiza de Brizuela, Catalina Eva López y Miguel Yunen para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. Sandra Elizabeth Cuneo (Juez); Dra. María Raquel Carram (Pro secretaria).- Oficina, 22 de marzo de 2019.-

5 días - N° 201261 - s/c - 24/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° nom., C.C.C y Flia de la Ciudad de Cosquín, Secretaría N° 4 a cargo del



Dr. Mariano Juárez, en autos: "PEÑA DANIEL ALBERTO Y OTRO – USUCAPION Expte 7057255" cita a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe según plano de mensura de posesión practicado por el Ing. Pablo Francisco Martin, MP 2318, como: lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado ubicado en calle Luisa Montalti 585, B° Villa Caeiro de la Municipalidad de Sta. María de Punilla, en la pedanía Rosario, Departamento Punilla, Prov. de Córdoba, designado como Lote 10, Manzana 10, Sección A, matrícula 793910. Partiendo del vértice A y rumbo N.O, lado AB mide 10.00 m y linda con Av. Luisa Montalti. Desde allí, vértice B con ángulo de 90°00 y rumbo NE, lado BC mide 29.00 y linda con la parcela 33 de Inés María Solans Monticelli. Desde allí, vértice C con ángulo de 90°00 y rumbo SE, lado CD mide 10.00 m y linda con la parcela 2 de Pedro Luis Gonzalez. Desde allí vértice D con ángulo de 90°00 y rumbo SO, lado DA mide 29.00 m y linda con la parcela 31 de Emma Adelina D' Alessandro. Con una superficie total de 290.00 m2. Para que en el plazo de 20 días subsiguientes a la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación, y deducción oposición bajo apercibimiento. Cosquin, 27 de diciembre de 2018. FDO: Dr. Mariano Juarez, SECRETARIO - Dr. Francisco G. Martos, JUEZ.

10 días - Nº 201490 - s/c - 03/05/2019 - BOE

Juzg. de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 31ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "TERCERA ORDEN FRANCISCANA DE CÓRDOBA- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- EXPTE. Nº 5152654", Secretaría a cargo: Dra. Cafure Gisela María, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 07 de Marzo de 2019. Téngase presente lo manifestado y la documental acompañada. En su mérito y proveyendo a la demanda de usucapión interpuesta a fs. 458/466: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados o sus herederos, en caso de corresponder, así como a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, en el caso de los primeros bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del C.P.C.C.). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad, los colindantes y quienes surjan de los informes acompañados en autos si los hubiere, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consi-

deraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C. Exhíbanse los edictos y cartel indicativo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oficiese. Notifíquese." FDO.: Novak Aldo Ramón Santiago, juez- Cafure Gisela María, secretaria. Descripción del inmueble: Fracción de terreno ubicada en el lugar denominado El Carmelo, suburbios SE del municipio de la ciudad de Córdoba, departamento CAPITAL, que, según mensura practicada por el Ing. Geógrafo Dionisio Centeno a los fines de la división de condominio inscrita al Fº 1307/1913 (11) del protocolo de dominios, se designa como Lote de la Comunidad Franciscana, y mide 100 m. de frente al Este, línea F-G, lindando, calle B-Q de por medio, con lote 11; 394 m. al Sur, línea G-H, lindando con lote 5 de la misma subdivisión; 100 m. al Oeste, línea H-I, lindando, calle A-R de por medio, con propiedad de Santiago Brandalisi y 394,70 m. al Norte, línea I-F, lindando con lote 4 de la misma subdivisión; todo lo que hace una superficie total de 3,9419 ha.. Nomenclatura catastral 1101012625001010000, Nro. de Cuenta DGR 110124420008, inscripto al Registro Gral. de la Provincia a la Matrícula 1.601.337 (11), por conversión del Folio Cronológico de Dominio 1307 Año 1913 departamento Capital.

10 días - Nº 201830 - s/c - 30/04/2019 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "ALTAMIRANO JESUS BONIFACIO – USUCAPION - Expte. Nº 7978768", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: TREINTA Y DOS.- Villa Cura Brochero, veintiocho de abril de dos mil cinco.- Y VISTOS: . . . Y DE LOS QUE RESULTA: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que ALTAMIRANO Jesús Bonifacio L.E. Nº 6.673.151, viudo, domiciliado en calle 25 de Mayo 305 de Villa Cura Brochero, es titular del derecho real de dominio, obteniendo por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un lote de terreno, ubicado en Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, en calle 25 de mayo 305; que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, mide 16,00 mts. de frente al Nor-Este (línea A-B), y 17,56 mts. en su contrafrente al Sud-Oeste (línea E-F); su costado al Nor-Oeste, es una línea quebrada de tres tramos que miden: el primero 6,70 mts. (línea J-A); el segundo 20,96 mts. (línea G-J); y el tercer tramo 20,37 (línea F-G); y su otro costado al Sud-Este, está formado también por una línea quebrada de tres tramos, que miden: el pri-

mero 25,97 mts. (línea B-C); el segundo 13,91 mts. (línea C-D); y 8,07 mts. (línea D-E); lo que hace una superficie total de SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS, DOS DECIMETROS CUADRADOS (797,02 mts.2); y linda: al Nor-Este, con la calle 25 de Mayo; al Sud-Oeste, con Julio Bustos e Hilario Rosales; Al Nor-Oeste, con María Leonor Allende de Bazán; y al Sud-Este, con Nélide Parrotti de Montoya y Amelia Cuello de Almada.- Empadronado a los fines tributarios en la cuenta Nº 2803-0515279/2, nomenclatura catastral Nº 36-01-01-010-009-000. Este inmueble afecta parcialmente los dominios Nº 6672, Fº 8769 del año 1965 y Nº 16178, Fº 18760 del año 1949, por lo que se ordena la anotación preventiva de la Sentencia (art. 789 del C.P.C.), conforme el detalle que obra en los Vistos precedentes.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P. C..- c) Ordenar la inscripción de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, a cuyo fin deberá oficiarse.- d) Cumplimentese las demás formalidades de Ley.- e) Diferir la regulación de honorarios (arts. 25 del C.A. y 140 bis del C. de P.C.).- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo.: Dra. Graciela C. de Traversaro, Juez.-

10 días - Nº 201836 - s/c - 26/04/2019 - BOE

En autos "Olmedo, Norma María - Usucapión" Expte Nº 1107379 que tramitan por ante este Juzgado de 1º Inst. 1º Nomin. en lo Civil, Comercial, y Conciliación de la sexta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría Nº2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, se ha resuelto citar y emplazar a los sucesores de Andrés Francisco Franchello y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: una fracción de terreno de forma irregular en el Dpto. San Javier, Pedanía Dolores, en Av. España s/n de la ciudad de Villa Dolores, de esta provincia de Córdoba; Su nomenclatura catastral es: Dpto.: 29; Pnia.: 01; Pueblo: 26; Circ.: 01; Sec.: 02; Mza.: 068; Parcela, Sup.: 359,65 m2. Que de acuerdo al plano de mensura de posesión está formado por los siguientes límites a saber: Al NOROESTE: tramo uno-dos, mide diez metros, treinta centímetros, ángulo cuatro- uno-dos mide noventa y tres grados, cincuenta y seis minutos, al NORESTE; tramo dos-tres, mide treinta y cinco metros, cero centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ochenta y seis grados, cuatro minutos, al SURESTE; tramo

tres-cuatro mide diez metros, treinta centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide noventa y tres grados, cincuenta y seis minutos al SUROESTE, cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide treinta y cinco metros, cero centímetros, ángulo tres-cuatro- uno mide ochenta y seis grados, cuatro minutos. Con una superficie de, TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS. Lindando al Noroeste con Avda. España; al Noreste con propiedad de Morales Ramón Atilio, F° 45868 A° 1953, lote 18; al Sureste con Ferrocarril Nacional General San Martín; al Suroeste con propiedad de Ludueña, Amable José; Benítez, Antonia Isabel M.F.R 623930, lote 20; todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Enrique Darío Frontera Minetti, mat. Prof. 1654 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 23 de agosto de 2011 según Expte. Prov. Nº 0587-000145/2010.- Que según el citado plano de mensura, el inmueble objeto de este informe afecta totalmente al dominio: folio 27.488, año 1974; parcela 022; Lote 19; Nº de empadronamiento 29-01-0536648-3, a nombre de Franchello, Andrés Francisco.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Sra. María N. Agüero de Franchello (atento encontrarse el inmueble registrado en la Oficina de Catastro de la Municipalidad de Villa Dolores a su nombre), a los titulares de la cuenta según la DGR: sucesores de Andrés Francisco Franchello, a los colindantes: sucesores de Ramón Atilio Morales, a la Sra. Antonia Isabel Benítez y al Sr. Ludueña Amable José, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 11 de febrero de 2019.-

10 días - Nº 202498 - s/c - 02/05/2019 - BOE

El juez en lo Civil, Comercial y Familia, de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación, Secretaría 1 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Berardo, María del Carmen - Usucapación - Expte. Nº 2079875" ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 14/03/2019: Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar íntegramente a la presente demanda de usucapación y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el derecho de propiedad por parte de la actora, Sra. María del Carmen Berardo, desde el 4 de diciembre de 1989 (arg. art. 1905 del CC y C, Ley 26.994), sobre el inmueble materia del presente juicio, ubicado en calle Colón n° 60/64, Barrio Centro, Departamen-

to Pedanía y Ciudad de Río Cuarto, inscripto actualmente en DGR con cuenta Nº 240502486129. II) Inscribise el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de la actora, Sra. Berardo María del Carmen, a cuyo fin oficiase a las citadas reparticiones. III) Procédase a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. IV) Costas por su orden. V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Peralta, Jose Antonio - JUEZ. Río Cuarto, 14/03/2019.

9 días - Nº 202769 - s/c - 29/04/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez, Secretaría María Isabel Sobrino Lasso, en autos "FERNANDEZ ELPIDIO CESAR Y OTROS - USUCAPION" (Expte. Nº 1363353), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 28. La Carlota, 28/03/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapación promovida por los Sres. Elpidio César FERNANDEZ, Regina Graciela FERNANDEZ y Susana Beatriz FERNANDEZ, y en consecuencia, declarar que han adquirido, con fecha quince de diciembre del año dos mil cinco, el dominio por prescripción adquisitiva veinteañal del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en relación al Diario 17.023, Folio 20.132, Tomo 81 del Año 1941, ubicado en la zona rural de Canals, Pedanía Loboy, Departamento Unión, Pcia. de Córdoba, que conforme el plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo J. Sibilla, visado por la Dirección General de Catastro en expediente Nº 0588-002056/2011, con fecha 28 de junio de 2012, se designa como LOTE 394-1524, con superficie de SIETE HECTAREAS MIL CUATROCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS (7 has 1430m2), cuyas coordenadas Gauss-Kruger para tres vértices son: A-Norte 6.274.232,02; Este 4.510.871,78; B-Norte 6.274.083,62; Este 4.511.569,17; C-Norte 6.273.984,74; Este 4.511.553,59. El inmueble se describe según plano como "Una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado Colonia LA PIAMONTESA, Pedanía Loboy, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 394-1524, que tiene las siguientes medidas y linderos: lado Nor-Este: línea A-B, mide setecientos catorce metros treinta centímetros, por donde linda con

la parcela 394-1624 - Fernández Elpidio César- Mat. Nº 1.264.554 - Cta. Nº 3605-1924196-6; lado Sur-Este: línea B-C, mide cien metros, por donde linda con parcela 394-1624 - Fernández Elpidio César- Mat. Nº 1.264.554 - Cta. Nº 3605-1924196-6; lado Sur-Oeste, línea C-D mide setecientos catorce metros treinta centímetros, por donde linda con la parcela 394-1624 - Fernández Elpidio César- Mat. Nº 1.264.554 - Cta. Nº 3605-1924196-6; y lado Nor-Oeste: línea D-A, cierre de la figura, mide cien metros, por donde linda con calle pública. Todo lo que hace una superficie de SIETE HECTAREAS UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS" Su nomenclatura Catastral es Dep.: 36, Ped.: 05, Hoja 394, Parcela: 1524.---- II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C. III) Imponer las costas por el orden causado, y regular provisoriamente (art. 28 Ley 9459), los honorarios de la abogada Gabriela LLINARES en la suma de pesos dieciocho mil cuarenta y seis con cuarenta centavos (\$ 18.046,40), con más la suma de pesos tres mil setecientos ochenta y nueve con setenta y cuatro centavos (\$ 3.789,74), en concepto de Impuesto al Valor Agregado y diferir la regulación definitiva para cuando haya base económica cierta y suficiente que permita su adecuada determinación (art. 26 ley 9459). PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia. Fdo. Rubén Alberto Muñoz, Juez; María Isabel Sobrino Lasso, Secretaria." El inmueble se haya empadrono en DGR Cta. Nº 360503083911. La Carlota, 3 de Abril de 2019.-

10 días - Nº 202977 - s/c - 25/04/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria Nro. 4, en los autos caratulados "CALLE, CARLOS ALBERTO -USUCAPION- Expte. 1229591 ha dictado la siguiente Sentencia NÚMERO: QUINCE.- Villa Dolores, dieciocho de marzo de dos mil diecinueve. Y VISTOS:...Y DE LOS QUE RESULTA...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: a) Téngase presente el allanamiento formulado por los codeemandados Mercedes Maldonado, Mario Antonio Molina, Miguel Ángel Molina, Graciela Molina, Jorge Ricardo Molina, Carlos Daniel Molina, Marcelo Ariel Molina, Liliana Molina y María Soledad Molina.- b) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Carlos Alberto Calle DNI Nº 7.208.628, Cuil 20-07208628-8, argentino, casado en primeras nupcias con Mónica Beatriz Fernández, nacido el 10/12/1942, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal,

sobre una fracción de terreno ubicada en Las Rosas, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, que conforme plano para juicio de usucapión aprobado en fecha 14/03/2008 por la Dirección Gral. de Catastro bajo el Expte. N° 0033-29099-2007, se describe y mide de la siguiente manera: en el costado norte, desde el punto A, con ángulo de 120° 26', hasta B se miden 172,97m; desde el punto B con ángulo 257° 20', hasta C se miden 39,43 m; desde C con un ángulo de 85° 41', hasta D se miden 117,52m; y desde el punto D con un ángulo de 186° 10' hasta el punto E se miden 242,36 m, y linda en parte con Lote M F° 41626 A° 1947 María Millan Molina de Lujan 2902-0.655.391/8 (posesión de Hugo Alberto Ferrando); en parte con Lote N (posesión de Hugo Alberto Ferrando) F° 26.168 A° 1988 Domingo Maldonado; en parte con Lote R D° 11701, F° 15183 T° 61 A° 1966 María Elisa Molina de Sánchez, Fermina Rosa Molina de Castillo y Gumersindo Santiago Molina, Prop. 2902-0.655.395/1 (hoy posesión de Hugo Alberto Ferrando); en parte con parcela sin designación de Tomasa Cáceres sin datos de dominio (poses. de Hugo Alberto Ferrando); en parte con Lote R D° 11701 F° 15183 T° 61 A° 1966 María Elisa Molina de Sánchez; Fermina Rosa Molina de Castillo y Gumersindo Santiago Molina 2902-0.655.395/1 (Poses. De Hugo Alberto Ferrando); en parte con lote P D° 11701 F° 15183 T° 61 A° 1966 María Elisa Molina de Sánchez, Fermina Rosa Molina de Castillo y Gumersindo Santiago Molina 2902-0.655.393/4 (poses. de Hugo Alberto Ferrando), y en parte con parcela sin designación (poses. de Hugo Alberto Ferrando).- En el costado Este, una línea quebrada en tres tramos: desde el punto E con un ángulo de 109° 16' hasta el punto F se miden 27,66m; desde F con un ángulo de 144° 10' a G se miden 24,21m y desde el punto G con ángulo 187° 31' al punto H se miden 44,14m y linda: en parte con parc. sin designación Suc. Felipe Sánchez, sin datos de dominio (hoy posesión Suc. Nemesio Maldonado) y en parte con parc. sin designación (hoy posesión de la Suc. Sabina Molina) sin datos de dominio.- En el costado Sur, desde H con ángulo de 96° 10' al punto I se miden 132,33m; de I con ángulo 177° 38' a J se miden 29,44m; desde J con ángulo de 180° 36', a K se miden 101,14m; desde K, con ángulo 178° 29', a L se miden 28,64m; de L con ángulo de 184° 09, a M se miden 45,03m; desde M, con ángulo de 194° 51, a N se miden 18,87m; de N, con ángulo 176° 52', a O se miden 145,44m y desde el punto O, con ángulo 180° 36', a P se miden 30,12m, y linda: en parte con parcela sin designación posesión de María Elisa León sin datos de dominio; en parte con Lote Q F° 35483 A° 1965 Prop. 2902-0.655.394/2 Segundo Felipe Molina y

Mercedes Maldonado de Molina (hoy posesión de la Suc. de Sabina Molina).- En el costado Oeste, desde el punto P, con ángulo de 157° 14', a Q se miden 3,81m; desde Q con ángulo de 123° 42', a R se miden 2,62m; de R con ángulo 233° 15', a S se miden 5,31m; de S con ángulo de 113° 05', a T se miden 6,73m; y de T con ángulo 152° 49', al punto A se miden 36,27m, y linda con Camino Público, lo que hace una superficie total de treinta y ocho mil setecientos cuarenta y cuatro metros cuadrados con sesenta y un decímetros cuadrados (38.744,61 m2).- Según informe N° 7102 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 106) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada e informes del Registro General de la Provincia (fs. 149/153), afecta parcialmente los Lotes "P" y "R", inscriptos en el Dominio 11701, Folio 15183, del año 1965 (hoy Matrícula 1.444.043) a nombre de María Elisa Molina de Sánchez, Fermina Rosa Molina de Castillo y Gumersindo Santiago Molina, empadronados en la Dirección General de Rentas a las cuentas N° 2902-0655393/4 Lote "P" y 2902-0655395/1 Lote "R" a nombre de Molina de Castillo Fermina Rosa y otros, y afectando también parcialmente al Lote "Q", inscripto al Dominio 28183 Folio 35483 del año 1965 a nombre de Segundo Felipe Molina y Mercedes Maldonado de Molina empadronado en la Dirección General de Rentas a la cuenta N° 2902-0655394/2 a nombre de María Teodosia Molina (anterior titular registral).- c) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocólfese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado por: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro - Juez de Primera Instancia

10 días - N° 203064 - s/c - 26/04/2019 - BOE

VILLA MARÍA, El Sr Juez J 1º INC.CIV.COM. FLIA.4TA-S8 a cargo del Dr. Álvaro Benjamín Vucovich, en autos caratulados "EXPEDIENTE: 7859832 - MORRE, FLAVIO MATIAS - USUCAPION se ha dictado la siguiente resolución VILLA MARIA, 28/03/2019. ..Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese al demandado LORENZO LOZANO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, ubicado sobre la calle Urquiza esquina Buenos Aires de la localidad de

Tío Pujio, que se describe como: Una fracción de terreno que forma parte de la Quinta Numero Treinta y Seis al Sud de la vía Férrea del Plano respectivo de la Estación Tío Pujio, Colonia Yucata Departamento Tercero Abajo - hoy General San Martín, de la Provincia de Córdoba, compuesta dicha fracción de Sesenta y Cinco Metros de Sud a Norte por Setenta y Ocho Metros Veinte Centímetros de fondo de Oeste a Este ósea una Superficie total de Cinco Mil Ochenta y Tres Metros Cuadrados, lindando Norte y Este con más terreno del vendedor, Sud con el Boulevard Buenos Aires y Oeste con la calle Urquiza. Titular registral Folio 63 Año 1915 a nombre de Lorenzo Lozano - Nomenclatura catastral.1606210102080100 Cuenta n°16060436986/7, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "otro diario autorizado, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y Municipalidad de Tío Pujio, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del CPCC.). Librese oficio al señor oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art.786 CPCC.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del CPCC.) en los domicilios denunciados, para que en el término de cinco días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Acompáñese base imponible actualizada a los fines de la determinación de la Tasa de justicia correspondiente (art. 103 inc. 4 de la Ley Impositiva Provincial N° 6.006). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación Ley 26.994, oficiase al Registro General de la Provincia a fin de que proceda a efectuar anotación de litis con relación al inmueble matrícula 1642435. Notifíquese FDO. Vucovich Álvaro Benjamín. Juez/A de 1ra Instancia Torres Mariela. Secretario/a Juzgado de 1ra Instancia.

10 días - N° 203274 - s/c - 13/05/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 1 de la ciudad de Villa María, en autos "RIZZI, ANTONIO DAVID - USUCAPION" (EXPTE. N° 7947810), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 03/04/2019.- Admítase la demanda de



usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.- Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Tío Pujio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho.- Cítese y emplácese a los sucesores de ESTEBAN CARLOS BARBOSA para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados y a los colindantes, que tuvieren domicilio conocido, en el mismo. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), debiendo la citación de los sucesores del demandado practicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de CORDOBA y en un diario de amplia circulación en la ciudad de Villa María. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al señor Oficial de Justicia. Atento lo dispuesto por el art. 1905 párrafo 3º del C.C.C., ordénase la anotación de Litis de la presente causa, a cuyo fin ofíciase.- Notifíquese.- FDO: VUCOVICH, Alvaro Benjamín - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - GOMEZ, Nora Lis -SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. El inmueble objeto de autos se describe como: de una fracción de terreno, que al momento de aprobarse el Plano de Mensura de Posesión a nombre de este solicitante, confeccionado por el Ingeniero Civil Pedro Alfonso Menard, Matrícula 2911/x, conforme Expte. Prov. 0588-006919/2015, en fecha 16/02/2016, ha quedado designado como LOTE 104, MANZANA 23, ZONA SUR de la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Dpto. General San Martín de esta Provincia de Córdoba, que mide y linda según plano: línea A-B, mide 37,00 mts. al Noreste por donde linda con la calle Güemes; línea B-C, mide 55,00 mts al Sureste y linda con calle La Rioja; línea C-D, mide 37,00 mts al Suroeste y linda con calle Juan Manuel de Rosa; y línea D-A, mide 55,00 mts. al Noroeste y linda respectivamente con Hermógenes FERREYRA, parcela 101, inscripta a la Matrícula 1.469.732 (en mayor superficie), y con Hermógenes FERREYRA (hoy su sucesión), parcela 100, inscripta a la matrícula 1.469.732 (en mayor superficie), encerrando una superficie total

de 2035 mts2. La posesión afecta de manera total a los lotes 7 y 8 (parcelas 3 y 2) del inmueble que se encuentra inscripto ante el Registro General de la Provincia en Dº34492; Fº41482; Tº166 Y Aº1956, convertido a Matrícula Nº 1.649.405 por Art. 44 Ley 17.801, a nombre de Esteban Carlos BARBOSA, empadronado en la Dirección de Catastro de la Provincia en las Cuentas Nº 16061554698/1 y 16061554699/0 a nombre del mismo titular registral.

10 días - Nº 203287 - s/c - 06/05/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "BARGA, GRACIELA ELSA - USUCAPION. Exp. 1812490", cita y emplaza en calidad de demandado a AGUSTIN HENRY y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a la Municipalidad de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Laura Gladys Gallardo, Celia Robledo y Jorge Aurelio Velásquez y/o sus Sucesores, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: una fracción de terreno URBANO, ubicada en calle 25 de Mayo s/n de la localidad de La Paz, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 061 de la Manzana "B", que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura, se describe de la manera siguiente: "La presente Mensura corresponde a un inmueble cuya DESCRIPCIÓN es: A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Oeste del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 1-2 de 19.96 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 82º52', al cual sigue el lado 2-3 de 40.73 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 87º45', al cual sigue el lado 3-4 de 21.29 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 90º00', al cual sigue el lado 4-1 de 37.45 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 99º23' cierra el polígono de la figura, que encierra una SUPERFICIE de 801.98 metros cuadrados. Y que LINDA: al Norte, en el lado 4-1, con parcela 034, lote 3, Exp. Nº 19.512/88, de Agustín Henry, Folio Nº 57.731, Año 1979. Al Nor Oeste, lado 1-2, con calle 25 de Mayo. Al Sur con parcela 032, de Jorge Aurelio Velazquez, lote 2, Exp. Nº 87.613/79, Folio Nº 10.302, Año 1966. Y al Este, lado 3-4, con parcela 054, lote 1, Exp Nº 19.512/88, de Agustín Henry, Folio Nº 57.731, Año 1979.- Este inmueble esta ubicado en el Depar-

tamento San Javier, Pedanía Talas, Municipio: La Paz, calle 25 de Mayo s/nº. - Su Nomenclatura Catastral es: Dep: 29, Ped: 05, Pblo: 08, C:01, S:01, M: 062, P:061".-Afecta en forma parcial el inmueble F 57731 Año 1979 a nombre de Henry Agustín Cta 290520841588. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4º, Ley Nº 8884; art. 25, Ley Nº 9150).- Villa Dolores, 05 de Abril de 2019. Fdo: María Raquel Carram. PROSECRETARIA LETRADA.

10 días - Nº 203441 - s/c - 25/04/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 6º. Nom., Secretaría de la Dra. MANA, Carla Victoria, en autos: "SOSA, RICARDO HUMBERTO - USUCAPION;" (Expte. 679063), ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 07/02/2018.- Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase a la pre-presentación de fs. 158/163: Téngase por iniciada por iniciada en tiempo y forma la presente demanda de Usucapión en contra de la Sra. GATICA GUMERSINDA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, el cual es un solar de terreno designado con el número 2 de la manzana número 77 en el plano del Pueblo Torres ubicado en la Pedanía La Cautiva, Departamento de Río Cuarto cuyo solar tiene de extensión 50 mts. en los costados que miran al N. y al S. y 20 mts. en los costados que miran al E. y al O. equivalente a 1.000 mts2, lindando según plano por el N. y por el E. con calles públicas, por el S. con el Solar número 4 y por el O. con el solar número 1, ambas de la misma manzana, afectando el dominio Folio Nº 713 año 1925 y en la DGR bajo el número de Cuenta 240601078881; inscripta en el Catastro Provincial Nomenclatura Depto. 24, Ped. 06, Pblo. 64, C01, S01, M085, P022 y en Catastro Municipal C01, S01, M077, P22; a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO.- Atento que el Registro Electores no informó domicilio conocido de la Sra. Gatica Gumercinda, cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de TREINTA DIAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local. (...).- Fdo: Mariana Martínez de Alonso - Juez; Dra. Carla Victoria Mana - Secretaria. Río Cuarto, 8 de Abril de 2019.-

10 días - Nº 203549 - s/c - 09/05/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Inst. y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, en autos: "JINKUS, GABRIEL ALEJANDRO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS

PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 1208983), ha dictado la siguiente resolución que, en lo pertinente, expresa: "SENTENCIA NÚMERO DIECIOCHO. Villa Dolores, 21/03/2019. VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando que Gabriel Alejandro Jinkus, DNI N° 16.557.828, nacido el 03 de septiembre de 1963, de estado civil divorciado, con domicilio en Avda. Las Heras 3893, Piso 11 Depto. "C" de la ciudad de Buenos Aires y Guillermo Alfredo Rivero D.N.I. 13.955.595, nacido el 24 de julio de 1960, de estado civil divorciado, con domicilio en Avda. Koesler 1526, San Martín de los Andes, Departamento Lacar, provincia de Neuquén, son titulares del derecho real de dominio en condominio y por partes iguales en la proporción de cincuenta por ciento (50 %) para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno rural de forma irregular, con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado a 3091 mts. al este de la ruta 14, altura de la localidad de Quebracho Ladeado, Pedanía Talas, departamento San Javier, Provincia de Córdoba.- Nomenclatura catastral: Dpto: 29, Pedanía 05, Hoja: 2912 y Parcela: 5089, que según plano de mensura expte. N° 0033-061135/2011 confeccionado por el Agrimensor Marcos Sebastián Etchegoin Mat. 1368-1 aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 26 de octubre del 2011, se describe: "a partir del punto de arranque, vértice 1, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 110°10'20", y a una distancia de 68,65 metros hacia el Este, se encuentra el vértice 2; luego con un ángulo de 215°00'36" y a una distancia de 61,61 metros se encuentra el vértice 3; luego con un ángulo de 159°48'09" y a una distancia de 29,87 metros se encuentra el vértice 4; luego con un ángulo de 206°42'53" y a una distancia de 29,79 metros se encuentra el vértice 5; luego con un ángulo de 168°12'37" y a una distancia de 103,10 metros se encuentra el vértice 6; luego con un ángulo de 255°21'20" y a una distancia de 127,17 metros se encuentra el vértice 7; luego con un ángulo de 175°53'33" y a una distancia de 13,29 metros se encuentra el vértice 8; luego con un ángulo de 107°28'27" y a una distancia de 43,45 metros se encuentra el vértice 9; luego con un ángulo de 161°17'44" y a una distancia de 29,82 metros se encuentra el vértice 10; luego con un ángulo de 173°10'29" y a una distancia de 38,48 metros se encuentra el vértice 11; luego con un ángulo de 181°26'39" y a una distancia de 59,65 metros se encuentra el vértice 12; luego con un ángulo de 184°25'08" y a una distancia de 28,20 metros se encuentra el vértice 13; luego con un ángulo de

223°30'44"; y a una distancia de 29,22 metros se encuentra el vértice 14; luego con un ángulo de 170°28'03"; y a una distancia de 2,61 metros se encuentra el vértice 15; luego con un ángulo de 71°24'44"; y a una distancia de 254,87 metros se encuentra el vértice 16; luego con un ángulo de 181°18'20"; y a una distancia de 278,42 metros se encuentra el vértice 17; luego con un ángulo de 94°35'17"; y a una distancia de 62,56 metros se encuentra el vértice 18; luego con un ángulo de 190°28'58"; y a una distancia de 48,72 metros se encuentra el vértice 19; luego con un ángulo de 173°40'40"; y a una distancia de 10,34 metros se encuentra el vértice 20; luego con un ángulo de 168°22'34"; y a una distancia de 60,64 metros se encuentra el vértice 21; luego con un ángulo de 107°55'58"; y a una distancia de 39,86 metros se encuentra el vértice 22; luego con un ángulo de 255°06'02"; y a una distancia de 37,15 metros se encuentra el vértice 23; luego con un ángulo de 172°34'09" y a una distancia de 68,79 metros se encuentra el vértice 24; luego con un ángulo de 189°27'25"; y a una distancia de 107,87 metros se encuentra el vértice 25; luego con un ángulo de 158°44'19"; y a una distancia de 58,79 metros se encuentra el vértice 26; luego con un ángulo de 109°19'20"; y a una distancia de 68,92 metros se encuentra el vértice 27; luego con un ángulo de 176°58'22"; y a una distancia de 20,91 metros se encuentra el vértice 28; luego con un ángulo de 173°47'04"; y a una distancia de 36,43 metros se encuentra el vértice 29; luego con un ángulo de 184°42'18"; y a una distancia de 30,13 metros se encuentra el vértice 30; luego con un ángulo de 206°34'39"; y a una distancia de 18,92 metros se encuentra el vértice 31; luego con un ángulo de 200°42'53"; y a una distancia de 64,17 metros se encuentra el vértice 32; luego con un ángulo de 154°21'12"; y a una distancia de 24,37 metros se encuentra el vértice 33; luego con un ángulo de 175°05'23"; y a una distancia de 26,13 metros se encuentra el vértice 34; luego con un ángulo de 177°12'06"; y a una distancia de 76,90 metros se encuentra el vértice 35; luego con un ángulo de 165°12'10"; y a una distancia de 49,88 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 69°39'45"; lo que encierra una SUPERFICIE DE 22 HAS 7.745 M2 ; y que linda al Norte con Camino Público; al Este con Parcela s/designación ocupada por Massimo Magon y Garzón Silvana; al Sur con Camino Público y al Oeste con Parcela 2912-4891 ocupada por Juan Pablo Enzo Danilo Cicuttini (Expte. 0033-37136/09).- Que según informe N° 8560 del 27 de enero de 2016 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos e informe N° 11-080/16 de fecha 26 de febrero de 2016 de Contaduría General de la Provincia (fs. 36 y 38)

y plano de mensura visado por la repartición mencionada con fecha 26 de octubre de 2011 en expte. N° 0033-61135-2011 (fs. 2) no afecta dominio conocido alguno, no afecta derechos fiscales de propiedad ni se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez"-Fdo.: Gorordo, Elsa Susana. SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).- Villa Dolores, 08 de Abril de 2019.-

10 días - N° 203966 - s/c - 29/04/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Insta y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, en autos: "SANTA MARÍA, CARLOS ALBERTO - USUCAPION" (Expte. N° 1133738), se ha dictado la siguiente resolución, que en lo pertinente, expresa: "SENTENCIA NÚMERO DIEZ. Villa Dolores, 19/03/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Carlos Alberto Santa María, D.N.I. 12.366.043, casado en primeras nupcias con Marilena Betazza, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre el inmueble que da cuenta el plano de mensura para juicio de usucapión confeccionado por el Ing. Agrimensor Carlos M. U. Granada, Expte. Provincial N° 0033-034447/07, aprobado con fecha 21/04/2008 y que se describe como: Una fracción de terreno emplazado en zona rural, localidad de Las Chacras, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Pcia. de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Público s/n, designado como lote: 2534-5988, al que le corresponde la nomenclatura catastral: Departamento: 029, Pedanía 05, Hoja 2534, Parcela 5988. Dicho inmueble, conforme plano para juicio de usucapión, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto A, con un ángulo interno de 93°47', mide hasta el punto B, en lo que constituye el lado Norte tramo A-B: 98,36 mts; en vértice B, donde se inicia el lado Este, con ángulo interno de 86°55', mide hasta el punto C, tramo B-C: 95,70 mts.; en vértice C, con ángulo interno de 161°02', mide hasta el punto D, tramo C-D: 68,66 mts.; en vértice D, con ángulo interno de 187°28' mide hasta el punto E donde culmina el lado Este, tramo D-E: 37,09 mts.; en vértice E, con ángulo interno de 125°14', mide hasta el punto F, en lo que constituye el lado Sur, tramo E-F: 77,84 mts.; en vértice F, con ángulo interno de 65°34', mide hasta el punto A, donde culmina el lado Oeste, tramo F-A: 223,02 MTS.; vértice en

el cual se cierra la figura, de la que resulta una superficie total de 1 Ha . 8754,67 mts.2., y colinda: al Norte, con ocupación de Iris Samanta Crea; en sus lados Este y Sur, con Camino Publico y al Oeste en parte con ocupación de Suc. de Oviedo y en la restante con ocupación de Iris Samanta Crea. Que según Informe N° 6096 de Tierras Públicas (fs. 24), surge que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y que no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado, no registrándose empadronado alguno en la Dirección General de Rentas ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez"-Fdo.:Gorordo, Elsa Susana. SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).- Villa Dolores, 08 de Abril de 2019.-

10 días - N° 203975 - s/c - 29/04/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Inst. y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, en autos: "PONCE, CARLOS ANIBAL - USUCAPION" (Expte. N° 1210614), ha dictado la siguiente resolución que, en lo pertinente, expresa: "SENTENCIA NÚMERO OCHO. Villa Dolores, 19/03/2019. VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Carlos Anibal Ponce, argentino, D.N.I. N° 10.359.490, nacido el 24 de Enero de 1953, de estado civil casado en primeras nupcias con Dora Beatriz Darqui, con domicilio en calle Lago Rivadavia 269, B° Diadema Argentina, ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble ubicado en Quebracho Ladeado, Pedanía Talas, Departamento San Javier, que según Plano de Mensura, confeccionado por el Ing. Civil Ricardo R. Manzanares - M.P. 4426, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 25 de octubre de 2011 en Expte. N° 0587-001098/2011, se describe de la siguiente manera: Desde el punto A, donde parte una línea recta con rumbo Sureste que mide 22m. 36cm. hasta el punto B, desde aquí, con ángulo de 173°28', parte una línea recta rumbo sureste que mide 28m. 23 cm . hasta el punto C; con ángulo de 208°49', parte una línea recta rumbo este que mide 15 m . 34 cm . hasta el punto D; con un ángulo de 133°24', parte una línea recta rumbo sureste que mide 29 m . 26 cm . hasta el punto E; con un ángulo 200°50', parte una línea recta rumbo sureste que mide 46 m . 61 cm . hasta el punto F; con un ángulo de 184°04', parte una línea recta rumbo sureste que mide 23m.

24cm. hasta el punto G; con un ángulo de 169°27', parte una línea recta rumbo sureste que mide 36m. 24 cm . hasta el punto H, con un ángulo de 197°24', parte una línea recta rumbo este que mide 6 m . 93cm. hasta el punto I; con un ángulo de 194°14', parte una línea recta rumbo este que mide 13m. 88 cm . hasta el punto J; con un ángulo de 175°38', parte una línea recta rumbo este que mide 47m. 85cm. hasta el punto K; con un ángulo de 182°29', parte una línea recta rumbo este que mide 36 m . 01cm. hasta el punto L; con un ángulo de 117°49', parte una línea recta rumbo sureste que mide 23m. 63cm. hasta el punto M; con un ángulo de 230°42', parte una línea recta rumbo sureste que mide 30m. 34cm. hasta el punto N; con un ángulo de 191°36', parte una línea recta rumbo este que mide 125m. 67cm. hasta el punto Ñ; con un ángulo de 175°11', parte una línea recta rumbo este que mide 27m. 71cm. hasta el punto O; con un ángulo de 190°16', parte una línea recta rumbo este que mide 20m. 60cm. hasta el punto P; con un ángulo de 162°02', parte una línea recta rumbo sureste que mide 44m. 20cm. hasta el punto Q; con un ángulo de 170°49', parte una línea recta rumbo sureste que mide 41m. 76cm. hasta el punto R; con un ángulo de 115°41', parte una línea recta rumbo sur que mide 48m. 48cm. hasta el punto S; con un ángulo de 182°29', parte una línea recta rumbo sur que mide 16m. 10 cm . hasta el punto T; con un ángulo de 179°27', parte una línea recta rumbo sur que mide 56m. 20cm. hasta el punto U; con un ángulo de 175°00', parte una línea recta rumbo sur que mide 29m. 75cm. hasta el punto V; con un ángulo de 173°54', parte una línea recta rumbo sur que mide 86m. 55cm. hasta el punto W; con un ángulo de 184°32', parte una línea recta rumbo sur que mide 79m. 55cm. hasta el punto X; con un ángulo de 90°57', parte una línea recta rumbo oeste que mide 363m. 85cm. hasta el punto Y; con un ángulo de 122°33', parte una línea recta rumbo noroeste que mide 54m. 50cm. hasta el punto Z; con un ángulo de 177°35', parte una línea recta rumbo noroeste que mide 31m. 94cm. hasta el punto A'; con un ángulo de 181°34', parte una línea recta rumbo noroeste que mide 104m. 03cm. hasta el punto B'; con un ángulo de 180°24', parte una línea recta rumbo noroeste que mide 192m. 24cm. hasta el punto C'; con un ángulo de 150°47', parte una línea recta rumbo norte que mide 77m. 29cm. hasta el punto D'; con un ángulo de 176°13', parte una línea recta rumbo norte que mide 44m. 42cm. hasta el punto E'; con un ángulo de 189°38', parte una línea recta rumbo norte que mide 31m. 04cm. hasta el punto F'; con un ángulo de 175°58', parte una línea recta rumbo norte que mide 21m. 78cm. hasta el punto G'; con un ángulo de 172°35', parte una línea recta rumbo norte que mide 7m. 51cm.

hasta llegar al primer costado descrito con el que forma un ángulo de 71°24' y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de VEINTE HECTÁREAS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (20 Has 1.356 m2 ) y que linda en el costado Norte y Este, con Camino Público, en el costado Sur con la parcela sin designación catastral. Posesión Irineo Anibal Quiñones y en el costado Oeste con la parcela sin designación catastral, posesión de María Edith Zalazar ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez"- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).--- Villa Dolores, 08 de Abril de 2019.---

10 días - N° 203976 - s/c - 29/04/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE, 25/11/2015.- El Sr Juez de Primera Instancia en lo Civ Com Conc y Familia Secretaria N° 2 en los autos "Britos Miguel Angel-Medidas Preparatorias para Usucapion " Expte N°1245050. Cita y emplaza a los Sres. PAREDES CELESTINO FRANCISCO y la Sra. FREYTES SARA titulares registrales y a los demandados indeterminados con derecho al inmueble que se pretende usucapir que se describe un inmueble urbano ubicado en la Localidad de Villa de Soto Pedanía Higuera Departamento Cruz del Eje Provincia de Córdoba , entre calle Las Heras y calle Martin Guemes, que conforme al plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Jose Luis Marinelli Mat 3-599 aprobado por la Dirección General de Castro mediante expediente N° 0033-45921/2009 y que ha sido adjuntado, se designa como Lote 15 Manzana 75 Parcela 003 el que consta de las siguientes medidas 42,70 metros desde el punto a al punto b, 47,10 metros desde el punto b al punto c, 43,72 metros desde el punto c al punto d y 45,85 metros desde el punto d al punto a que cierra la figura lo que hace una superficie total de 2007,17 m2 y linda al norte con terreno que es parte de la misma superficie cuyo titular dominial es el Sr Celestino Francisco Paredes el mismo no se encuentra separado de la superficie descrita, al sur con calle Martin Guemes al Este con terreno que es parte de la misma superficie cuyo titular dominial es el Sr Celestino Francisco Paredes el mismo no se encuentra separado de la superficie descrita y al Oeste con terreno que es parte de la misma superficie cuyo titular dominial es el Sr Celestino Francisco Paredes el mismo no se encuentra separado de la superficie descrita. El inmueble descripto precedentemente tiene antecedente registral y dominial afectando de forma parcial el Dominio 7479 Folio 9245 Año 1945 convertido a Matricula N° 964876 con una superficie total de 2098,30 m2 teniendo como titular al Sr Celestino



no Francisco Paredes. En la Dirección General de Rentas de la Provincia se encuentra registrado en la Cuenta N° 140300639913 a nombre de Paredes Celestino Francisco. Se designa con la nomenclatura catastral Provincial Dpto. 14 Ped. 03 Pblo. 38 C. 02S. 04MZ. 024 P. 015 para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora ( Acordada 29 Sereie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local ( atento la situación real del inmueble objeto de usucapión); sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres.: Joaquín Pereyra y Ramón Molina; y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Requiráse la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cba. y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumplímense con los art. 785 y 786 del C.de P.C.- ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 204051 - s/c - 06/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 35ª nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Mariano Andrés Díaz Villasuso, en los autos caratulados "SANCHEZ ZELIS, Lidia Inés y otro- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. N°4961370" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA Nro. 17. Córdoba 22/02/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .. RESUELVO:1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Lidia Inés Sánchez Zelis (DNI 12.333.425) y Juan Ramón Brito (DNI 5.477.483) en contra de los Sres. Bruno Felipe Bartolo y María Angélica Bruno y Furlán.2º) Declarar que la actora Sra. Lidia Inés Sánchez Zelis ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1989, el dominio del inmueble ubicado sobre calle Pasaje Salguero N° 821 de Barrio Alberdi, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, que según Plano de mensura para usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 16/03/2010 mediante Expte N° 0033-50238/2009 (fs. 56/57), se describe como: Fracción de terreno ubicada en barrio Alberdi, Municipio Córdoba,

Provincia de Córdoba, designado como lote 17 de la Manzana Oficial 35, Edificado, que se describe y linda de la siguiente manera: partiendo del vértice A en el extremo noroeste, y con un ángulo 90° 10' se extiende con rumbo al sureste el lado A-B de 16,41 m, llegando al vértice B, donde hace ángulo de 89° 21', de aquí se extiende con rumbo al suroeste el lado B-C de 8,56 m, llegando al vértice C, donde hace un ángulo de 90°18', de aquí se extiende rumbo al noroeste el lado C-D de 3,37 m, llegando al vértice D, donde hace ángulo de 270°00, de aquí se extiende con rumbo al suroeste el lado D-E de 0,13 m, llegando al vértice E, donde hace ángulo de 90° 34', de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado E-F de 12,96 m, rumbo al noroeste el lado F-A de 8,72m, llegando al punto de partida vértice A, encerrando una superficie de 141,91 m2, lindando al Noroeste lado A-B, con parcela 001 de expediente 61810/96- carpeta 15212; al sureste, lado B-C, con parcela 003 de Silvia Vélez; al suroeste lado C-D y E-F y al sureste lado D-E, con parte de parcela 016 de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlán; y al Noroeste, lado F-A con calle Obispo José M. Salguero inscripto en la Matrícula del Registro General de la Propiedad Nro. 51240 (11), identificado en Catastro de la Provincia como C6-S29-M35-P17. El mismo afecta en forma parcial el inmueble designado como lote 16 de la manzana 35, inscripto en el Registro general de la Provincia bajo Matrícula N° 51.240, registrado a nombre de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlan (nomenclatura C06-S29-Mz035-P16- Cuenta N° 1101-1796442/6).3º) Declarar que el actor Sr. Juan Ramón Brito ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1989, el dominio del inmueble ubicado sobre calle Pasaje Salguero N° 823 de Barrio Alberdi, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, que según Plano de mensura para usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 26/03/2010 mediante Expte N° 0033-051403/2010 (fs. 54/55), se describe como: fracción de terreno ubicada en el Barrio Alberdi, Municipio de Córdoba, Provincia de Córdoba, designado como lote 18 de la manzana oficial 35, edificado, que se describe y linda de la siguiente manera: partiendo del vértice A en el extremo noroeste, y con un ángulo 90° 23' se extiende rumbo al sureste del lado A-B de 12,96 m. llegando al vértice B, donde hace un ángulo de 269° 26', de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado B-C de 0,13 m, llegando al vértice C, donde hace un ángulo de 90° 00' de aquí se extiende con rumbo al sureste el lado C-D de 3,37 m llegando al vértice D, donde hace un ángulo de 89° 42', de aquí se extiende con rumbo al suroeste el lado D-E de 8,89 m, llegando al vértice E, donde hace ángulo de 90° 55', de aquí se extien-

de con rumbo al noroeste el lado E-F de 16,26 m, llegando al vértice F, donde hace Angulo de 89° 34', de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado F-A de 8,81 m., llegando al punto de partida vértice A, encerrando una superficie de 143,76 m2, lindando al Noroeste lados A-B, C-D y al Noroeste lado B-C, con parte de la parcela 016 de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlan ; al Sureste, lado D-E parcela 003 de Silvia Vélez; al Suroeste, lado E-F, con parcela 015 de María Antonia Agüero de González Huebra; y al Noroeste, lado F-A, con calle Obispo José M. Salguero, identificado en Catastro de la Provincia como C6-S29-M35-P18. El mismo afecta en forma parcial el inmueble designado como lote 16 de la manzana 35, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Matrícula N° 51.240, registrado a nombre de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlan (nomenclatura C06-S29-Mz035-P16- Cuenta N° 1101-1796442/6).4º) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, oficiase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que tomen razón de lo aquí resuelto.5º) Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Manuel D. Pizarro en la suma de dieciocho mil cuarenta y seis con 40/100 (\$ 18.046,40- 20 jus). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés- Juez-

10 días - N° 204276 - s/c - 02/05/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Com. y Flia. 1º Nom., Sec. N° 1, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "TOLABA, JUAN CARLOS – USUCAPION" (Expte. 2427174), ha dictado la sentencia N° 17. VILLA MARIA, 04/04/2019. Y VISTOS: estos autos caratulados ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que JUAN CARLOS TOLABA, DNI 11.095.260, CUIL N° 20-11095260-1, de estado civil soltero, nacido el dos de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, con domicilio en calle Salta s/n esq. Ayacucho de la localidad de Tío Pujio, ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre la fracción de terreno ubicada en calle Salta s/n esq. Ayacucho de la localidad de Tío Pujio, Departamento General San Martín, Pedanía Yucat de la Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión aprobado en fecha 30/10/09 por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0588-000425/2009, ha quedado designado como Lote 2 de la Manzana N° 30, que mide y linda: su costado NOROESTE, línea D-A mide 55 mts., lindando con resto de la Parcela 1, sin dominio, en posesión de Cledis Elva Barboza; su costado SUROESTE, línea C-D, mide 45 mts. y linda con

calle Tierra del Fuego; su costado SURESTE, línea B-C mide 55 mts., lindando con calle Salta; y su costado NORESTE, línea A-B, mide 45 mts., y linda con calle Ayacucho, todo lo que encierra una superficie total de dos mil cuatrocientos setenta y cinco metros cuadrados. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de JUAN CARLOS TOLABA, DNI 11.095.260, CUIL Nº 20-11095260-1, de estado civil soltero, nacido el dos de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, con domicilio en calle Salta s/n esq. Ayacucho de la localidad de Tío Pujio III. Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV..... V..... Protocolícese y hágase saber.-

10 días - Nº 203288 - s/c - 06/05/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Com. y Flia. 2º Nom., Sec. Nº 4, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "OLAIZ, DANIELA VERONICA – USUCACION" (Expte. 2202451), ha dictado la SENTENCIA Nº 89. VILLA MARIA, 24/09/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I. Admitir la demanda de usucapación deducida en marras y, en su mérito, declarar que por vía de cesión de derechos Daniela Verónica Olaiz (DNI 30.374.78), CUIL Nº 23-30374783-4, nacida el día 9 de julio de 1984, casada en primeras nupcias con Emanuel Laureano Ré, con domicilio real en calle Belgrano 278 de Tío Pujio, adquirió por prescripción ordinaria el día 10 de diciembre de 2007, el derecho real de dominio respecto de una fracción de terreno, con las mejoras que contiene, formada por parte del sitio Nº 2 de la manzana Nº 4, asentado sobre calle Belgrano 278 de la localidad de Tío Pujio, Dpto. General San Martín, Provincia de Córdoba, inscripto en relación al dominio Nº 22506 Fº 26547 Aº 1952, convertido de oficio a la Matrícula F/R Nº 1186607 (16) a nombre de Felisa Pérez de Juárez, que linda al NOR-ESTE con calle Belgrano; al SUD-ESTE con lotes Nº 1 A – Parcela 5, Lote Nº 1 B – Parcela 6 y Lote 1 C – Parcela 7; al SUD-OESTE con calle Bartolomé Mitre y al NOR-OESTE con Lote b- Parcela 8 y Lote C-Parcela 9, que consta de 9 mts. de E. a O., por 55 mts. de No. A S., o sea una superficie total de 495 mts./2. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de Daniela Verónica Olaiz. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Distribuir las costas por el orden causado. V. Regular los honorarios provisorios de la Dra. Sandra M. Lenti de manera provisoria en la suma de pesos doce mil trescientos cuatro con treinta y cinco centavos

(\$12.304,35). Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: FLORES, Fernando Martín – JUEZ. Y el AUTO Nº 367. VILLA MARIA, 11/12/2018. Y VISTOS: .... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I) Hacer lugar a lo peticionado y en consecuencia, admitir la aclaratoria articulada, disponiendo: admitir la demanda de usucapación deducida en marras y, en su mérito, declarar que por la vía de cesión de derechos Daniela Verónica Olaiz (DNI 30.374.783), CUIL 23-30374783-4, nacida el 9 de Julio de 1984, casada en primeras nupcias con Emanuel Laureano Ré, con domicilio real en calle Belgrano 278 de Tío Pujio, adquirió por prescripción ordinaria el día 10 de Diciembre de 2007, el derecho real de dominio respecto de una fracción de terreno, con las mejoras que contiene, que está formada por parte del sitio número 2 de la manzana nº4 al Sur de la vía férrea, asentado sobre calle Belgrano 278 de la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, inscripto en relación al dominio 22506, Folio 26547, año 1952, convertido de oficio a la Matrícula nº1186607; y que según plano de mensura de posesión, aprobado por la Dirección de Catastro en fecha 22/01/2007, en Expte. nº 0033-9351-2006, confeccionado por el Ingeniero Civil Pedro Alfonso Menard, MP 2911/x, ha quedado designado como LOTE 15 de la Manzana 4, Zona SUR, de la localidad de Tío Pujio, departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que mide y linda: su costado NE, línea A-B, mide 9,10 metros y linda con calle Belgrano; su costado SE, línea B-C, mide 55 metros y linda con parcela 5 de Antonio Eloy Olivera (Dº6754, Fº7965, Tº32, Aº1947), parcela 6 de Antonio Eloy Olivera (Dº6754, Fº7965, Tº32, Aº1947) y parcela 7 de Manuel Alfredo Freytes (Fº33593, Tº135, Aº1978); su costado SO, línea D-C mide 9,10 metros y linda con calle Bartolomé Mitre y su costado NO, línea D-A, mide 55 metros y linda con parcela 9 de José Amado Pedernera (Fº39549 Tº159 Aº1980) y parcela 8 de Juan Cabrera (Fº27926 Tº112 Aº1977), todo lo que hace una superficie total de 500,50 metros cuadrados. II) Protocolícese, agréguese copia a los autos y hágase saber.- FDO: FLORES, Fernando Martín – JUEZ

10 días - Nº 204286 - s/c - 13/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 1ra. Nom. – Sec. 1 (Ex. Sec. 2) de Carlos Paz, Cba., en autos: "2775322 - FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION", cita y emplaza al demandado Luis Saturnino Zubieta a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, y a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de usucapir, a los fines

de su intervención si se consideran afectados en sus derechos al colindante: ITZ S.A., a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Malagueño, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley, con respecto del siguiente inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO ubic. en el lugar denominado "SIERRAS DE ORO", Pedanía La Calera del Dpto. SANTA MARIA, formada por los LOTES UNO Y DOS de la MZA. TREINTA Y UNO, compuesto por estar unidos de 30.60ms. de fe., por 35.09 m de fdo., lo que hace una SUP.TOTAL de 1.064 m2. y linda: al N, con la calle pública, al S, con el lote 13, el E, con parte del lote 3 y al O, con la calle pública" todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1529630 (31). Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba Nº 310108047789, Nomenclatura Catastral 3101400102031001000.- Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor. Horacio Hoyos Mat. Prof. 1128/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. Nº0033-86.152/2014 aprobado en fecha 31/03/14.- Of. 02 febrero 2018.- OLCESE, Andrés, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - Nº 204467 - s/c - 06/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "ROSINA, PABLO DARIO Y OTROS - USUCACION" (expte.8086453), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación, Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Secretaría Nº 4, se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 28 de Marzo de 2019 (...) Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a María Laura Suarez y a los sucesores de Dalmiro Dardo Carranza y Apolinaria Isolina Palma –estos últimos pretensos demandados se encuentran fallecidos- o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Local - de la ciudad de Villa María y Córdoba Capital- (art. 152 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Notifíquese. Fdo.: Dr. FLORES, Fernando Martín- JUEZ. MEDINA, María Luján, SECRETARIA. El inmueble a usucapir se describe como una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado que

contiene, ubicada en la calle Marcos Juárez entre las calles Deán Funes y Comercio, de la ciudad de Villa Nueva (Cba.), que afecta en forma parcial a: 1) el lote 2, de la Planilla N° 79471, conforme plano de mensura- unión y subdivisión, expediente n° 2-05-06336/71, protocolo de plano n° 53.664, de la Manzana oficial n° 2, sección cuarta del plano oficial de dicha localidad, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de María Laura SUAREZ, y la mayor superficie bajo el Dominio N° 30.661, F° 36.324, T° 146, del año 1952; D° 23.710, F° 32.535, T° 131, año 1968 y D° 2.875, F° 4.375, T° 18, del año 1971. En la Dirección General de Rentas de la Provincia se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 16-05-1.776.134/3. 2) La fracción de terreno ubicada en el lote 4 de la citada Manzana y localidad, según plano de subdivisión inscripto en el referido Registro a nombre de Dalmiro Dardo CARRANZA, según Matrícula N° 1556842, y empadronado en la Dirección Gral. de Rentas en la cuenta N° 16-05-1.144.280/7 a nombre de sucesión indivisa de Carranza Dalmiro Dardo. 3) El lote de terreno ubicado en calle Marcos Juárez, entre las de Deán Funes y Comercio, del mismo Departamento y Manzana oficial 2, sección Cuarta, inscripta en el Registro Gral. A nombre PALMA de KARPP Isolina Apolinaria, según Matrícula N° 182.314, y empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia bajo la cuenta N° 16-05-0.804.589/9 a nombre de sucesión indivisa de Isolina Apolinaria Palma. 4) Al lote de terreno con la designación Catastral: C.01 – S.01 –M. 006- P.025, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 16-05-0.747.743/4 a nombre de Isolina PALMA de KARPP, no se ha podido determinar a qué dominio afecta. La parcela a usucapir en su totalidad posee los siguientes límites, dimensiones, ángulos y colindancias, a saber: al Sud-Oeste en su lado A-B mide 9,33 metros, lindando con calle Marcos Juárez, a partir del vértice B al Nor-Oeste una línea quebrada de cuatro tramos, el primer tramo, lado B-C de 5,70 metros, con un ángulo en dicho vértice de 95 ° 07' 47". A partir del vértice C, el segundo tramo, lado C-D es de 0,55 metros, con un ángulo de 264°, 46' 19", a partir del vértice D, el tercer tramo, lado D-E de 14,29 metros, con un ángulo en dicho vértice de 92 ° 32' 12", y el cuarto tramo a partir del vértice E, lado E-F de 46,76 metros, con un ángulo en dicho vértice de 182 ° 14' 48", lindando en todos sus tramos con la Parcela 031 de Roberto Nelso MANERA y María del Carmen TOANI, Matrícula N° 853986; a partir del vértice Nor-Este el lado F-G de 10,60 metros, con un ángulo de 91° 47' 45", linda con el resto de la Parcela 002 de Dalmiro Dardo CARRANZA, Matrícula N° 1556842,

a partir del vértice G al Sud-Este una línea quebrada de cuatro tramos, el primer tramo partiendo del vértice G, lado G-H de 49,54 metros, con un ángulo en dicho vértice de 88° 03' y 58"; a partir del vértice H el segundo tramo, lado H-I de 12,63 metros, con un ángulo en dicho vértice de 178 ° 01' y 25"; a partir del vértice I el tercer tramo, lado I-J, de 0,65 metros, con un ángulo en dicho vértice de 81° 13' 22", y a partir del vértice J, el cuarto tramo, lado J-A de 5,85 metros, llegando al vértice A de partida, cerrando la figura y formando un ángulo en dicho vértice de 85° 35' 56", lindando con el resto de la Parcela 025, sin datos de Dominio y con el resto de la Parcela 023 de Isolina Apolinaria PALMA de KARPP, Matrícula N° 182.314. La superficie encerrada dentro de este polígono es de 702,85 m2 y el inmueble se encuentra con una superficie EDIFICADA de 217,79 m2.

10 días - N° 204497 - s/c - 16/05/2019 - BOE

VILLA MARÍA, el Sr Juez J 1º INC.CIV.COM. FLIA.3A-S6 a cargo de la Dra María Alejandra Garay Moyano, en autos caratulados "GALLEGOS NELLY BEATRIZ Y OTROS - USUCAPIÓN. Expte N° 7855853" ha dictado la siguiente resolución. VILLA MARIA, 22/02/2019. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase. Cítese y emplácese a los demandados PLAZA Y BARRAINCA o PLAZA ANTONIO, PLAZA Y BARRAINCA o PLAZA NARCISO, y PLAZA Y BARRAINCA o PLAZA MARGARITA para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 del CPC). Asimismo cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión se designa . 1- Según Plano Mensura como: Una fracción de terreno ubicado en la ciudad de Villa María Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Cba que mide y linda: Al Noreste línea A-B de 3.00 metros, materializada por alambrados de hilos, por donde limita con resto de la Parcela (31163-0954) de Antonio Plaza y Barainca, Narciso Plaza y Barainca, Carlos Plaza y Barainca, Margarita Plaza y Barainca de Guridi, al Este (línea B-C) de 18,83 metros, lindando con Bv Argentino localidad de Villa María, estando materializado dicho límite por alambrado de hilos, al Sureste (línea C-D) de 163.10 metros, materializada con alambrado de hilos y linda con parcela Dpto16 Ped 04 Pblo22 C02S02 M215 P001, de Osvaldo Francisco Fratini y Juan Carlos Múgica (Matricula FR 406712), al Suroeste (línea D-E) de 14.90 metros, por donde linda con la parcela Dpto 16 Ped 04 Pblo. 22 C02 S02 M215 P001, de Osvaldo Francisco Fratini y Juan Carlos Mugica (MATRICULA FR nº406712) materializada con alambrado de hilos, al Noroeste (línea E –A) de 177.72 m, materializada por alambrados de hilos, por

donde limita con calle Marcos Juárez de la ciudad de Villa María. Las medidas de los ángulos en los vértices son los siguientes Vértice A ángulo interior 88°46'00, vértice "A" ángulo interior 131°22'00, vértice "C" ángulo interior 139°47'00, vértice "D" ángulo interior 90°42'00, vértice "E" ángulo interior 89°23'00, todo ello encerrando una superficie de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECINUEVE METROS CUADRADOS (2581,19) Esta parcela mensurada se encuentra afectando a la Parcela 31163-0954 empadronada en la cuenta número 16-04-21443115/4 a nombre de Plaza y Barainca.2-Según Título como: Una fracción de campo, con todo lo edificado, clavado y adherido, lo cual se ubica en el Municipio de la ciudad de Villa María Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Cba, que es parte del establecimiento denominado La Isleta, que de acuerdo al plano de subdivisión rural confeccionado por el Ingeniero Gamaccio aprobado en la Dirección General de Catastro en Expediente 1301-0033-20630/84 e inscripto como plano número 95669 y planilla número 119908 se designa como Lote C y mide Veintitrés metros Cuarenta centímetros en su línea Noroeste (Línea A-B), Ciento sesenta y tres metros Diez centímetros en su costado Sudeste, (Línea B-C), Catorce metros Noventa Centímetros EN SU LADO SUDOESTE (Línea C-D), y, Ciento Ochenta Metros Noventa y Siete Centímetros en su costado Noroeste (Línea D-A), lo que hace una SUPERFICIE DE DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (2585m2).y lindan al Noroeste, camino público en medio con Ruta Nacional ciento cincuenta y ocho, al Noreste calle publica en medio con la Cooperativa de Empleados Públicos de Villa María limitada, al sudeste con propiedad de Pedro Antonio Lanusse. Titulares registrales son: 1-PLAZA Y BARRAINCA O PLAZA ANTONIO en un porcentual de 3/8, 2- PLAZA Y BARRAINCA O PLAZA NARCISO en un porcentual de 3/8, y, 3- PLAZA Y BARRAINCA O PLAZA MARGARITA, en un porcentual de 2/8 en condominio. Inscripito al Folio Real (Matricula) 1.647994 Departamento 16, cuenta 1604-2144315-4. (Cronología del Dominio: Folio 7983 año 1979, D° 19016 F° 26479 Año 1988 Planilla Folio119908). Nomenclatura Catastral 1604311630095400000, e inscripito en la Dirección General de Renta Cuenta nº160421443154.-Los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter CPC, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC). Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad esta ciudad a



fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.). Cítese a la Provincia de Córdoba (a través de la Procuración del Tesoro) y a la Municipalidad de Villa María para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1º del C.P.C.), haciéndose saber a la actora que en oportunidad de citar a estos entes deberá agregar todas las copias de demanda y documental pertinente que permitan conocer a ciencia cierta de que inmueble se trata todo ello con el propósito de otorgarles la mayor información del inmueble para que puedan evaluar si la pretensión de marras podrá afectar sus derechos fiscales. Cítese además a los colindantes –con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros interesados, bajo apercibimiento. A tales fines deberán las actoras, previo a notificar la existencia del juicio, denunciar en el expediente los domicilios de los colindantes que se han denunciado (ver fs. 175vta. Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C.P.C.). Líbrese oficio al Registro de la Provincia para anotar la Litis sobre el bien objeto del pleito (art. 1905 del CCCN). Notifíquese -VUCOVICH, Álvaro Benjamín. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. TOLKACHIER, Laura Patricia. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 204538 - s/c - 22/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 3ra Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa María, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Ramiro Gonzalo Repetto, en autos caratulados CARASSAI, MARIA DELIA - USUCAPION - EXPTE. N° 7794116, cita y emplaza al demandado VICTOR ORLANDO PEREZ para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; a los terceros que se consideren con derecho al inmueble Cuenta n° 160412135854, Designación Catastral Loc. 22. C. 03, S. 02, Mza. 241, P. 100, ubicado en Barrio Los Olmos de la ciudad de Villa María, el cual conforma una superficie total de Doscientos once metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados (211,80 m2), inscripto a nombre de Víctor Orlando Pérez a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación; y a los colindantes del inmueble a usucapir para que en

el término de veinte días comparezcan a tomar participación en calidad de terceros.-

10 días - N° 205026 - s/c - 24/05/2019 - BOE

EXPEDIENTE N° 1749245 – OLIVA, EDITH ROSANA – USUCAPION.- El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. Com., Conc. y de Flia. de la Ciudad de Villa Dolores (Cba.), Secretaría N° 1 en autos "EXPEDIENTE N° 1749245 – OLIVA, EDITH ROSANA – USUCAPION", cita y emplaza a CARLOTA BRINGAS o CARLOTA BRINGAS DE AGUIRRE, JUAN ALBERTO MESTRE CORDERO, ALCIRA ANA OLIVA, FABIAN CIPRIANO OLIVA, IVAN ROQUE OLIVA, LUCIA OLIVA, MARIO OLIVA y/o SU SUCESIÓN, MARTA OLIVA, y a la SUCESION de ONORATO u HONORATO ALONSO o ALONZO OLIVA y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir (el que se describe infra), para que dentro del plazo treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Descripción del inmueble: "Lote 4776-2532: "predio fracción de campo ubicado en el paraje denominado "El Pueblito" en San Javier, pnia. San Javier, Provincia de Córdoba al cual se accede desde la ruta por camino de tierra aproximadamente unos 551 m. y se llega al vértice 3, lado 3-4 está ubicado al norte y tiene dirección O-E, partiendo desde 3 intersección de alambrados ubicados sobre camino público y con un ángulo interno de 90° 09'42" y una distancia de 87,30 m. se llega al vértice 4, lado materializado con alambre de 5 hilos, colindando con posesión de Honorato oliva, desde vértice 4 con dirección E ángulo interior de 180° 09'59" línea 4-5: 35,62 m. se llega al vértice 5, con dirección E-O ángulo interior 179° 59'21", lado 5-6: 164,07 m. lado materializado con alambre de 5 hilos, se llega al vértice 6, colindando con Luis Federico Oliva, parcela 2532-4879 desde vértice 6, con rumbo al S ángulo interior de 104° 11'54", lado 6-7: 386,86 m. se llega al vértice 7, lado materializado con alambre de 5 hilos, colindando con Lisandro Merino, parcela 2532-4779, desde vértice 7 con dirección E-O ángulo interior de 78° 56'10" línea 7-8: 470,54 m. se llega al vértice 8 lado materializado con alambre de 5 hilos, colindando con Roque Isaac, desde vértice 8, con dirección E-O ángulo interior 178° 20' 06", lado 8-9: 331,95 m. lado materializado con alambres de 5 hilos, se llega al vértice 9 desde vértice 9 con dirección al O y un ángulo interno de 167° 27'10" y una distancia de 70,08 m. llevo al vértice 10, colindando con Roque Isaac, parcela sin designación, desde vértice 10, con dirección al O y un ángulo interior de 201° 32'42" y una distancia de 169,07 m. lado 10-11 lado materializado con alambre de 5 hilos de regular estado de conservación, colindando con Roque Isaac, parcela sin designación, se lle-

ga al vértice 11, desde este y con dirección al N y un ángulo interior de 83°34'39", lado 11-12 de 294, 57 m.se llega al vértice 12, colindando con Honorato Oliva parcela sin designación, desde vértice 1 y con dirección al SE con un ángulo interno de 87° 40'00", lado 1-2 de 649,90 m. se llega al vértice 2, lado materializado con alambre, colindando con Honorato Oliva parcela sin designación, desde el vértice 2, con dirección al N y con un ángulo interior de 280° 01'52" y una distancia de 213,43 m. lado 2-3, se llega al vértice 3 del cual se partió, colindando con Posesión de Honorato Oliva parcela sin designación, los lados se encuentran materializados con alambre.- Lo que encierra una superficie de 30 Has. 1.078 m2".- Cita como terceros interesados, a ALBERTO JORGE MESTRE CORDERO, LUCINDO ANTUNEZ, MARIA ANGELA MERINO, ROQUE ISAAC, LISARDO MERINO, LUIS FEDERICO OLIVA y/o SUCESIÓN DE ONORATO U HONORATO ALONSO O ALONZO OLIVA, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier, para que dentro delo término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- Oficina,10/04/2019.- Fdo: Dra, María Raquel Carram- Pro secretaria letrada.-

5 días - N° 205121 - s/c - 14/05/2019 - BOE

El Juzg de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Flia 2º Nom. Sec.3, CARLOS PAZ, Córdoba. En autos VALLEJO TOMÁS DELFÍN, MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - USUCAPIÓN, Expte N° 6358909. Ha dictado la siguiente Resolución: Carlos Paz, 14/03/2019. Por preparada la demanda. Téngase por iniciado el proceso de Usucapión en los términos de la Secc. 2 del Capítulo IX del CPCC respecto del inmueble que se detalla como: LOTE DE TERRENO que se designa como LOTE 14 de la MANZANA 69 de Villa del Lago, Pedanía San Roque, DEPARTAMENTO PUNILLA de esta Provincia de Córdoba, que mide 19,67mts. al Norte, sobre calle Pública; 58,21mts. al Este, lindando don lote 15; 18mts. al Sud, lindando con lote 5 y 66,14mts. al Oeste, lindando con lote 8 y 13 o sea una SUP 1119MTS. 15DCM2.- Una fracción de terreno Baldío ubicado en calle Almirante Brown s/n° de la Comuna Estancia Vieja, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, con designación oficial lote 100 de la manzana oficial 69, que mide y linda: partiendo del vértice A con rumbo sureste, lado A-B mide 19,67 metros con ángulo en el vértice A de 66° 14' y linda con calle Almirante Brown; lado B-C mide 58,21 metros con ángulo en el vértice B de 113° 46' y linda con Parcela 006 de Cristian René Agüero Matrícula

606.924; la C-D mide 18,00 metros con ángulo en el Vértice C de 90° 00' y linda con Parcela 013 de Diego Alberto Merlo, Elina María Merlo, y Manuela Socorro Merlo Dominio 6009 – Folio 7978 – Tomo 32 – Año 1960 y cerrando el polígono el lado D-A mide 66,14 metros con ángulo en el vértice D de 90° 00' y linda en parte con Parcela 016 de Alfredo José Banus Matrícula 723.951 y en parte con Parcela 004 de Ricardo Elías Figueroa Matrícula 705.069; lo que hace una superficie según mensura de 1119, 15 metros cuadrados. Lote ubicado en Villa del Lago, Pedanía San Roque, Depto. Punilla, Pcia de Córdoba, Nº de cuenta inmueble 230405421912, Identificación Catastral 23-04-58-37-02-100005, Inscripto a la Matrícula 903399 (23), con una superficie total de Un mil ciento diecinueve metros con quince decímetros cuadrados. Lote designado como lote 100 de la manzana 69 conforme Plano de Mensura para Usucapición confeccionado por el Ing. Agrimensor Eduardo Alfredo Ordano M.P. 1091/1 debidamente aprobado por la dirección de Catastro. Cítese y emplácese a los posibles herederos de los demandados Sr. ÁNGEL EUGENIO D'ERRICO y de la Sra. MARTA ELSA GARRIDO D'ERRICO para que en el término de diez días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos en autos, mediante Edictos a publicar en el Boletín Oficial y Diario a elección del solicitante y en un diario de amplia difusión en Buenos Aires por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los Diez días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimiento de ley. Cítese al Fisco Provincial y a la Comuna de Estancia Vieja, a fin de tomar participación en autos en el término de Veinte Días. Cítese y emplácese a los colindantes de los inmuebles, en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Exhíbese en el avisador del Tribunal y en la Comuna de Estancia Vieja por el término de treinta días el texto del Edicto (Art.785 del CPCC), instálase a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (Art. 786 del CPC) a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia correspondiente. Notifíquese. Fdo. Rodríguez Viviana – Jueza de 1ra Instancia – Boscatto Mario Gregorio – Secretario Juzgado de 1ra Instancia.

10 días - Nº 205225 - s/c - 20/05/2019 - BOE

VILLA MARIA, 05/12/2018. Por iniciada la presente demanda de usucapición. Admítase. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se

consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. ... Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del Cód. Proc.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. ... Notifíquese.- Fdo.: Sebastian Monjo - Juez - Fdo.: Dra.: Mariela Viviana Torres - Secretaria. El inmueble a usucapir se describe como: Una fracción de terreno, ubicada en zona rural de la Playosa (Córdoba), circulada por la calle Publica al noreste; limitada al noroeste con otro lote de terreno de mi propiedad; al sureste y al suroeste con lotes del señor Carlos Ruiz (hoy Municipalidad de La Playosa). El lote mide 97,18 metros sobre calle Pública al noreste; 92,88 metros en dirección noroeste; 97,08 metros en el costado B-C al suroeste, y 93,26 metros del punto A al B del plano, al sureste, lo que hace una superficie total de nueve mil treinta y nueve metros cuadrados con setenta y nueve centímetros cuadrados (9.039,79m2). La parcela se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia, por iniciativa de su primer poseedor y a su nombre señor Pedro Ramón Motta, bajo el número de cuenta 16-01-1.828.645-3.- Nomenclatura catastral Dep.16, Ped.01, Hoja 27.360, Parc.3.256. El inmueble no se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad.-

10 días - Nº 205270 - s/c - 15/05/2019 - BOE

En los autos: "EXPEDIENTE: 6776092 "PELAYE, AMERICO ANTONIO – USUCAPION", que se tramitan ante el Juz. de 1ª Inst. y 2ª Nom.Civ. Com. y Flia. De Villa María, Sec. 4 , me dirijo a Ud. a fin de solicitarle quiera tener a bien publicar por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días el siguiente EDICTO: "VILLA MARIA, 14/11/2017.- Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa según constancia del Registro de la Propiedad como "Una fracción de terreno, ubicada en el pueblo de Etruria, al oeste de la Estación, pedanía Chazón, departamento Tercero Abajo hoy General San Martín, midiendo 30 metros de S. a N., por 50 metros de fondo, lindando al N. con de Antonio Ordóñez; al Este, con Tomás Acevedo; y al S. y O., con calles públicas. Matrícula: 1531128.Nomenclatura Catastral: Dep.16, Ped:02,Pblo:08,C:01, S:02, Mz.034,P:100.Antecedente Dominial: Folio 306, Año 1923, Orden 377, Dpto. 16.Que tal descripción coincide con

el plano de mensura practicado por el Ingeniero Patricio Andrés, Mat.51112 y visado con fecha 06/07/2015.Que según anexo del plano posee las siguientes medidas y linderos, a saber: El lado Sur-Oeste coincidente con la proyección de la línea municipal de la calle nº 16 (alambrado de hilos de antigua data); el lado Nor-Oeste coincidente con la proyección de la línea municipal la calle nº 7 (alambrado de hilos de antigua data de por medio entre Pr: 0.00 y Pr: 2.63, edificado con muro contiguo perteneciente a la Parcela en cuestión entre Pr.2.63 y Pr. 6.38, y alambrado de hilos de antigua data, con parcela 02, M.F.R. Nº 1.421.860, perteneciente a la Municipalidad de Etruria; y el lado Sur-Este está definido por alambrado de hilos de antigua data, con Parcela 06, Dº 531 Fº 366 Tº 1910, perteneciente a Catalina Acevedo y Tomás Acevedo.- Todos límites ciertos para el establecimiento de sus líneas"- Cítese y emplácese a HILARIO ALANIZ o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art.152 C.P.C.C.)- Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.- Líbrese mandamiento al Señor Intendente de la Municipalidad de Etruria a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.)- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Etruria, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del C.P.C.C.)- Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C.P.C.C.)-Cítese a los colindantes –con domicilios reales conocidos – del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Notifíquese.- FDO: FLORES, Fernando Martín, Juez.- LLAMAS, Isabel Susana, SECRETARIA.-

10 días - Nº 205322 - s/c - 24/05/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Mar-

celo Ramiro Durán Lobato, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "GALLARDO, CAROLINA INES - USUCAPION" (Expte. N° 1121208), mediante Sentencia N° 20 del 28/03/19; a resuelto: "Villa Dolores, 28/03/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Carolina Inés Gallardo, argentina, D.N.I. N° 21.432.778, soltera, nacida el 07 de enero de 1970, con domicilio en Calle 53 N° 321, localidad de Villa Elisa, Partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, CUIL 27-21432778-9 es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno, emplazado en zona urbana, sito en la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Dpto. San Javier, Pcia. de Cba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado en Avda. Moreno, esq. Santa Fe, designado como Lote 7 Manzana 004, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01; Sección 01, Manzana 004, Parcela 7 y que conforme plano para juicio de usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 31 de mayo de 2012 bajo el Expte N° 0033-63.233/11 y Anexo que resulta parte integrante del mismo, se describe de la siguiente manera: A partir del vértice "A" con un ángulo interno de 89° 10', se mide 14,58 m. hasta el vértice "B", desde donde con ángulo interno de 88° 28' se miden 33,14 m. hasta el vértice "C", desde donde con ángulo interno de 92° 40' se miden 13,20 m. hasta el vértice "D", desde donde con ángulo interno de 89° 42' se miden 33,39 m. hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono totalizando una superficie de 461,87 m<sup>2</sup>.- Que la posesión colinda en su costado Sur lado A-B con Avenida Moreno, en su costado Oeste lado B-C con Parcela 2 - propiedad de Marcos Elisardo Rincón - Dominio 280 - Folio 315 - Tomo 2 - Año 1929, en su costado Norte lado C-D con Parcela 2 - propiedad

de Marcos Elisardo Rincón - Dominio 280 - Folio 315 - Tomo 2 - Año 1929 y en su costado Este lado D-A, con calle Santa Fe.- Que según Plano de Mensura, visado por la Dirección General de Catastro, el inmueble objeto de esta usucapación afecta parcialmente la cuenta de la Dirección de Rentas N° 2905-0344250-5 a nombre de Marcos Elisardo Rincón ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez"- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).-- Villa Dolores, 16 de Abril de 2019.-

10 días - N° 205492 - s/c - 08/05/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "MONTALTO, Melina María de los Ángeles - USUCAPION" (EXP.1760321), cita y emplaza por treinta días y para que comparezcan a estar a derecho, en calidad de demandados a Pedro Pérez, Eudora Pérez, Jesús Pérez, Cleofe Pérez, Domínguez Pérez, Nicolas Pérez, Arminda Prez, Luis Pérez, o Luis Bartolo Pérez, Marcela Ramírez y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda y, a los colindantes: Viviana y Karina Novelli, Marcelo Gatto, Clemente Pérez e Iván M. Ramírez, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomen participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro bajo Expte. Prov. N° 0033-075569/2013, aprobación 24/02/2014, resulta: Una fracción de terreno emplazado en zona RURAL, lugar La Paz Norte, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular,

ubicado sobre Camino Vecinal, designado como Lote 435771-307176, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Parcela 435771-307176; que conforme Anexo que forma parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: "El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4-5-1. Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 109°39'19", y a una distancia de 81.69 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 96°12'59" y a una distancia de 49.23 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 182°09'55" y a una distancia de 12.70 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 81°25'39" y a una distancia de 81.05 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 97°28'39" y a una distancia de 61.73 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 82°42'48". El inmueble colinda por todos sus lados con resto de Parcela sin designación, Propiedad de Ramírez Marcela y Eudora, Jesús, Cleofa y Pedro Pérez, D° 12648 F° 14542 A° 1954, Pto. 9° y D° 19339 F° 23235 A° 1944, Pto. 64°. Asimismo colinda en los lados determinados por los vértices 1-2 con Posesión de Viviana y Karina Novelli, entre los vértices 2-3-4 con Posesión de Clemente Pérez - Exp.0033-036217 /2008, entre los vértices 4-5 con Posesión de Gatto Marcelo y entre los vértices 5-6 con camino existente, que permite el acceso a la vía pública. El polígono descripto encierra una superficie de 4980.55 m<sup>2</sup> " (sic). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 11 de abril de 2019. Fdo.: María Victoria Castellano.SECRETARIA

10 días - N° 205495 - s/c - 08/05/2019 - BOE

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**



**Atención al Público:**  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: Liliana Lopez

**Centro Cívico del Bicentenario**  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>    [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)    [@boecba](https://twitter.com/boecba)